

un hecho no depende siempre de la participación espiritual en su ejecución sino que puede depender de circunstancias tan objetivas, tan extrínsecas, tan realmente ajenas a esa participación como son la ausencia de España del autor del escrito o de que éste goce de exención de responsabilidad criminal con arreglo al artículo 8º del Código Penal.

Este artículo 15, con todos sus defectos, encerrando -- restos de responsabilidad objetiva o responsabilidad sin culpa quierase o no, es preciso conectarlo con el 165 del Código Penal porque este último lo dispone así en forma que se nos antoja evidente. Cualquier medio de interpretación que empleemos -- para poner a flote el contenido de dicho precepto nos conduce irremisiblemente a dicha conclusión: sea la interpretación gramatical, la lógica o teleológica que no son sino caminos diversos para llegar a la misma meta.

El Tribunal Supremo tiene establecido, como principio dominante en materia de interpretación de las leyes penales, -- que éstas deben ser interpretadas conforme a su sentido gramatical. Así, cuando el conjunto de las palabras tomadas en su totalidad, no aisladamente, expresan con claridad la voluntad de la Ley (no la voluntad del legislador ajena a la finalidad de la interpretación) a ellas y a su significado es preciso -- atenerse puesto que en estas circunstancias coinciden los elementos espiritual y material de la norma. Interpretación ésta gramatical, literal o filológica.

Decía que la voluntad del legislador es ajena a la finalidad de la interpretación y quiero aclarar esta afirmación -- tan exacta ya que constituye un evidente error considerar, como generalmente se ha hecho, que interpretar un precepto no es sino extraer del mismo lo que el legislador quiso expresar. Lo que el legislador quiso no nos interesa, aunque pueda parecer extraña esta afirmación. El legislador murió con su época, con todas aquellas circunstancias que le llevaron a la promulgación de una norma concreta. Esta no puede permanecer invariable en su significado mientras la realidad social sufre profundas mutaciones. La norma, quierase o no, desde el momento en -- que ha sido promulgada adquiere un contenido propio rompiendo todo vínculo con la voluntad del legislador que si bien le dió vida ha quedado atrás para que adquiriera valor pleno la "mens legis". Y la razón de este fenómeno es clara y sencilla a la vez. No es, como algunos tratadistas han afirmado, porque sea difícil sino imposible llegar a establecer cuál ha sido la voluntad del legislador, ya que siendo éste colectivo (comisión legislativa, Cortes o Parlamento) muchas veces la norma es producto de transacciones entre diversos criterios manifestados -- que hacen difícil aquella identificación, sino por una razón -- más evidente que deriva de la esencia misma de la norma penal.

Esta se dicta, como es sabido, para que los ciudadanos la obedezcan, y para cumplir ese deber de obediencia que incumba al ciudadano es preciso que éste la conozca con lo cual sabiendo lo que está prohibido o lo que es preceptivo conoce al propio tiempo el área de su libertad de acción. El ciudadano -- no tiene porqué ante el precepto buscar cuál fuera la voluntad del legislador que lo promulgó, a veces hace ya casi un centenar de años. Lo que interesa al propio Derecho es la voluntad de la norma, lo que ésta quiere en relación al momento jurídico y social vigente; de lo contrario el Derecho envejecería -- más de lo que envejece y la mayoría de las normas serían inaplicables o su aplicación entrañaría una injusticia, apartándose se el Derecho de esa finalidad innegable ideal de servir los fines de la Justicia.

Tras esta breve digresión, apliquemos los principios anteriormente aludidos a la interpretación del artículo 165 del Código Penal. Y esta interpretación gramatical no puede ser más clara a nuestro juicio. Dice el precepto: "Incurrirán en la pena de arresto mayor los autores, directores, editores, o impresores en sus respectivos casos de impresos clandestinos". Nos encontramos en primer lugar con que la norma nos habla de "autores, directores, editores o impresores" empleando la conjunción o que es una conjunción disyuntiva, de sentido gramatical perfectamente preciso, estableciendo de esta forma la ley una alterancia en los conceptos, una sucesión, de tal forma que uno de los conceptos expresados elimina a los otros. Si la voluntad de la norma fuera otra hubiera dicho claramente: "e impresores", -- con lo que la responsabilidad conjunta y no subsidiaria hubiera quedado bien patente al hacer uso de la correspondiente conjunción copulativa. No puede pretenderse que el precepto diga lo que no dice ni quiere decir. Porque no puede alegarse siquiera se trate de un error material, de una errata, pues desde que en el año 1870 aparece el precepto concreto que nos ocupa hasta nuestros días, pasando por la reforma de 1932, la fórmula y las palabras son idénticas, no siendo posible hubiera pasado desapercibida la errata a los sucesivos revisores de nuestra legislación penal. En todo momento habló la ley de "autores, directores, editores o impresores". Si otra cosa hubiera querido decir lo hubiera consignado.

Téngase en cuenta, además, que por si fuera poco lo anteriormente dicho, el artículo 165 añade a continuación de lo transcrito "en sus respectivos casos", expresión que constituye una clara llamada a la prelación establecida en el artículo 15, pues sino no hubiera sido empleada ya que por otra parte no aparece utilizada en nuestro texto legal en ningún momento que quiera establecerse una responsabilidad conjunta. Así, por ejemplo el artículo 175 del Código Penal en su número 2º establece que: "Incurrirán en la pena de arresto mayor: Los directores, presidentes y meros individuos de Asociaciones que no permitieran a la autoridad o a sus agentes la entrada o asistencia a las sesiones". En este caso se trata de una responsabilidad conjunta por la propia expresión gramatical, porque así lo ha querido la norma.

Tanto es esto así, que cuando el representante del Ministerio Fiscal abogaba en favor de su tesis manteniendo que la frase "en sus respectivos casos" expresa una responsabilidad conjunta, ha ofrecido un ejemplo legal que evidentemente le ha traicionado, pues no constituye sino una clara muestra de la razón que nos asiste. En efecto. Se trata del último párrafo del artículo 238, artículo que hace referencia a la desobediencia de órdenes expresas del Gobierno referentes a la fabricación, etc. de materias, productos, etc. En ese último párrafo aludido se dice que "Cuando los hechos previstos en este artículo fueren cometidos por Sociedades, Empresa o Entidades análogas, se impondrán, en sus respectivos casos -- ¡muy bien dicho! -- las penas señaladas a los directores, gerentes de las mismas o encargados del servicio de que se trate, así como a los componentes de los Consejos de Administración, siempre que éstos tuvieran conocimiento de la orden incumplida". ¿Es que cabe alguna duda de que se establece una responsabilidad alternativa? No puede pretenderse en modo alguno que responden conjuntamente directores, gerentes y encargados sino por el orden establecido, excluyéndose unos a otros, "en sus respectivos casos". La ley habla de directores, gerentes o encargados para evitar que el hecho pueda quedar sin sanción a falta de director o de gerente, queriendo asegurar una responsabilidad tal como hace en el artículo 15 tantas veces mencionado con respecto a los delitos cometi-

dos por medio de la imprenta. Y ésto lo establece cuando los hechos "fueren cometidos por sociedades, empresas o entidades análogas" buscando un responsable en quien tenga más genuinamente la representación de la sociedad, responsabilidad que excluirá la de las restantes mencionadas. La prueba es que cuando quiere extenderla, por ejemplo, a los consejeros en forma conjunta lo establece expresamente, añadiendo el requisito --conocimiento de la orden incumplida-- necesario para que aquella extensión pueda tener lugar.

Con ello nos parece quedar plenamente demostrada la tesis de esta defensa mantenida a través de las normas de la interpretación gramatical.

A la misma conclusión --siguiendo el camino trazado-- por el representante del Ministerio Público-- llegamos si recurrimos a la interpretación lógica. En efecto, no cabe duda alguna que la expresión "en sus respectivos casos" anteriormente analizada desde el punto de vista filológico, es una llamada al artículo 15, porque de otra forma no se concibe su empleo, que sería inútil y estaría desprovista de sentido. ¿Por qué hablar de "en sus respectivos casos"? La razón es sencilla: porque al tratar de autores, directores, editores o impresores y haber establecido anteriormente en otro artículo la forma de responsabilidad subsidiaria de éstos, quiere hacer una llamada al precepto en que previamente se ha expresado. Téngase en cuenta que en ambos preceptos se habla de las mismas personas y además en relación a delitos cometidos por medio de la imprenta, ya que contrariamente a lo mantenido por el Ministerio Fiscal, el delito que se le imputa a mi defendido es un delito no de imprenta como aquel pretende, sino un delito cometido por medio de la imprenta como veremos más adelante. Si en esta clase de delitos el Código Penal establece una responsabilidad alternativa, cuando el artº 165 habla de las mismas personas "en sus respectivos casos", no cabe duda ninguna de que está haciendo referencia a aquella forma escalada de responsabilidad que afirmada de uno excluye a los restantes. Así, "en sus respectivos casos", en los casos y forma previstos en el artículo 15 del Código Penal, por lo que a tenor también de esta forma de interpretación, existiendo autor de la publicación, es tá mi defendido simplemente impresor, exento de responsabilidad criminal.

Agotando más nuestros argumentos vamos a emplear el medio por excelencia de interpretación de la ley, la interpretación teleológica, que nos conducirá a la misma conclusión que las anteriores. Dicho medio de interpretación, como es sabido, descansa en la finalidad de la norma en concreto puesta en relación si preciso fuere con la finalidad del derecho en su conjunto.

Al trazar en forma "sui generis" la autoría en los delitos cometidos por medio de la imprenta, nuestra ley lo hace movida por una finalidad determinada: por una parte ha buscado no coartar la libertad de pensamiento reduciendo la responsabilidad a los autores, prescindiendo de responsabilizar otras formas de coautoría, pero por otra al ampliar el concepto de autor en el artículo 15 ha querido estimular a todos aquellos que intervienen en una publicación para evitar que mediante ella se cometan hechos delictivos. En primer lugar, para que el autor del escrito tenga en cuenta los imperativos penales, para que asimismo en segundo término los directores y editores estén atentos para que lo que ha de tener tanta difusión no lesione bienes jurídicamente protegidos y en último --

término para que el impresor cuide de no componer materialmente lo que puede servir de medio de comisión de un delito. La ley busca con esta forma de responsabilidad en cascada la dificultad de la impunidad que se obtendría si el concepto de autor estuviera sometido a las mismas normas que lo están los delitos en general. Busca en último término, a través del sistema de la responsabilidad objetiva, una persona sancionable, la imposibilidad de la impunidad, que podría producirse sencillamente con el desconocimiento del autor del escrito. Por ese motivo, cuando éste es conocido responde como tal, cuando no lo es, se halla ausente de España o está exento de responsabilidad, responde en concepto de autor el director de la publicación y a falta de éste por hallarse en los casos anteriores, el editor, y en último término el impresor. La cadena se interrumpe en cuanto hay posibilidad de exigir responsabilidad en ese orden a cualquiera de las personas indicadas. Y este es el caso que nos ocupa.

En efecto, contrariamente a lo mantenido por el representante del Ministerio Público, el artículo 165 tipifica un delito no de imprenta, sino un delito cometido por medio de la imprenta. Y las razones son obvias. En primer lugar no pueden existir impresos clandestinos por imperio de la lógica sino es por medio de la imprenta; sin impresión no hay posibilidad de delito; es un elemento tan sustancial este medio de comisión que sin él mal puede existir hecho punible; aun más, es el único medio por el cual puede cometerse. En segundo lugar existe otra razón fundamental de sistemática legal. El Título II, Capítulo II, Sección 1ª del Libro II del Código Penal en que se halla recogido el artículo 165 lleva como rúbrica "De los delitos cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las leyes". Y el que nos ocupa es un delito cometido por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las leyes, cometido, repito, por medio de la imprenta, pues no todos los delitos recogidos en el mismo Título se cometen por medio de la imprenta. Basta, para cerciorarse de ello, examinar los preceptos de la sección II del propio Capítulo II en la que se tipifican delitos que nada tienen que ver con la imprenta. Es pues, el delito de que se acusa a mi defendido un delito no de imprenta, sino cometido por medio de la imprenta. Y en consecuencia tiene pleno vigor para éste el sistema de prelación establecido en el artículo 15 y en consecuencia, existiendo autor de los escritos incriminados, mal puede hablarse de responsabilidad ninguna para mi defendido que se limitó a imprimirlos, por otra parte, ante la seguridad dada por el otro procesado D. José Luis Milá Sagnier, de que contaba con la autorización oficial correspondiente para la publicación de "La Víspera".

Por añadidura este ha sido el criterio que en la práctica han seguido los Juzgados de Instrucción y la Audiencia Provincial de Barcelona en los Sumarios en que se ha planteado el problema que hoy discutimos y que el propio Ministerio Fiscal ha sancionado no solicitando el procesamiento de los impresores en casos análogos, ni dirigiendo la acusación contra ellos, en consecuencia. Recientemente, en un sumario ya calificado, la Policía puso a disposición del Juzgado al Director e impresor de una publicación clandestina, y el Juzgado Instructor dictó auto de procesamiento contra aquél pero no contra éste, no llegando siquiera a plantear el problema de interpretación del artículo 165 y en dicho Sumario el Fiscal no solicitó en el momento procesal oportuno el procesamiento del impresor por estimar, sin duda, correcta la interpretación que hoy hacemos nosotros del referido precepto.

Hemos de añadir, por otra parte, que si bien el Tribunal Supremo no ha tenido ocasión de manifestarse sobre la cuestión objeto de debate, la sentencia de 22 de Septiembre de 1932 hace referencia a un caso en que se sanciona el delito de publicación clandestina y aunque en el Resultando de hechos -- probados aparece quién es el impresor de la misma, la Sentencia es condenatoria tan sólo para aquellos que figuran como autores del escrito, de lo que se deduce que ni siquiera aquél -- fué procesado, o si lo fué obtuvo la absolución de la Sala, sin recurso del Ministerio Fiscal en ese concreto extremo.

De todo lo expuesto se deduce que cualquier medio de interpretación del artículo 165 conduce a la demostración de la tesis de irresponsabilidad de mi defendido, y que a la misma conclusión se llega a través de los criterios jurisprudenciales, por lo que de acuerdo con las conclusiones de esta defensa elevadas en el acto del juicio a definitivas, solicito la libre absolución de mi patrocinado.

Informe num. 24

Barcelona, 7 julio 1953

1.- CAMBIOS EN LA DELEGACION DEL MINISTERIO DE INFORMACION EN BARCELONA.

Tal como anunciamos en n/ informe num. 19 (29 abril 1953), el Delegado del Ministerio de Información en Barcelona y jefe de la Censura de prensa, Dr. Iglesias Bontos (simultáneamente, catedrático de Derecho Romano y Vicerector de la Universidad de Barcelona) ha opositado a la cátedra de Derecho Romano en la Universidad Central. Se suponía que esta cátedra se proveería en octubre de este año; pero la fecha de la oposición se adelantó oficialmente para que el Dr. Iglesias pudiera ser único e indiscutido opositor. Como es obvio, la oposición ha sido "brillantísima", y el Dr. Iglesias explicará desde el mes de octubre Derecho Romano en la Universidad de Madrid.

Con su traslado a la capital queda planteada abiertamente su sustitución en la Delegación del Ministerio de Información en Barcelona. El Dr. Iglesias ya había ofrecido su cargo al Ministro hace bastantes meses, y últimamente estaba actuando en un plan de cesante no oficioso. Al cargo aspira en segunda en la Delegación, el abogado Vila Fradera, quien lleva algunos años de secretario y que, de hecho, ha venido ejerciendo la Censura de prensa con una rigidez infatigable y con una minuciosidad psicopatológica.

En el instante de redactar este informe, la prensa local no ha dado todavía cuenta de haber sido cubierta la vacante que deja el Dr. Iglesias. Puro es de dominio público que viene a Barcelona a sustituirle, don Demetrio Ramos, un amigo de Aparicio.

Demetrio Ramos, hombre de media edad, es actualmente catedrático de segunda enseñanza y director del Instituto "Zorrilla" de Valladolid. Es de buenas relaciones con el "Opus" (también el Dr. Iglesias tenía —y tiene— sus vínculos con el "Opus"). Ya hace tiempo que el Sr. Ramos pretendía venir a Barcelona con un cargo oficial, pues en 1951, días antes de la reorganización ministerial del 29 julio, sonó su nombre como Delegado del Ministerio de Educación en Barcelona. Parece incluso que el anterior Ministro de Educación, Ibáñez Martín, tenía ya hecho el nombramiento. Pero al entrar Ruiz Jiménez en el Ministerio de Educación, recusó la propuesta, y el Sr. Ramos se quedó en Valladolid. Aparte de este detalle, se han confirmado de otras fuentes que el Sr. Ramos es un adversario de la política de Ruiz Jiménez y un crítico de la tendencia de "comprensión". Si su nombramiento se confirmara, habrá que esperar, pues, no sólo una censura de prensa bastante rígida, sino una vigilancia muy estrecha de las actividades "comprensivas" de los tres portavoces que tiene en Barcelona la política de Ruiz Jiménez: Pérez Villanueva-Dionisio Ridruejo; el semanario "Revista", la Delegación de Educación que edita la revista cultural "Luz", y el Instituto de Estudios Hispánicos. Cada uno por su lado, estos tres órganos de expresión han tenido últimamente numerosos conflictos con el Ministerio de Información, y no sería extraño que se vieran precisados a ceder.

El otro oponente a la Delegación del Ministerio de Información, el periodista carlista Claudio Colomer Marqués (v.n/ informe 19), parece que pasará a ser director de Radio Nacional de España en Barcelona.

2.- LAS ACTIVIDADES DEL P. O. EN BARCELONA. — En la tercera semana de junio próximo pasado la Guardia Civil de servicio en la frontera franco-catalana dió el alto a tres hombres que intentaban pasar a Francia. Los fugitivos ofrecieron resistencia, y a pesar de que, al parecer, la Guardia Civil tenía orden de cercarlos y capturarlos vivos, en la acción armada subsiguiente se resultaron muertos dos de ellos. El tercero, portador de un paquete con documentos, quedó mal-herido y en imposibilidad de huir; entonces intentó prender fuego a los documentos usando una pequeña granada de mano. La granada le explotó sobre el vientre y los papeles resultaron sólo chamuscados. El hombre murió antes de que llegara la Guardia Civil.

La información anterior, no hecha pública y absolutamente confidencial, la tenemos a través de una fuente a la que hay que conceder un buen margen de crédito.

Parece que la documentación cogida por la policía, arroja bastante luz sobre la existencia de un Partido Comunista en Cataluña. Conviene puntualizar que la Policía barcelonesa se ha revelado en los últimos 14 años sumamente capaz respecto al descubrimiento y persecución de grupos anarcosindicalistas, socialistas y trotskistas, hasta el punto de que prácticamente es hoy imposible que un anarcosindicalista o un trotskista activo en Barcelona, quede impune. No sucede así con el P.O., respecto a cuya organización y actividades la policía estaba —sobre todo en los últimos años— sumida en una gran ignorancia.

Se sabe de la existencia de una célula comunista en la Universidad —hace unos años llevaba el curioso nombre de "Célula La Galandria"—; se sabe también que un médico bastante conocido (y cuyo nombre se ignora) mantiene un pequeño "foyer" de cultura marxista, orientando lecturas de los jóvenes, repartiendo algunos libros de autores soviéticos, en general traducidos al francés y editados en Francia en la postguerra, y cómo no? dando también normas a la juventud sobre lo que debe o no debería leer; los miembros de la Célula La Galandria, por ejemplo, tienen prohibido a Ortega.

Según nuestro informante, la documentación que está siendo estudiada ahora por la Policía, da una idea bastante clara de lo que es el P.O. en Cataluña. Uno de los informes que se transmitían a Francia es sumamente pesimista: habla de que no hay ambiente para el Partido, de que las masas obreras no tienen receptividad, etc.etc. Figura una enumeración de células sin otro comentario que "No funciona". Unicamente merece un largo tratamiento la "Célula López Raimundo". (Este López Raimundo, detenido hace tiempo como socialista, cumple ahora una larga condena en la cárcel; su nombre ha pasado, por lo visto, al martirologio marxista).

La Célula López Raimundo parece ser la responsable de la agitación laboral en los meses de mayo y junio de 1953 en varias fábricas textiles y metalúrgicas de esta provincia. Dicha agitación laboral consistía en la sucesión de una serie de conflictos, nunca simultáneamente, sino en cadena, en diversas fábricas, por pequeños pretextos tales como la ración del bocadillo, el cómputo de puntos, las horas extraordinarias, etc. Los obreros parecían súbitamente inquietos, hacían comentarios vagos y malhumorados; dejan súbitamente el trabajo para formar grupos; vuelven a trabajar pero con mal rendimiento, etc. Al cabo de una semana la producción cae vertiginosamente y la Empresa se ve obligada a parlamentar. No se soluciona nada, hasta que al fin la Empresa, venciendo sus propias repugnancias, llama al Sindicato; la C.N.S. suele ponerse de parte de la Empresa y amenaza a los obreros con medidas disciplinarias. El conflicto concluye y los obreros tienen la evidencia de que la C.N.S. es una enemiga de la clase trabajadora. A la semana siguiente retorna el conflicto en otra fábrica, cae la producción hasta un 40 o un 30 o/o de la media normal, la Empresa llama al Sindicato, e así sigue...

En el mes de mayo pasado los conflictos mayores se dieron en la fábrica textil Bracons y Riera, de Roda de Ter, y en la metalúrgica Font y Campabadal, de Barcelona (ambas con plantilla muy importante). En esta última los obreros dejaron súbitamente de hacer horas extraordinarias, poniendo a la Empresa en una situación difícil tanto económicamente como en cuanto a la imposibilidad de cumplimentar pedidos. En Bracons y Riera el con-

-flucto fue largo y tortuoso, y sólo se apaciguó después de intervenir el propio Delegado provincial de sindicatos. En este último caso, la Empresa hizo algunas concesiones.

Parece que todo esto responde a un plan que tiene como objetivo el provocar fuertes descensos en la producción. Las Empresas no suelen ir muy holgadas económicamente, y en ramos como el textil una Empresa que sufre un conflicto de éstos con dos semanas de duración, acusa un golpe muy fuerte. La consigna comunista a los obreros es que no se dejen coger los dedos con el sistema de primas a la producción. (Se recordará que desde hace unos tres o cuatro meses se viene hablando por las jerarquías laborales—ministro de Trabajo, Delegado nacional de Sindicatos—del establecimiento de sistemas de primas para lograr el ascenso de la productividad).

La Guardia López Raimundo actúa a través de algunos enlaces sindicales; precisamente algunos de los considerados como "enlace óptimo" por las propias autoridades de la C.N.S. En este momento la Policía no ha practicado más que algunas detenciones, y se limita a vigilar a los supuestos comunistas. Todos los sospechosos son catalanes.

LA INDUSTRIA CARBONIFERA EN TERUEL.— No nos hemos referido anteriormente al viaje del Jefe del Estado a Teruel y la cuenca Andorra-Escatron, porque no teníamos nada que añadir a los datos facilitados tan ampliamente por la prensa. Pero la información que damos ahora, procede de fuente objetiva, con conocimiento directo, y digna por entero de confianza.

Como es sabido, el I.N.I. ha montado en Escatron una gran central térmica, la cual debe abastecerse a través de un ff. cc. construido ad hoc, de las reservas carboníferas de la prov. de Teruel. Resulta, empero, que el valor de dichas reservas ha sido calculado, con un gran exceso y en forma muy optimista, en 200 millones de toneladas. La central de Escatron tendrá un gran consumo, y las disponibilidades de carbon en Teruel parece que no pasan en realidad de 3 millones de tons. El resto está constituido por depósitos de carbón de baja calidad, no aprovechable para combustible, y en estado arrollado. Algunas de las compañías privadas de que explotaban minas en la zona norte de Teruel, ya tenían conocimiento de esto, y sin embargo le dejaron las minas al I.N.I. (Las empresas privadas no han querido seguir explotando las minas porque el I.N.I. les ofreció un precio fijo por la totalidad de su producción). La central térmica del I.N.I. tendrá que alimentarse, pues, dentro de un período bastante breve, de combustible aportado por ff. cc. desde provincias muy distantes.

4.- RUMORES DE CAMBIOS MINISTERIALES.— Al aproximarse el 18 de julio, se han intensificado los rumores sobre renovación del Gabinete; esta vez se insiste menos en la sustitución de Blas Pérez por Iturmendi, y en cambio se habla más de la salida de Girón y de Ruiz Jiménez. El periódico francés "Le Monde" ha recogido algunos de estos rumores.

5.- NUEVA VISITA DE LA VI FLOTA.— En la última semana de junio, coincidiendo con las verbenas de San Juan y San Pedro, permaneció en Barcelona otra división de la VI Flota de los E.E.U.U.; la unidad mayor fue el gigantesco portaaviones "Coral Sea", similar al "Midway" cuyas características ya dimos en informes anteriores. Desembarcaron 3.000 marineros, que hicieron gran acopio de botellas de champán y coñac.

6.- VISITA DEL ENBAJADOR AMERICANO MR. DUNN.— El 17-19 junio permaneció en Barcelona el Enbajador de los Estados Unidos Mr. J. C. Dunn, para asistir a la reunión anual de la Cámara de Comercio Americana. El embajador fue muy cauto en sus declaraciones y no quiso adelantar ni una sola palabra sobre el ya famoso pacto hispanoamericano.

7.- GALINSOGA Y LA EJECUCION DE LOS ROSENBERG.— Es curioso señalar que, por lo visto teniendo una reacción peyorativa ante la ejecución del matrimonio Rosenberg, el director de "La Vanguardia" consideró que era su obligación dedicar todo un editorial a defender aquella medida de política interior norteamericana. Así se dio el caso peregrino de que un periódico de Barcelona opinase sesadamente sobre los deberes de la justicia norteameri-

202

-cana, como cualquier nacionalista de Kansas City, pero...de cara al público catalán. Publícase que, por lo demás, no parece haberse emocionado mucho con la ejecución de los Rosenberg. Sólo el pequeño sector que lee habitualmente una prensa francesa, ha expresado graves dudas respecto a la culpabilidad del desgraciado matrimonio.

8.- **EL CARNET DE PERIODISTA MÁS ALLÍ DEL CINISMO Y DEL BIZANTINISMO.**- El director general de Prensa le ha tomado una gran afición a Barcelona y apenas se pasa una semana sin su visita. La última (fines de junio) la ha hecho con una selección de sus alumnos de periodismo de Madrid. El 26 junio le entregó el carnet de periodista en don Miguel Mateu, en un acto prolijamente recogido por la prensa (véase recorte adjunto). La fotografía del abrazo entre Aparicio y Mateu es todo un símbolo.

El **Carnet de Aparicio** está asanhopanzado, lleno de cinismo, no cree en nada —**demagoguismo**, ni en el Régimen—, se ríe de todos, juega con el "Opus", y últimamente parece que le ha cogido gusto a esta diversión grotesca de hacer el "carnet" de su carnet de prensa a las más sensacionales mulichadas de la burguesía catalana. Del Aparicio de 1943 que dirigía "El Español", al Aparicio de 1953, ya una distancia inmensa que demuestra el **achabucamiento** y la corrupción de un hombre que ha perdido todos sus ideales y que, se contento con perderlos, se dedica a hacer escarnio de todo lo que en el país queda.

Malas tiempos comentando la dación del carnet de prensa a Mateu, dicen que la principal causa hay que verla en que han llegado hasta Aparicio los últimos alarjes sentimentales de la liaison dangereuse de Mateu con una dama cuyo nombre ignoramos...

En cuanto al nuevo "Español", ha causado aquí pésimo efecto; su intento de postura intermedia entre exaltados y comprensivos —**dogmáticos**, pero no **enulgentes**, dice Aparicio— es un puro **bisantinismo**, como la frase "nosotros los federantes no federales"...

Realmente uno se pregunta a qué extremos de irrisión se puede llegar aún en el país...

9.- **LA VISCOSELLA, EL ACEITE DE RICINO Y LA POLICIA.**- Ya dimos cuenta en el informe anterior de que la Orden de consumir un 17 o/o de viscosella en las masas, había caído como una bomba en la industria textil. Un industrial tuvo la ocurrencia de exelamar en una reunión: "Pues menos mal que al I.E.I. no se le ocurrió montar una fábrica de aceite de ricino..." Otro recogió la idea y puso en "La Vanguardia" un gran anuncio pidiendo capital para una fábrica de aceite de ricino, venta garantizada, interés nacional, dando la dirección del ministerio de Comercio...

Pues bien, la policía monta la guardia desde hace días a la puerta del accionista de Fabra y Coats que tuvo la ocurrencia de decir lo del aceite de ricino, aunque él no fué, desde luego, quien puso el anuncio...

Por otro lado, los hechos se han tergiversado y envenenado de tal forma que ahora la versión más creída consiste en atribuirle al ministro **Arburia** la frase: "yo haré tragar ricino a la industria catalana..."

10.- **CRÍTICA, MOTIVO DE POLEMICA.**- El P. Roig Gironella, jesuita, ha publicado en Barcelona un folleto contra Ortega que está siendo muy comentado; contiene una selección de textos del maestro que según el P. Roig son poco ortodoxos, y en apéndice donde el jesuita luce su exquisito lenguaje: cloaca, burdal, liberalismo francés, etc. etc.

En respuesta, la revista "Luz" de la Delegación de Educación, ha dedicado un número extraordinario de 167 páginas, al 50 aniversario de Ortega.

11.- **CHISMOCORRÍA.**- Es del dominio público que don Miguel Mateu está sosteniendo apasionantes experiencias amorosas.

Dña Julia Roura no podrá estrenar ya sus comedias en Barcelona, sin que todos los espectadores eviten sonrisas respecto a su valor entendido.

Se dice que la mujer de nuestro embajador en Londres, Miguel Primo de Rivera, le ha abandonado al cabo de 19 años de matrimonio, por un irlandés católico, y ¡ah ignominia nacional!, la pareja se encuentra en Gibraltar, desde donde la dama fugitiva ha pedido la disolución del matrimonio "por incumplimiento de contrato..."

Se habla de Nicolás Franco como futuro embajador en Londres.

12.- **ANHELOS.** En el mes de junio privó en la ciudad sobre todo el tema del fútbol. Hubo los comentarios resentidos que era de esperar ante la conducta del público de Madrid en la final de Copa, frente al equipo del Barcelona. Nos han dicho que la totalidad de los automóviles que ostentaban banderolas azulgranas, sufrieron la rotura de las mismas y les fue arrancada o inutilizada la antena de la radio, además de otras caricias. Todo esto es tanto más lamentable, cuanto que los bilbaínos, que eran los adversarios del Barcelona, se portaron con mucha mayor corrección.

Ahora empieza a tomar ya más estado público, en sustitución del fútbol que ya vi, el tema de las nuevas normas de este año en la playa. La labor moralizadora se estrecha cada día más, y en el afán de hacer de este país una imagen del reino de Sotomayor en la tierra, carifosos guardianes armados de una delicada porra recorren la playa obligando a ponerse al albriz, o impiden la entrada en las piscinas de "familia" a los varones militares, o vigilan para que todo quisque se cueza bien al sol, cubriéndose de dos dedos de ropa que cubren hasta el tobillo.... Cosa curiosa, cuando algún grupo de muchachos poco respetuosos se trata de colar en la piscina "solo para familias", el guardia de la moralidad y del reino de Dios, suelta unas blasfemias y enarbola la porra como un pequeño nacional...

Todo esto hace un espectáculo triste y desagradable... uno más que añade a los de este país envilecido y contristado sistemáticamente por una minoría de odiosos de la vida.

13.- **LA SENTENCIA CONTRA JOSE LUIS NÚÑEZ.** - Seis penas de 6 meses y un día, y 6 multas de 10.000 ptas cada una, parece que es la sentencia contra el hijo del conde del Montecary. En cuanto reunamos los datos completos, daremos un informe más minucioso. Tanto el condenado como el ministerio fiscal han recurrido contra la sentencia.

Informe num. 25

Barcelona, 11 julio 1953

LA SENTENCIA CONTRA JOSÉ LUIS MILÁ. El 18 de junio próx.ppdo. se vio un Juicio tercero de la Audiencia provincial de Barcelona, un juicio oral y público, la causa instruida por el Juzgado num. 5 contra José Luis Milá Sagnier y Salvador Salvadó Gots, por el delito de injurias al Jefe del Estado y publicaciones clandestinas.

Preside la Sala don Jaime Fariés Olivé; eran Magistrados don Justo Felipe Mesanza Pérez y don Eduardo Torno García. Defendió a José Luis Milá el Letrado (Decano del Colegio de Madrid) don Manuel Escobedo Dantes; y al procesado Salvador Salvadó, el Letrado don Octavio Pérez Vitoria. Fue Ponente el Magistrado con Eduardo Torno García.

La Sentencia, que pasamos a resumir, lleva 2/ 20 de junio, y consta de 4 resultandos y 15 considerandos, que se extienden a lo largo de 31 folios.

El primer resultando hace referencia a los hechos probados que consisten en la edición y distribución de un folleto clandestino de tendencia monárquica, titulado "La Víspera"; se transcriben numerosas frases de los números 1 al 8, críticas contra el Régimen de Franco.

El 2º resultando toma nota de las conclusiones del Ministerio Fiscal que califican los hechos de un delito de injurias al Jefe del Estado, incurso en el art. 147, en relación con el 148 y el 457 del Código Penal, y aprecia además un delito "de los cometidos por particulares con ocasión de los derechos reconocidos por las Leyes, del artículo 165 del propio Código en relación con la Ley de 26 junio 1883". El Ministerio Fiscal estimó responsable criminalmente del primer delito a José-Luis Milá, y del segundo, a los dos procesados; y pidió, por el delito del art. 147, nueve años de prisión mayor y multa de diez mil pesetas, y nueve años de inhabilitación y pérdida de derechos civiles, para el procesado José Luis Milá; y por el delito del art. 165, tres meses de arresto mayor a cada uno de los dos procesados.

El tercer resultando indica que las Defensas estimaron que los hechos de autos no eran constitutivos de delito y pidieron la absolución.

El cuarto resultando es altamente interesante, pues el Tribunal se acoge al art. 733 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (que no suele ser muy usado), y procede a calificar los hechos de forma distinta a como lo había realizado el Ministerio Fiscal. Dicho Resultando dice como sigue:

"Que el Tribunal, juzgando por el resultado de las pruebas, entendió que el hecho justiciable fué calificado con manifiesto error, por lo que, en tiempo oportuno, hizo uso de la facultad que le concede el art. 733 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, planteando la correspondiente tesis, siendo consecutivamente rechazada por el Ministerio Fiscal y las Defensas de los procesados."

Vienen a continuación los Considerandos en que el Tribunal funda su resolución anterior, considerandos que tratan de demostrar— y demuestran— la inexistencia de un delito de injurias al Jefe del Estado. Se transcriben largamente párrafos enteros de los arts. de "La Víspera" y se prueba que las frases aducidas por el Ministerio Fiscal como injuriosas para el Jefe del Estado, una vez consideradas en el contexto a que van unidas son solamente frases de crítica política; se prueba, asimismo, que falta en ellas el "ánimus injuriandi" preciso para la existencia del delito de injurias al Jefe del Estado, pues, como dice el considerando num.5: "...." critica la política seguida, pero no vá más allá, no hace expresión

alguna injuria ni hiriente, aunque quizá hay alguna calificación mal sonante o strevida..."

Se llega así al 6º considerando que declara no probados los hechos constitutivos del delito de injurias "por lo que debe ser absuelto al procesado José Luis Milá de ese delito".

En el noveno considerando el Tribunal se acoge al art. 733 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para calificar los hechos de manera distinta a la acusación (se cita amplia jurisprudencia).

El décimo considerando dice:

"Que los hechos declarados probados son, a juicio de este Tribunal, constitutivos de seis delitos de propaganda ilegal, delito definido en el art. 234 del Código Penal en su núm. 4 y penado en el mismo, señaladamente por las frases que emplea el perjudicar el crédito, prestigio o autoridad (del Estado), toda vez que no cabe duda alguna que tales artículos, en su sentido general, y singularmente algunas expresiones empleadas en ellos, causan daño al crédito del Estado, van contra su prestigio y lesionan su Autoridad, dado que hacen incapié, poniéndolos de relieve y sin demostración alguna de su certeza, vicios, defectos y lacras que, si existieran, deben corregirse, pero que no es esta, evidentemente, el mejor procedimiento, ni por tanto el adecuado para estimular su enmienda, ni para ponerlos en conocimiento de quien sea para su corrección, por lo que se ha de estimar que el ánimo de su publicación, más que el de pretender, de buena fé, que tales hechos sean corregidos y enderezados, es el de dar un escándalo, poniendo en conocimiento de masas y personas que no tienen por qué enterarse de defectos de la administración o gobierno, sin demostrar antes, o a lo menos intentarlo, que en la realidad existen tales defectos..."

Después de esa inefable muestra de prosa jurídico-política, la Sentencia condena al procesado José Luis Milá Sagnier... "como autor responsable de SEIS DELITOS de propaganda ilegal, a SEIS PENAS DE SEIS MESES Y UN DIA DE PRISION MENOR, y a SEIS MULTAS DE DIEZ MIL PSETAS CADA UNA, con arresto sustitutorio de sesenta días por todas ellas, caso de impago. Asimismo debemos condenar y condenamos a dicho procesado José Luis Milá Sagnier, como autor responsable de ocho delitos cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las leyes, a OCHO PENAS DE DOS MESES DE ARRESTO MAYOR. A las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, todas cuyas penas imponemos con la limitación señalada en el párrafo 2 del art. 70 del Código Penal en cuanto al cumplimiento de las mismas, y al pago de dos cuartas partes de las costas procesales. Debemos absolver y absolvemos al procesado José Luis Milá del delito de injurias al Jefe del Estado de que venía acusado por el Ministerio Fiscal, declarando de oficio esta parte de costas, y asimismo debemos absolver y absolvemos al procesado Salvador Salvadó Gots, del delito de los cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las leyes, art. 165 del Código Penal, declarando de oficio esta parte de costas..."

Tanto el Ministerio Fiscal, como el procesado José Luis Milá, han recurrido contra la sentencia.

José Luis Milá había albergado la esperanza de que la vista se celebrara en un clima apasionado y causase cierta impresión. En realidad no hubo más que un normal interés. En la sala había unos 28 abogados, la mayoría con toga. La Defensa del Dr. Escobedo fué buena, pero la del Dr. Pérez Vitoria la superó en brillantez.

El informe del Fiscal fué flojo; evidentemente no tenía órdenes concretas en el sentido de apretar.

La actitud del Tribunal puede considerarse como benevolente para el procesado principal.

Como el texto de la Sentencia contiene un prolijo extracto de los 8 números de "La Víspera", se dice que será editada en forma de folleto.

2.- BALANCE DE LA LABOR DEL DR. IGLESIAS EN LA DELEGACION DEL MINISTERIO DE INFORMACION. - Como señalábamos en nuestro inf/ anterior, el Dr. Iglesias Santos ha ganado una cátedra de Derecho Romano en la Univ. de Madrid, y por tanto cesa en la Delegación del Ministerio de Información en Barcelona. Su puesto ha sido cubierto por el profesor vallisoletano Demetrio Ramos, hasta ahora catedrático en el Instituto "Zorrilla" de Valladolid.

La desaparición del Dr. Iglesias de la vida política barcelonesa da ocasión propicia para hacer un resumen de su personalidad y su labor.

Juan Iglesias Santos, nac. en 1917 en Las Veguillas, Salamanca; bachiller en 1930; abogado por la univ. de Salamanca, en 1935; prof. ayudante en diversas cátedras de Derecho, en Salamanca (1936-1939), en Madrid (1939-40), catedrático de D. Romano en Oviedo (1940-43), en Salamanca (1943-47), y por último en Barcelona (1947-53); vicerrector de la universidad de Barcelona 1951-53; nombrado Delegado del Ministerio de Información, 30 enero 1952. Óptimas relaciones con la Compañía de Jesús y con el Opus Dei.

Buena persona, con escasas dotes de brillantez personal, una oratoria de escasa calidad, y un talento sumamente discreto y gris, cabía esperar al menos que el Dr. Iglesias hubiera llevado a las funciones de la Delegación el prestigio y la independencia capaces de conferirle su destacada personalidad académica. Pero no fue así, y su actuación como delegado del Ministerio no estuvo de acuerdo con la representación del Dr. Iglesias en la vida intelectual y universitaria.

Totalmente subordinado al Gobernador civil, se convirtió desde el principio en un mero funcionario lleno de temor a las decisiones y la responsabilidad propias. Constantemente se sometía a consulta sus dudas sobre censura de noticias o artículos, bien al Gobernador, bien al Ministerio en Madrid. Fue, pues, de hecho, un intermediario entre los periodistas y el Ministerio, con la consecuencia de retener largamente artículos que podían ofrecerle dudas, y dejar discurrir en una vida lánguida la acción de la Delegación.

Días antes de ser nombrado Delegado todavía hablaba de que... "nosotros los monárquicos debemos reunirnos..." etc. Durante el ejercicio del cargo guardó silencio en cuanto monárquico, y ahora vuelve a decir que "... nosotros los monárquicos..."

La rigidez que ha imperado en la Censura de prensa mientras estuvo al frente de la Delegación, no parece que obedeciera a criterios personales, pues no es hombre apasionado por fobias y filias; más bien debió responder a 1) normas de Aparicio en ese sentido; 2) una excesiva prudencia del propio Dr. Iglesias.

En más, en algún caso en que recibió órdenes concretas del propio Ministro, de proceder enérgicamente contra una determinada revista -la revista *Laye*, con motivo de la imposición de una multa de 10,000 ptas en novbre de 1952- informó a Madrid de manera que la multa no llegó a hacerse efectiva. Tampoco insistió cerca de los responsables de la mencionada revista para que la sometieran a Censura previa, contentándose con unas promesas verbales de su director.

3.- LA REVISTA "LAYE" Y EL ORGANO FALANGISTA "SOLIDARIDAD NACIONAL". - Tal como decíamos en n/ informe num. 24 la revista *"Laye"* de la Delegación del ministerio de Educación en Barcelona, ha sacado un número de 173 pags. dedicado al 70 aniversario de don José Ortega y Gasset. Esta revista es bimensual, está sufragada eventualmente y sin periodicidad fija (es decir, sin consignación formal en los presupuestos) por el Ministerio de Educación. Han aparecido hasta ahora 23 números, y la revista ha tenido conflictos constantes con el Ministerio de Información a causa de que aparece sin someterse a Censura previa. También en dos ocasiones sostuvo unos incidentes polémicos con "Arriba" y con el periódico "Madrid". Todo esto a causa de ciertas expresiones poco ortodoxas sobre la situación actual de España, por su desapego hacia los valores "oficiales" y por una tendencia independiente, sobre todo en materia intelectual. Tiene un tiraje de 1.500 ejemplares que se reparte íntegra gratuitamente a los Licenciados del distrito Universitario

En Filología - L.T.M.

de Cataluña y Baleares, gobernadores civiles de toda España, rectores de Universidad, y personalidades intelectuales más significadas en el país. La Prensa silenciosa sistemáticamente su aparición y contenido, y solamente alcanza eco público a través de "Alcalá", "Insula", "Indice", "Revista" y otras publicaciones culturales, que la han elogiado repetidas veces. También, de forma privada, se han mostrado de acuerdo con su tendencia... llamados "reformista", los gobernadores civiles de Ciudad Real y Oviedo.

El Órgano de la Falange en Barcelona, "Solidaridad Nacional", siempre celoso de la ortodoxia, ha acogido muy mal el número de "Laye" dedicado a Ortega, y el 10 de julio ha publicado un editorial a cinco columnas titulado "Los cuervos no nos sacarán los ojos", donde luce una violencia verbal inaudita.

El editorialista extrae tres frases de "Laye" que dicen: 1) "la herencia de pervivencias y de odios que todos padecemos", 2) "poco margen para el ejercicio de la generosidad ofrece la situación española actual", y 3) "nosotros siempre, el optimismo ha resultado ser la peor posición; el fracaso de la generación de la guerra ha sido estrepitoso".

La "Soli" encuentra que esto es "calumnia repugnante, afirmación vil... etc.", y habla de que sólo una pequeña parte de la juventud española "nos han salido cuervos... Sería tonto por nuestra parte que nos dejáramos que nos sacaran los ojos; que nos dejaran ciegos -¡y con nosotros a España!- en el último y definitivo trance de recuperación y vuelta a los caminos de la Historia. Ni lo piensen siquiera. Como cargamos contra el enemigo el 18 de julio, cargáramos contra ellos hasta ponerlos en desbandada, si fuera preciso a sorpas de la mejor lay...". (El artículo sigue en ese tono).

El Editorial de "Solidaridad Nacional" está siendo muy comentado.

4.- EL CASO GONZALEZ . - (Véanse informes núms. 20 (tema 3) y 21 (tema 2)). Se están ejerciendo fuertes presiones sobre el ex-secretario de la Diputación de Barcelona, Gonzales, para que renuncie a la ejecución de la Sentencia del Supremo que le reponía en su cargo, del que fue destituido en 1950. Como es lógico, dirige estas presiones el Ministro de la Gobernación.

El Sr. Gonzales ha firmado un documento en el cual reconoce la incompatibilidad que existe entre sus cargos de Abogado del Estado y secretario de la Diputación, y opta por la abogacía del Estado, añadiendo, entre, "siempre que la Diputación anuncie la ejecución de la sentencia de reposición".

Este documento aún no ha sido aprobado por don Blas Pérez.

El forcejeo entre Blas Pérez y el Sr. Gonzales es seguido con gran interés por todos los funcionarios públicos, quienes vieron en la sentencia del Supremo una garantía jurídica. Claro está, si la sentencia no se cumple, harán sus deducciones sobre el tópico del "imperio de la ley".

Informe núm. 26

Barcelona, 2 agosto 1953

1.- **HEROES A LA FUERZA.** - La vida política barcelonesa de la segunda mitad de julio se ha visto empujada — y casi podría decirse conmovida — por un episodio cómico-dramático con dos protagonistas: el Gobernador Civil General Acedo, y un colaborador de "Solidaridad Nacional" llamado Luis Marsillach. Un duelo desigual en el que el Gobernador movilizó contra el Sr. Marsillach a la Prensa, la Policía, el Ayuntamiento y toda su tremenda contumacia de general acostumbrado a firmar sentencias de muerte; un duelo, en fin, del que salió física y moralmente derribado el pobre Sr. Marsillach, pero que le ha convertido por unos días en héroe a la fuerza. Pues la opinión pública se ha puesto de parte del más débil, y aunque la pluma del Sr. Marsillach ha enmudecido, su nombre es ahora más popular de lo que hace unos meses podía soñar.

En "Solidaridad Nacional", y siempre en su última página (destinada a los temas de mayor ambiente entre las clases modestas) aparecía de modo cotidiano media columna firmada con el pseudónimo de HECTOR, donde se hacían de forma más o menos benévola críticas contra el Ayuntamiento, comentarios sobre la pasión futbolística, sobre las verbenas, sobre los agobios de los padres de familia con muchos hijos, etc. Media columna con escasisima originalidad, pero a veces escrita con gracejo; sobre todo, media columna que reflejaba como un espejo las mediocres preocupaciones del hombre corriente, y que por lo tanto era seguida por los pocos miles de lectores que tiene "Solidaridad Nacional" con lo que podríamos llamar "interesada simpatía".

Convienne precisar que este órgano falangista sigue una política ingenuamente dúplice, o tal vez mejor, pretendidamente astuta, que consiste en lo siguiente: mientras la primera página se dedica de modo inviolable a una loa frenética y diaria del Régimen (el magisterio de Fernandez Cuesta, la maravilla de nuestros sindicatos, las reivindicaciones de Gibraltar, los portentos del I.N.I., las estupendas viviendas de la obra sindical del hogar, etc), la última página suele contener todo el reverso de lo anterior, y bien en forma de reportajes sobre las condiciones sociales de algunos grupos obreros, sobre las viviendas, sobre el intruismo en medicina, sobre alquileres, el estado de las carreteras o los pecados del Ayuntamiento, bien en forma de notas críticas de tono menor, viene de hecho a desmentir cuanto ha dicho en la primera página.

Naturalmente, la gente lee la última página y no la primera, donde todo es retórica, y así se da la paradoja de que hay obreros que creen ingenuamente que "Solidaridad Nacional" es un órgano al sincero servicio de las clases trabajadoras.

El periodista Luis Marsillach tenía, como hemos dicho, media columna en esa última página, que firmaba con el pseudónimo de "Hector". Además era crítico central de "Solidaridad Nacional" (firmando aquí con su nombre), crítico mediocre, con un vago sentido común, ignorante por entero de las tendencias del teatro contemporáneo, y cargando el acento a menudo sobre la moralidad o no moralidad de las obras. (El Sr. Marsillach es muy católico, y en enero último actuando como miembro de uno de los Jurados de los premios Ciudad de Barcelona, tuvo constantes discusiones con otros jurados a causa de sus escrúpulos morales respecto a alguna de las obras presentadas).

El 17 de julio último "Hector" publicó en su columna una nota crítica contra las viviendas construidas por el Gobierno Civil en el suburbio de Verdún. La nota es un modelo de inconsciencia, pues de hecho viene a acusar de lucro ilícito al contratista de las obras, diciendo textualmente en los últimos párrafos lo siguiente: "espero que en lo sucesivo se tomarán medidas en evitación de que la Beneficencia no se ejerza sólo para lucro personal del contratista. Y otra cosa: celebraría que se me pudiera demostrar que estoy mal informado. Hector".

Las viviendas a que se refiere el Sr. Marsillach constituyen un bloque de 951 pisos construido por la Junta de Viviendas del Gobierno Civil en un plazo muy breve (1951-52), al precio de 15.700 ptas cada piso (tabiques con ladrillos verticales, dos o tres dormitorios, cocina-comedor-sala de estar en una sola pieza, lavaderos comunes para varias familias, instalación eléctrica y de agua rudimentarias, cuarto de ducha sólo en los pisos de alta pesetas de alquiler, etc). Se trata de una obra de urgencia en la cual se aposentaron a los barraquistas que vivían hacinados en diversas campos dentro del perímetro urbano, y que fueron desalojados con ocasión de la quema de barracas y chabolas en 1951.

El bloque fue construido en un verdadero tour de force del gobernador con contratistas y compañías de servicios públicos. No le interesaba, dijo en una ocasión, viviendas para veinte años; quería viviendas inmediatamente, fuera como fuera, para poder quemar las barracas apiñadas en lugares demasiado visibles. Cuando la Compañía Barcelonesa de electricidad le presentó un presupuesto de 420.000 ptas para la instalación de las acomodadas de energía y suministro, el Gobernador, indignado, hizo reducir el presupuesto a 70.000 ptas. De modo similar procedió con los demás servicios, y en una carrera contra el tiempo y contra los gastos se concluyó el bloque en ocho meses.

Es ocioso indicar la calidad de estas viviendas. Materiales malos, instalaciones deficientes, techos mal impermeabilizados, goteras, paredes tenues y sin resistencia... En todo caso, sin embargo, siempre algo mejor que la barraca con habitación única y sin servicios sanitarios. Pero algo enteramente provisional, pues es ilusorio pensar que estas viviendas del Gobierno civil puedan durar largos años. Este es el anverso y reverso de las viviendas: solución transitoria y de urgencia; constituyen verdaderos hogares en comparación con las barracas antecedentes; no resistirían sin embargo la crítica de un arquitecto responsable.

Hay que excluir como sumamente improbable la insinuación del Sr. Marsillach de que ha existido lucro personal del contratista; y ello por dos razones: que el Gral Acedo podrá ser todo lo brutal que se quiera, pero en materia financiera es muy escrupuloso; segundo, el exiguo precio de 15.700 ptas por piso no permite ningún margen de ganancia que pueda ser calificado de "lucro".

Cuando se publicó la nota del Sr. Marsillach, el Gobernador estaba en Madrid. Al regresar a Barcelona (18 julio) y leer "Solidaridad Nacional" su indignación debió ser apoteósica. El título de la crítica del Sr. Marsillach era por sí mismo contundente: "Casas de papel".

El General Acedo hizo apilar sobre su mesa de despacho los albaranes, facturas, contratos y justificantes de gastos de la empresa de las viviendas, y reunió a la Junta Pro Viviendas del Gobierno Civil. Integran la Junta el Delegado prov. de Sindicatos, el subdelegado prov. de Abastecimientos, el jefe del servicio de evacuación y construcciones del G.C., el delegado gubernativo de protección social, y otros funcionarios menores. Mientras el Gral Acedo dirigía a la Junta un vehemente exordio contra el Sr. Marsillach, la Policía conducía a este último al despacho del Gobernador.

Allí se desarrolló una escena de intimidación realmente antológica. El Sr. Marsillach empezó reconociéndose autor de la nota firmada por "Hector". Entonces el General Acedo le cubrió de los insultos más sucios y crueles, aquí no transcribibles. Le leyó el desgraciado parrufito "y celebraría que se me pudiera demostrar que estoy mal informado", se agitó ante su rostro los albaranes y facturas y le instó a demostrar la veracidad de lo que en su nota insinuaba. El Sr. Marsillach quiso tomar asiento, y el Delegado prov. de Sindicatos empezó a alamar como una mujer histérica:

"¡Que no se me acerque, que no se me acerque ese hombre!"

El Gral Acedo le prohibió sentarse en una silla demasiado próxima a los miembros de la Junta y le relegó a otra más lejana, gritándole: "¡Aquí no, que todavía hay distancias!"

Naturalmente, el Sr. Marsillach no pudo probar que había existido lucro ilícito. Realmente, apenas le dejaron explicarse. Bajo el bombardeo de las vociferancias del Gobernador, acabó reconociendo que no sabía lo que había hecho cuando escribió aquella nota, que era rendidamente estúpido, etc. etc. Pidió disculpas, y en vez de mantener, o tratar de mantener, el tono que tres días antes había usado con la pluma, acabó totalmente entregado a la venganza del General Acedo.

Los procedimientos del General han sido contundentes. Todos los periódicos de Barcelona aparecieron el día 19 con un escrito del Gobernador "A la opinión barcelonesa", en el cual, después de transcribir la nota crítica de "Hector", se relata con acentos de mofa la retractación del Sr. Marsillach en el despacho del Gobierno civil. (Véase recorte adjunto) El Gobernador procedió además a requerir al Ministerio Fiscal para procesar al Sr. Marsillach; se dirigió al Delegado de Información para que le retirara el carnet de prensa y le abriera expediente; y al Ayuntamiento (el Sr. Marsillach es funcionario municipal en la sección de Cultura) para que le suspendiese de empleo y sueldo.

Siempre serviles a los dictados del General Acedo, los concejales Ibáñez Farran y Pena Cardenal, y el Secretario de la Corporación, Dr. Bermejo, propusieron a la Comisión Municipal la apertura de expediente contra el Sr. Marsillach.

El desgraciado periodista fue procesado y quedó en libertad provisional, bajo fianza de 15.000 ptas que aportó un espontáneo desconocido.

El Sr. Marsillach intentó una tímida reacción anunciando a unos amigos que iba a su vez a presentar una querrela contra el Gobernador, por injurias; pero no la presentó. De hecho, quedóse tan abatido que confesó ingenuamente: "si hacen algo más contra mí, pido asilo en un Consulado extranjero".

III. LA REACCIÓN CIVIL. - El derroche de fuerzas y de recursos desplegado por el Gobernador contra un pobre hombre en cuya defensa no sabe si su propio periódico, ha servido de estímulo a la opinión pública que se ha colocado unánime al lado del más débil.

Aunque tardía, la reacción contra los procedimientos del General Acedo ha sido inteligente y tenaz. En primer lugar, los periódicos se negaron a publicar la noticia procedente del Ayuntamiento sobre la apertura de expediente al Sr. Marsillach. Sólo "Solidaridad Nacional" la hizo pública, a petición del propio interesado para que la opinión conociera la persecución de que se le hacía objeto. Un grupo de periodistas se dirigió al Ayuntamiento a parlamentar con el alcalde accidental Sr. Casanova. Se les recibió con grandes muestras de atención. Casanova les aseguró que la propuesta de la Comisión municipal de exigir responsabilidad al Sr. Marsillach había tenido que realizarse "por solidaridad con el Gobernador"; pero prometió que el asunto se arreglaría, que no pasaría a más y que quedaría enterrado. Y en efecto, al día siguiente dió cuenta de una manera semi-oficial que se había dado carpetazo a la cuestión. El Sr. Marsillach no perdía pues, al menos, su empleo en el Ayuntamiento.

La Junta Directiva de la Asociación de la Prensa visitó al nuevo Delegado del Ministerio de Información, Dr. Ramos. La Junta le hizo notar que su cargo de Delegado de Prensa no está subordinado al Gobernador y que podía proceder en este asunto con arreglo a su propio criterio y no culpa del anterior Delegado, Dr. Iglesias, la subordinación que la Delegación de Prensa sufre respecto al Gobierno Civil. El Dr. Ramos ofreció di- ro por otra parte -- al Dr. Ramos da la sensación de ser persona tortuosa -- la Junta de profesores de la Escuela de Periodismo -- de la que el Sr. Marsillach es miembro -- también se ha dirigido por escrito al Director General, Sr. Aparicio.

Ya hemos dicho antes que la fianza de 15.000 ptas la pagó un espon-

-tíneo sin relación previa con el procesado. Por último, el Sr. Marsillach ha visto crecer a su alrededor una inesperada popularidad. Hace unos días fué objeto de una ovación en un teatro donde su presencia fué reconocida. También se ha dado el caso de entrar en un café, y negarse la casa a cobrarle la consumición...

Luis Marsillach es un hombre de mediana edad, con escasa personalidad; su padre, Adolfo, se hizo famoso en los años en torno a 1920 escribiendo en A.B.V. violentísimos artículos contra los catalanistas, artículos que a menudo llegaban al insulto a Cataluña como entidad regional.

Es aleccionador establecer un cotejo entre la reacción actual contra los procedimientos del General Acedo y lo sucedido en Barcelona hace nueve años, cuando el entonces gobernador, Correa Vaglieon, metió en la cárcel a un periodista anarquista que creó escribir en "Destino" un artículo sobre la antijurisdicción de los procesos políticos... ¡en el Argen de De Gaulle! Se interpretó entonces aquello como una alusión a los procesos políticos en España; el autor del artículo fué a la cárcel, y no hubo el menor movimiento de solidaridad profesional frente al Gobernador Civil.

En el caso presente el General Acedo contaba con una base razonable para indignarse ante la noticia periodística del Sr. Marsillach, pero la extrema dureza de sus procedimientos le ha atraído la animadversión del público.

2.- LA CONTESTA ESTÁ PROSCRITA.- El nuevo jefe superior de Policía, coronel Vives Casimiro, es un hombre frío y duro; está acostumbrado a tratar con Regulares en África y las costumbres europeas le parecen sospechosas. Ha causado estuporación en Barcelona la noticia dada por la Jefatura Superior a la prensa (1 agosto) y que adjuntamos: "Se ha impuesto una multa de 250 ptas a don José Anorós Dalmau, con domicilio en Consejo de Ciento 199, por enviar al domicilio del Ilmo Sr Jefe Superior un ramo de flores, que le ha sido devuelto, en prueba de agradecimiento por una resolución de la Jefatura".

3.- LOS ANARCOSINDICALISTAS PAGAN LA PAFLETA.- En n/ informe num. 24 dimos una amplia información, entonces "estrictamente confidencial", sobre el encuentro armado en la frontera francoespañola entre tres comunistas y la Guardia Civil, y la aprehensión subsiguiente de documentación del P. U. en Cataluña. Al cabo de un mes la noticia ha sido hecha pública en la prensa (vid. recorte adjunto). Como resultado de la acción policíaca fueron detenidos algunos —pocos— comunistas relacionados con la célula López Raimundo. A través de los interrogatorios la Policía descubrió además la existencia de una organización anarcosindicalista que editaba en una imprenta clandestina el periódico "Solidaridad Obrera". Corroborando lo que decíamos en n/ informe 24, también esta vez los sindicalistas han sido fácil presa de la competencia de la Policía. Conviene puntualizar que una de las tácticas favoritas de los comunistas cuando se ven descubiertos es la de denunciar a los sindicalistas no comunistas.

4.- EL ASESINATO DE MRS. DORA PECK EN LA FRONTERA.- La prensa barcelonesa del 25 julio dio cuenta con amplitud del atentado de que fueron objeto en la frontera francoespañola el médico británico Dr. Peck y su esposa. Un anarquista con fusil ametralladora les arrebató la máquina fotográfica y después scribilló a 40 balazos el coche. Incluimos recorte de "La Vanguardia" con los minuciosos detalles del hecho. Como se observará es un recorte a cuatro columnas. Pues bien, en los días sucesivos la Prensa ha ensudecido por entero respecto a este suceso (previa orden superior), y mientras en las emisoras y periódicos del extranjero han ido dando cuenta de las pesquisas de la policía francesa y española, del traslado del cadáver en avión a Londres, de la ceremonia en Barcelona en el aeropuerto, etc, la prensa local ha ignorado totalmente todo hecho posterior, lo cual no ha dejado de suscitar los intrigados comentarios que son de suponer. En todo caso parece evidente que se ha causado un grave daño al turismo, y otrosí que la vigilancia en la zona fronteriza no es la que sería de desear.

Información 27

Barcelona, 21 agosto 1953

1.- **"LAS IMPERIOSAS VACACIONES DEL VERANO".**— Esta vieja frase viene siendo desde hace tiempo, empujado de una de las características políticas de nuestro país: el marasmo veraniego. Un marasmo que, desde luego, ha tenido en ocasiones ruidosas y trágicas excepciones: recuérdense tan sólo, la Semana Trágica, la huelga del año 1917, el Movimiento de 1936.

En todo caso nadie había aprovechado tan a conciencia "las imperiosas vacaciones del verano" como Franco. Para el régimen, este es uno de los instrumentos de gobierno más eficaces. La pereza española, entra en pleno en el juego. Termina la primavera, y empiezan los rumores — ya que no más sobre modificación del Gobierno: "Para el 18 de julio, yo sé de buena tinta que sale Fulano, entra Mangano, se queda Zutano". Pasa el 18 de julio sin cambio ninguno. Y el verano literalmente "estalla": es una dispendiosa general, un desinteresamiento absoluto. Vagamente se dice: "Para el 18 de octubre..." Pasada esta fecha, sin cambio ninguno desde luego, hay un breve período de rumores y conciliábulos. De nuevo, la imprudencia de vacaciones empieza a estar en el ambiente: se acercan las Pascuas, cualquier fiestas cada vez se adelantan y cada vez terminan más tarde. Entre se pasa casi sin sentir. Y no tarda en venir la otra época de fiestas: Semana Santa y Pasqua. Todo se paraliza de nuevo. Y no solamente la ordinaria Semana mayor, sino que la precedente y la siguiente se ven interrumpidas por los preparativos y de la reinstalación de la vida corriente. ¡Ah! ahora sí que.... Vuelven a empezar los rumores: "Para el 18 de julio yo sé de buena tinta". Luego no pasa nada. Salvo que otro año ha pasado.

Así los españoles de dos o tres generaciones van transcurriendo su vida entre las "imperiosas vacaciones del verano" y las otras, que cada vez son cada vez más imperiosas. Y Franco va adquiriendo tranquilamente, con el plácido transcurrir de los años, el progresivo aspecto de vieja guardiola que, por lo visto, es la perspectiva que a los españoles les reservan, en los años a venir, las primeras páginas gráficas de los periódicos. A su lado, cada vez más enojada y con sonrisa de mayor satisfacción, se encolumna la Señora, será la otra figura cuyo ajamamiento nos recordará día a día que vamos envejeciendo con el régimen. Y siempre saltando de unas "imperiosas vacaciones del verano" a otras, en la ayuda de las dos Pascuas por medio.

El verano en Barcelona.— Quizá sea en Cataluña una de las regiones españolas en que mas se siente el cambio de vida originado por el verano

y sus farras "imperiosas". Como también es posible que sea en Cataluña donde se más se siente el progresivo crecimiento, la importancia creciente, que va adquiriendo el verano con su correspondiente paréntesis. Es muy frecuente, ahora, el caso de establecimientos comerciales de pequeña, y aún de regular importancia, que decididamente cierran sus puertas "per vacaciones" durante dos o tres semanas, generalmente en agosto. Los fines de semana de los maridos que tienen la familia en el campo, aumentan de volumen hasta tal punto que pronto podrá hablarse de "mediados de semana" que suran los días, casi las horas, que pasarán en la capital. Los "fines" en cuestión empiezan el viernes por la mañana, en que el marido se va al campo, y terminan el viernes lunes por la tarde o el martes por la mañana en que regresa. La costumbre antigua era llegar al pueblo el sábado por la tarde —el "fin de la noche" según expresión vulgar— y salir para Barcelona en la madrugada del lunes lo más tarde.

El clima, verdaderamente agobiante, impone esta fuga. Con temperaturas bastante elevadas, aunque no extraordinariamente, lo que pesa es la regularidad de las mismas, que no alivia durante la noche, bien al contrario, y el grado extraordinario de humedad que tiene la atmósfera.

A principios de julio las familias empiezan a emigrar. Es un momento en que la ciudad adquiere un rápido barniz de alegría. Los maridos, "liberados" se lanzan a los restaurantes al aire libre, muchos de ellos acompañados de amiguitas habituales o de ocasión, especie que también parece florecer en esta época. Todo está recién puesto de verano todavía. Los trajes de rayadillo o de hilo están nuevos, los vestidos claros de las mujeres acaban de salir de manos de la modista. El calor es soportable todavía.

Pero pronto el sol de justicia acumula su calor día a día. Se llega a olvidar lo que es el fenómeno meteorológico llamado "lluvia". Todo se seca y se aja. Los maridos fieles aumentan el "cupe" de sus fines de semana, o se van a pasar fuera un mes, o una quincena; las otras se cansan de las amiguitas y también acaban por marcharse. Las mismas amiguitas, a poco que puedan, se van también. Los trajes se ajan. Los árboles se secan. Las oficinas, las fábricas, van reduciendo su personal. Todo son suplentes o sub-suplentes. No hay manera de concluir un asunto, de celebrar unas conversaciones. Inexplicablemente, sin embargo, la rutina mantiene unas formas de vida que el clima subtropical casi de esta región obligaría a sustituir. La implantación de horarios de trabajo distintos, y más humanos, debería hacerse obligatoriamente general. Ni siquiera el trabajo extensivo está generalizado, ni mucho menos. Y es una pena ver el espectáculo de la una y las tres de la tarde, cuando multitud de jóvenes abandonan el trabajo o regresan a él, en los incómodos,

lentos e insuficientes tranvías barceloneses llenos hasta los topes, achicharrándose de calor, en las horas en que el sol mediterráneo golpea con más inaguantable violencia.

Las calles se pueblan de hombres en cuerpo de camisa, sin corbata, con el rostro de sudor. Las mujeres, con la menor ropa posible, atormentadas por el sol, nerviosas e lánguidas por el calor, parecen volantes que van lanzando fuego a su paso entre el fuego del ambiente. Al anochecer, y sobre todo, después de cenar, frente a cada una de las plazas en el Eixample, los porteros, los tenderos, sacan sillas y se sientan, formando cerros, haciéndose la ilusión de que toman el fresco. Y con ella la ciudad adquiere un curioso y apacible aire de bohemia.

Empiezan las fiestas mayores. Es una vieja costumbre catalana que, en Barcelona, tiene muchas manifestaciones, de barrio. Empieza en Gracia — la popular barriada según la frase estereotipada — con sus concursos de calles adornadas y sus pasacalles en las que se baila, entre ríos de sudor y filas de sillas en que mujeres, gordas, y hombres en mangas de camisa, contemplan las parejas que unen sus transpiraciones bajo el calor de las implacables noches barcelonesas. Siguen las otras barriadas: el Paralelo, gigantesca verbena del Montmartre barcelonés, guarnecida de prostitutas y honradas familias de monestruales que van arrastrando los pies hasta encontrar un hueco en alguna de las inmensas terrazas de los cafés donde se toman el helado o el granizado correspondiente. Luego, las Corts, con su población obrera. Sigue — la industriosa barriada — con sus enjambres de murciélagos y andaluces entremesolados con tenderos catalanes de pura cepa.

Entre tanto se producen los éxodos breves, los de los días de fiesta. Afortunadamente para sus habitantes Barcelona "en sitio y bellísima" tiene alrededores, mar e interior, que se prestan a pasar la jornada saliendo de la capital. Esto ha desarrollado en el pueblo una afición — ancestral válvula de escape por cierto — a salir al campo o a la playa en familia y en grupos los domingos y días festivos. En verano esta costumbre se extiende extraordinariamente. Son muchas las que bajan. Impresionantes siempre estos éxodos, culminan en el del 15 agosto que supera todos los otros, sobre todo cuando, como sucedido este año, la fiesta ha formado puente con el día siguiente, domingo. Han sido centenares de miles de personas las que han abandonado la ciudad. Un río de gente que recorre en tal día una distancia de 50 km al n. y 50 al s. de Barcelona, entre Mataró de un lado y Sitges del otro, no apreció solamente la continuidad, apenas, entre el público que bordeaba la larguísima serie de playas que se alargan a ambos lados de la ciudad.

Hay también los turistas. Forman enjambres, regimientos, legiones. Llenan las calles centricas, y como, en su mayor parte, vienen con ánimo de gastar poco, apenas hacen mas que dar vueltas y mas vueltas sin enterarse de nada, reflejado el calor en el rostro rubicundo congestionado.

ntes a las
chichas de

colpas de

mas la verdad que lo unico que queda de Barcelona, en la ca-
nial, es el decorado: las calles, las casas. Pero el aspecto,
el conjunto de las gentes, no puede ser más diverso. Parece —
esta ciudad, casi parece otro mundo que en el invierno.

En esta etapa termina. En septiembre, una especie de pe-
queña fiesta cae sobre la ciudad. Ya no hay fiestas callejeras, —
no hay turistas. El intento reciente de dar brillo a las Fiestas —
de la Mercè (24 de septiembre), que podríamos considerar la Fies-
ta Mayor de toda la ciudad, puesto que celebran a su Patrona, no
han tenido éxito. Empiezan a regresar algunas familias, los hombres
van esperando sus salidas al campo, pero no se ve "a nadie" por
ninguna parte. Hasta que en octubre, de pronto, un día, sin sa-
ber por qué ni cómo no, algo en el ambiente, el ligero estremeci-
miento de un airecillo fresco, una luz mas bella en el cielo, anun-
cia que está empezando el otoño. O sea la época más encantadora
de Barcelona.

Informe núm. 26

Barcelona, 23 agosto 1953

1.- LOS CAMBIOS EN LA DELEGACION DEL MINISTERIO DE INFORMACION, Y LAS DES-

VENTURAS DEL NUEVO DELEGADO. -- En n/ informes núms 24 y 26 nos hemos referido ya al nombramiento y primeros actos del Dr. Demetrio Ramos, nuevo Delegado del Ministerio de Información y jefe de la Censura de prensa en esta provincia (en funciones desde el 13 julio 1953). Ahora, transcurrido ya un mes de su gestión, es posible trazar un perfil de su personalidad y dar cuenta de cómo se desenvuelve en este cargo tan importante.

Previamente, empero, es preciso describir los errores del Ministerio al renovar los cargos de su Delegación en Barcelona. Con la pasividad del anterior Delegado, Dr. Iglesias, el verdadero eje de los servicios de Censura era el secretario Vila Fradera, con largos años de ejercicio en este puesto. Los demás funcionarios de la Delegación carecían - y carecen - de personalidad y competencia (exceptuado López-Castro, jefe de censores durante algún tiempo y en la actualidad Director de un Colegio Mayor en Barcelona, por lo que ya no pertenece a Censura). Los censores son jóvenes en su mayoría y tienen escaso criterio; de hecho trabajan como unos burócratas, leyéndose las pruebas de imprenta de los siete periódicos que se publican en la ciudad y de los numerosísimos semanarios, revistas, boletines, sumarios, cartiles, etc.etc. que diariamente se editan. El Ministerio procedió (primera semana de julio) a renovar no sólo el puesto de Delegado, sino también el de Secretario. Estos cambios coincidieron con la salida del citado jefe de Censores, López-Castro, y con la toma de vacaciones del nuevo secretario, Sr. Malagelada. El Delegado entrante, Demetrio Ramos, procedente de Valladolid, se encontró, por consiguiente, sólo en la Delegación, sin amigos a los que consultar, y con un desconocimiento casi total de las tendencias de cada uno de los periódicos, ideología de los periodistas más conocidos, tabús de la política local a los que no se puede aludir en la prensa, rencillas entre grupos, etc.

El Dr. Ramos venía precedido de una fama bastante mala. Al catalán le repugnan las extremosidades que se fundan en puras ideologías, y la primera impresión que hubo era la de que venía un falangista intransigente. Quizá el hecho de haber sido alférez en la XII Bandera de la Legión, director de Radio F.R.E. núm. 1, y jefe de Prensa Nacional (1942) sirvió de base a esa fama de "hombre bruto" de que vino precedido el Dr. Ramos. En todo caso, se trata de una fama que está aún por justificar.

A los dos días de la toma de posesión el Dr. Ramos fué a hacer una visita protocolaria al Gobernador Civil, General Acedo. La entrevista tuvo alcances inesperados. El General Acedo estaba lleno de cólera por la nota aparecida en "Solidaridad Nacional" acusando de lucro al contratista de las obras de casas baratas del Gobierno Civil. Esa nota había pasado por sí ? a 90 cm y que tiene un vozarrón impresionante, fulminó al Dr. Ramos famoso. Se quitó de la incuria de los censores y exclamó: "¡Por lo menos Vila tenía en cuenta estas cosas!" (añoranza del anterior secretario).

El Dr. Ramos tuvo así su primer conocimiento de quién es el General Acedo. La nota hecha pública por el Gobernador al día siguiente (véase n/ informe 26) ni siquiera fué sometida a la Delegación, y los periódicos la publicaron sin pasar por censura.

Al regresar a la Delegación el Dr. Ramos impuso una sanción al joven censor que había dejado pasar las insinuaciones de lucro sobre el contratista de las obras del Gobierno civil. Pocas horas después el secretario recién nombrado, José M. Malagelada (anteriormente director de Radio Nacional en Barcelona) se marchó de vacaciones, y el Dr. Ramos se quedó sólo y enteramente dispuesto a no oír otra bronca del General Acedo. Paralelo, no pudiendo confiar en los censores, decidió leerse por sí mismo todas y cada una de las pruebas de imprenta sometidas a censura. Esta empresa, sin embargo, pronto le desbordó. Siete periódicos, como hemos dicho antes, e infinidad de semanarios y revistas — deportivos, literarios, de amenidades, de sucesos, etc. — envían cotidianamente sus pruebas a censura, pruebas que han de ser devueltas en un tiempo corto pues cada publicación tiene un horario fijo de entrada en máquina. El Dr. Ramos pasó los primeros días ocho y diez horas en la Delegación, leyendo incansablemente hasta la menor gaceta. Una persona que le fué a visitar le encontró estudiando las pruebas del semanario "Momento", un pudibundo y tímido órgano católico del que nunca se podrá esperar que se atreva a imprimir frases susceptibles de censura. Por fin un alma caritativa le ilustró un poco sobre las publicaciones "más inquietas" que aparecen en Barcelona — "Solidaridad Nacional", "Revista", "Destino", los semanarios deportivos, "Afán", y pocas más. — El Dr. Ramos confesó apesadumbrado que la labor era superior a sus fuerzas; sobre todo, estaba inquieto porque en octubre, cuando tuviera que empezar a dar clase en un Instituto de segunda enseñanza, no le quedaría tiempo en la medida actual (el Dr. Ramos es catedrático de Historia en el Instituto Zorrilla de Valladolid y parece que ha obtenido el traslado a Barcelona, con lo cual tendrá un sueldo con el que ayudar al de la Delegación).

Pocas días después de esto aconteció la catástrofe del funicular de Montserrat, con sus veintitantos muertos y más de un centenar de heridos. El Dr. Ramos consideró que era una noticia peligrosa, y mientras meditaba si debía autorizarla o no, la retuvo en censura. Fue el secretario particular del Gobernador civil, señor Usandizaga, quien ordenó que se publicara.

Vino luego el asesinato de Mrs. Dora Peck en la carretera de Puigcerdà por parte de bandidos anarquistas. El Dr. Ramos retuvo asimismo la noticia, poniéndose a meditar si debía darla a la publicidad o no. Y fue el jefe superior de Policía quien la autorizó.

Como el semanario "Destino" empezase a publicar una serie de reportajes sobre Oliveira Salazar, ensalzando sobre todo la austeridad y la probidad del jefe del gobierno portugués, el Dr. Ramos consideró que aquello podía incitar a hacer comparaciones con el Jefe del Estado español, y en un gesto de autoridad prohibió uno de los artículos. No tuvo inconveniente en decir que le parecía que el artículo daba pie a hacer comparaciones. ¿Admirable reconocimiento?

Otro lapsus linguae lo tuvo con motivo del accidente de los talleres de "La Vanguardia" que costó la vida a tres hombres. Se personó en el lugar del suceso y tuvo la imprudencia de exclamar: "¡Pues yo creí que había sido más!"

El semanario "Revista" sacó inmediatamente partido de esta inseguridad del Dr. Ramos. A fines de julio debía aparecer un número extraordinario de "Revista" dedicado a Azorín. Serrano Súñer escribió un artículo sobre "Azorín político". El Dr. Ramos lo leyó, cogió el lápiz rojo y lo mutiló quitándole cuantas frases. Las pruebas de imprenta fueron devueltas al semanario con dichas mutilaciones. Pocas horas después el Dr. Ramos pensó que quizá se había excedido, pues Serrano Súñer al fin y al cabo es cuñado del Generalísimo. Consultó por teléfono a Madrid y en el ministerio le dijeron que a Serrano Súñer no se le podía cortar nada. El Dr. Ramos llamó entonces a "Revista" pidiendo que le devolviesen el artículo. Pero también ellos habían hecho, entre tanto, sus gestiones con Madrid, y alegando que ya era tarde y que el número ya había entrado en máquina, dejaron correr el asunto. El artículo de Serrano Súñer apareció, pues, mutilado. Y al cabo de dos semanas, con una nota de la redacción que alega "causas ajenas a nuestra voluntad", han aparecido los párrafos que el Dr. Ramos suprimió. Esto es un hecho realmente sensacional, pues

por vez primera en muchos años queda desautorizada la Censura y se reconocen públicamente sus procedimientos. Como es obvio el Dr. Ramos debió pedir a Madrid que respaldasen su actitud, pues si allí le desautorizaban, en la sumatoria todos los demás semanarios de Barcelona se sentirían con derecho a seguir métodos similares. También hay que decir, por otra parte, que la acción de "Revista" fue plenamente meditada, y que el Dr. Ramos cayó en la trampa.

Todo induce a creer, por tanto, que un cargo de una importancia tan grande ha sido confiado a un hombre de escasa talla. Se han ido sabiendo más detalles del Dr. Ramos; por ejemplo cuando llegó a Barcelona pasó a alojarse al Hotel Avenida, uno de los más lujosos. Pero sólo pudo estar una semana; enseguida buscó un alojamiento mucho más barato... en la Residencia de Oficiales, alegando su condición de alférez. También se ha sabido que el importe de su cuenta corriente en el Banco Rural, transferida de Valladolid a Barcelona, no era superior a 4.000 ptas. Como el mundillo periodístico tiene fundadas quejas contra la Censura y a priori se considera un enemigo al hombre que está al frente de la Delegación, estas debilidades del Dr. Ramos — un desorientado provinciano, catedrático de Instituta, burgués — han dado pie para que se desaten a su costa bromas salaces. Como es de pequeña estatura y su nombre propio es Demetrio, en las redacciones de los periódicos le llaman "De-metrio y medio".

2.- **ALGUNAS PRECISIONES SOBRE EL ASUNTO MARSILLACH.** — Parece que ha remitido por correo la cólera del Gral. Acedo a causa de la nota de "Solidaridad Nacional" sobre las viviendas baratas, de la que era autor el periodista Luis Marsillach. No se ha vuelto a hablar del asunto, aunque supongamos que la querrela seguirá su curso en el Juzgado.

En cambio pueden hacerse algunas precisiones que añadir a lo que informamos en 2 de agosto último. El Gobernador tenía verdadera urgencia en construir un bloque de viviendas ultrabaratas a causa de una cuestión de celos con el Obispo. Habiéndose propuesto el Obispo, Dr. Modrego, resolver en el problema del barraquismo, mediante aportaciones particulares que debían totalizar 100 millones de ptas (ha recibido hasta ahora 10 millones durante un período de un año), el Gobernador consideró que un motivo de subor para los poderes públicos que el timbre de gloria de la empresa se le llevase el Obispo. No disponiendo el Gobierno civil de mucho dinero, era preciso construir un bloque de casas como fuere y a precios increíbles. Ya contamos que los pisos le salieron al Gobierno civil al precio de 17.500 ptas cada uno. Lo que nos han informado posteriormente es bastante dicha baratura. Parece que el Ayuntamiento, desaconsejó a un contratista de obras que aceptara la edificación. A cambio, el Ayuntamiento otorgó al contratista la urbanización adyacente al bloque de viviendas, con un presupuesto lo bastante generoso como para compensar los trabajos anteriores.

En honor a la verdad es preciso también hacer una pequeña corrección a n.º informe num. 26. El General Acedo no pidió al Ayuntamiento que suspendiera de empleo y sueldo al Sr. Marsillach y le abriera expediente. Eso fue un acto de servilismo de los concejales que, siempre a la casa de una sonrisa de benevolencia por parte del Intocable, tomaron esa decisión por sí propia. Una personalidad eclesiástica fue entonces a ponderar ante el Gobernador la situación del Sr. Marsillach, padre de familia, etc., y el General Acedo telefonó al Alcalde diciendo que el asunto Marsillach era una cuestión personal suya, y que los concejales se estaban excediendo.

3.- **BUSCA DE ESPELEÓLOGOS.** — Como es sabido, el gobierno español impidió que empezasen las exploraciones de la cueva de San Martín, en la frontera navarro-francesa, en tanto no se formara una expedición mixta franco-española. Lo curioso es que se planteó esa exigencia al equipo francés, sin saber si había en España espeleólogos. Y el Ministerio de la Gobernación envió un telegrama a los Gobiernos civiles de todo el país pidiendo la presentación de técnicos en espeleología. Afortunadamente en Barcelona hay un club de espeleólogos, del que son miembros los exploradores españoles que han compartido la gran aventura científica.

4.- EL CLUB DE FUTBOL BARCELONA, TRAMPOLIN POLÍTICO. - Parece que se han desvanecido, por ahora, las esperanzas del líder de la "Lliga", don Marciso de Carreras, de recibir en breve una cartera ministerial. Es más, su papel personal en los medios textiles catalanes está en baja; los industriales — por lo menos algunos bastante significados — se quejan de que don Marciso de Carreras no es el verdadero y eficaz gestor que necesita la industria textil en Madrid y cerca del gobierno. Por lo menos, su influencia no está en razón directa con la cuantía de sus minutos.

Don Marciso de Carreras es miembro de la Junta directiva del Club de F. Barcelona. Este club moviliza apasionadas masas de millares de seguidores y cuenta con vastos recursos financieros. Don Marciso de Carreras aspira a su presidencia. Un semanario deportivo — "El Once" — que hace unos tres años llegó a tener una tirada de 40.000 ejemplares (hoy reducida a unos 4.500) patrocina abiertamente su candidatura.

5.- RUMORES SOBRE EL GENERAL ACEDO. - Nuestro Gobernador Civil se ha unido al mundo cortesano de San Sebastian, donde permanecerá algún tiempo. Tal vez vaya siguiendo la ruta del Caudillo hasta La Coruña...

Por increíble que parezca, personas interesadas o aduladoras, han puesto en circulación desde hace unos meses el rumor de "Acedo, nuevo ministro de la Gobernación..." Y el General parece que se lo ha creído. Como todos los ministrables más o menos remotos están en la actualidad cultivando sus relaciones en la "Corte trashumante", en espera de una mirada del Jefe del Estado, también en el mundillo político de Barcelona se supone que el General Acedo está en San Sebastian haciendo guardia sobre esa supuesta cartera ministerial.

6.- SOBRE UN POSIBLE CAMBIO DE DELEGADO DE SINDICATOS. - Ya hace meses que informamos sobre la crisis en la C.N.S. provincial, todavía no resuelta. La "Lliga" está muy interesada en el cargo de Delegado provincial, y durante el mes de julio aparentó apoyar la candidatura de Agustín de Semir, abogado y prof. de la Universidad. Esta candidatura no tenía grandes posibilidades de abrirse paso entre las jerarquías de Madrid. Por otra parte, nos han informado de que Marciso de Carreras jugaba un juego dúplex: le decía a Semir que le apoyaría, pero en realidad su candidatura no le era grata. Temía que Semir no fuera manejable.

El puesto de Delegado de Sindicatos en Barcelona es muy importante. Tanto el Ministro Secretario del Movimiento como el Ministro de la Gobernación tienen interés en cubrirlo con determinadas garantías para sus respectivas políticas. Esta es una de las causas de que se perpetúe el actual Delegado, Sans Catalan, una nulidad, sin ser sustituido.

Buena ahora un nuevo nombre para el cargo de Delegado Provincial. Se trata de una persona que aspira a él desde hace tiempo, y que ya tiene un puesto bastante importante dentro de la misma CNS. Enrique Ramos, gallego de nacimiento y de familia, es abogado; fue teniente de la Legión durante la guerra civil; vino luego a Barcelona como juez municipal, y es ahora juez de uno de los juzgados municipales. Se casó aquí con una señora de buena familia y buena posición económica, y a través de ella está emparentado con la clase terrateniente catalana (los Dou, Fontcuberta, y con el marqués de Vilallonga, presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro). Es un hombre que se ha situado, pues, de una forma óptima. No tiene relación familiar, en cambio, con la burguesía industrial, lo que hasta cierto punto es un dato favorable para el puesto al que aspira. Gusta de hacer valer su condición actual de "propietario": "yo también soy propietario...", dice, en un insólito eco de aquel burgués "rey que le haya tomado tanto amor a la propiedad, pues como juez municipal falla siempre a favor de los propietarios cuando cae en sus manos un pleito por arrendamiento. Es hombre sutil y hábil, muy cauto en el lenguaje; a lo sumo se permite algunos chistes subidos de color, sólo entre personas de confianza. Maniobrero y con saerte para las cuestiones económicas. Tal vez — nos informan — no muy escrupuloso en estas últimas. Tuvo una actuación destacada en la C.N.S. mientras era Gobernador civil el Dr. Baeza, o sea de 1948 a 1950. Está en buenas relaciones con el actual Gobernador. Respecto a la "Lliga" parece jugar una política doble: desea su apoyo, pe-

-re si se confirmara su nombramiento, no sería insólita alguna sorpresa.

7.- CONFLICTO LABORAL. - En n/ informe num 24 dimos cuenta de la táctica de la célula comunista en la industria metalúrgica, provocando en cada caso conflictos laborales en diversas fábricas. En la primera quincena de este mes de agosto se ha reproducido en "La Maquinista Terrestre y Marítima" —una de las factorías más grandes de Cataluña— el caso que ya narramos en n/ informe 24 respecto a la fábrica "Font y Guarnabada". Los obreros dejaron de hacer horas extraordinarias. Ante el fallo del aparato sindical normal, la Empresa parlamentó directamente con los obreros, constituyéndose de hecho un comité de trabajadores totalmente al margen de los enlaces sindicales. Entre los miembros de ese comité había algún antiguo sindicalista de la C.N.T. Pero existen fundadas sospechas de inspiración comunista.

La policía va practicando muy lentamente detenciones en relación con el descubrimiento de la célula "López Raimundo".

8.- PROUST, PROHIBIDO. - El editor barcelonés, J. Janés, viene publicando desde 1950 una colección de obras completas de grandes clásicos. Entre ellas pensaba editar las obras de Proust. Después de algún tiempo en consulta, la Censura autorizó la salida del primer tomo. Pero apenas había salido a la venta, volvió de su acuerdo y ha ordenado que sea retirado de las librerías. En compensación, ha permitido al editor que exporte la edición a América latina, evitándole así, al menos, un grave golpe económico. La Censura está muy rígida en materia de libros. A otro editor de Barcelona le han prohibido la traducción de los tres últimos premios Goncourt.

9.- EL ARISTOCRATA RADICAL. - Está siendo muy comentado en los ambientes literarios de Barcelona, y sobre todo en los de la buena sociedad, un libro que ha publicado en Francia José Luis de Vilallonga y Cabeza de Vaca, hijo de los marqueses de Castellvell, una de las primeras familias de la aristocracia catalana.

La obra —una novela de tipo entre neorrealista y tremendista— lleva por título "Les Rambles finissent à la mer". El original fue escrito en español, y luego se hizo la versión francesa. Está bien escrita, y el autor trata de pintar la sociedad barcelonesa. El protagonista es un muchacho de buena familia, violentamente antifranquista, que entra en relación con elementos de extrema izquierda. Al final la policía de Franco lo mata. Toda la novela es antifranquista.

José Luis de Vilallonga y Cabeza de Vaca (poco más de 30 años) se casó con una chica inglesa, de buena familia, a disgusto de sus padres. Alrededor de 1948 viajaron abundantemente, sobre todo por América. Ahora ambos viven en París, haciendo vida bohemia en los ambientes literarios. Este ambiente ya era frecuentado por su mujer antes de casarse con él.

Los padres de José Luis de Vilallonga son muy conocidos en Barcelona. El padre, bon en eterno monóculo, tiene el tipo de un barón prusiano. La madre es la clásica gran señora española; es hija del duque de Abrantes y tía del actual marqués de Portago.

Informe núm. 29

Barcelona, 1 septbre 1953

1.- **LOS PROCEDIMIENTOS DEL ILMO SEÑOR ALCALDE.** - El mes de agosto ha finalizado en nuestra ciudad con un golpe político-financiero inesperado, que está, sin embargo, dentro de la más pura línea de procedimientos del alcalde, Sr Sinarro, y de su Teniente delegado de Hacienda, Ibáñez Farrán, a quien tantas veces nos hemos referido en n/ informes. Para ser justos hay que agregar un tercer personaje, el Teniente delegado de Obras públicas don Antonino Segón.

El manejo dictatorial de los asuntos municipales tiene su expresión más representativa en las sesiones ordinaria y extraordinaria del Pleno municipal celebradas en veinte minutos del mediodía del 31 de agosto. Muchos concejales estaban ausentes veraneando en los pueblos; fueron convocados a sesión extraordinaria a las 14, 40 horas, es decir, a una hora idónea --justo antes de comer-- para que todos y cada uno de los concejales más pícaros estuvieran deseando irse a un restaurante y concluir con la sesión municipal, aprobando lo que se les presentase sin pedir más cuentas.

Los recortes adjuntos de periódico son concluyentes: en 15 minutos se constituyó el pleno, se dió lectura al acta anterior, se aprobaron una gran cantidad de dictámenes (la prensa no dice su número y se limita a titular los más importantes) entre ellos varios de una cuantía financiera respetable, otros (compras de terrenos a 6,50 ptas palmo) que por su sólo enunciado son ya sospechosos, etc; en esos mismos 15 minutos se pronunciaron también discursos, palabras de felicitación, y frases similares. A las tres menos cinco de la tarde se abrió la sesión extraordinaria, que concluyó a las tres y cinco; justo para irse corriendo a liberar el estómago de la acidez gástrica que conllevan los buenos negocios. En esos diez minutos, sin previo estudio por parte de los concejales que se limitan a mover la cabeza, siempre en sentido afirmativo, se aprobaron cosas tan gruesas como un contrato con el Banco de Crédito Local por 53 millones, un proyecto de municipalización del Gran Metro también por 53 millones de ptas, y un presupuesto extraordinario de modernización de Barcelona por mil cien millones de pesetas (1.100.000.000)... En esos diez minutos, según la prensa, se dió lectura asimismo al anteproyecto de municipalización del Gran Metro y a sus bases de ejecución... Como siempre hemos oído de labios de un comentarista: ni en los Estados Unidos, país de la rapidez y la eficacia, los burócratas municipales trabajan a esa velocidad.

Conviene advertir que esta vez ya no se han guardado ni remotamente las formas; cualquier lector barcelonés que no sea un débil mental, se maravillará de que en diez minutos puedan adoptarse alegremente decisiones tan importantes. Si además está al tanto de hasta qué punto hay concejales a los que sistemáticamente no se informa de lo que se prepara en el Ayuntamiento por el trí, Sinarro-Ibáñez-Segón, hasta que se les presenta el ukase en una relampagueante sesión extraordinaria, entonces el ciudadano barcelonés empezará a tener una idea bastante exacta de cómo marchan las cosas en la Casa de la Ciudad.

2.- **ACOGIDA DEL CONCORDATO POR LA OPINION PUBLICA.** - Debido a que la última semana de agosto es una semana de éxodo en los centros intelectuales y políticos barceloneses, la mayoría de personas que podían opinar con algo de juicio sobre el Concordato recién estipulado con la Santa Sede, están ausentes, liberándose de la presión del calor agobiante.

Por esta causa no hemos podido recoger opiniones sobre el Concordato que merezcan ser transcritas o que sean susceptibles de ser sistematizadas dando una idea de las tendencias y la reacción de la opinión pública. Hasta ahora sólo hemos oído puras reacciones sentimentales, que se polarizan en los dos extremos: o una pía y beatífica satisfacción, o el exabrupto anticlerical de vieja tradición...

En nuestro próximo informe, con más tiempo, procuraremos dar unas impresiones más elaboradas de lo que piensa sobre el Concordato nuestro reducidísimo pays legal.

3.- UNA EDICION CLANDESTINA DE LAS CONVERSACIONES DE HITLER.- En n/

inf. num 22 dimos cuenta de que la Censura española había introducido largos y profundos cortes en las Conversaciones de Hitler, 1941-44, al fin autorizadas para su publicación por una editorial barcelonesa. El libro ha salido a la venta mutilado, como es obvio.

De una manera clandestina, y de mano en mano, han empezado a circular, sin embargo, en un tiraje a ciclostil que comprende 33 grandes folios, las conversaciones prohibidas por la Censura española. Estas conversaciones aparecen en versión francesa (tal vez argucia leguleya contra una inculpación de publicación clandestina) y se venden a 5 ptas ejemplar. Debido a su volumen, que no permite el envío en un sobre corriente, trataremos de hacerlas llegar en cartas separadas. Los textos que ahora se publican en ciclostyl contienen varias frases sobre Franco y España, algunas reflexiones sobre Concordatos, y sobre todo largas disquisiciones sobre la Iglesia Católica.

4.- SORPRENDENTE CONSIGNA DE LA CENSURA.- Consigna de Madrid a la legación del Min. de Inf. en Barcelona: "A

partir de esta fecha (31 sept) los comentarios de política internac. en que se ataque violentamente a la Unión Soviética serán sometidos a consulta a Madrid."

Informe núm. 50, (especial)

Barcelona, 5 septbre 1953

EL CONCORDATO Y SU ACOGIDA POR LA OPINION PÚBLICA

Elaborar una especie de "encuesta" sobre la opinión pública, en las actuales circunstancias, constituye una tarea asaz ardua. En los países de Europa occidental y en América del Norte se ha desarrollado ampliamente la técnica de encuestas a la opinión pública; pero esta labor cuenta con la existencia, vigorosa y real, del objeto de estudio: unas tendencias de opinión formadas sobre los principales problemas políticos interiores e internacionales. En España, faltos de una prensa que discuta y pondere tales problemas, y ejerza una función formativa sobre la opinión, esas tendencias no existen. La gente por lo general ha dejado de leer los monótonos artículos de consignas y propaganda oficiales, y la actitud ante los grandes hechos políticos se funda sólo en la pura subjetividad de cada opinante. Por añadidura, la sociedad española está ahora desvertebrada (dividida en compartimentos estancos) como nunca antes en nuestro siglo. El mundillo intelectual no se relaciona con la burguesía; los círculos militares viven cerrados sobre sí mismos; las clases burguesas tienen también su propio mundo, y otrosí el clero. No hay cotejo de opiniones, interacción o fusión de tendencias. Cada opinión refleja un pequeño mundo, y sólo a él.

Hecha la reserva que antecede, pasamos a resumir las actitudes ante la noticia del Concordato con la Santa Sede, que nos han parecido más dignas de consignarse: 1) acogida general, 2) principales puntos objeto de comentario; 3) algunas opiniones especializadas.

ACOGIDA GENERAL.— Ha habido mucha indiferencia, y sólo una minoría ha experimentado el deseo - o la curiosidad - de enterarse de los términos del Concordato, leyendo íntegro su texto. Una gran parte del público se

ha limitado a leer los titulares de aquellos periódicos que han tenido la habilidad de parafrasear el texto; en cambio puede afirmarse que los periódicos que han publicado el Concordato como un bloque de compacta letra (es decir, sin parafrasear) han contribuido en buena medida a esa indiferencia. Los párrafos que parecen haber atraído más la atención son los referentes a subvenciones económicas y matrimonio canónico.

Acogida típica y reveladora, bastante extensa y no limitada a un sólo sector social, es la que consiste en exclamar: "¡así nos acordará ara malta curtos!" (esto nos va a costar ahora mucho dinero). La primera reacción, pues, ha sido el temor a que las subvenciones al clero se traduzcan en aumentos en los impuestos.

Los católicos convencidos de que el Régimen es la encarnación de la idea cristiana sobre la tierra, han manifestado más expresiones de satisfacción. Pero es dudoso que aquellos católicos que por las razones que fueron (antifalangismo, causas sociales, tendencias liberales, etc) tenían reparos que hacer al Régimen, hayan cambiado su actitud a causa del Concordato. El católico no identificado con el Régimen, seguirá estando en desacuerdo con él, a pesar del solemne reconocimiento de la Santa Sede. Y el católico sentimentalmente devoto del Régimen, sentirá reforzada su convicción; los campos no cambiarán numéricamente en ninguno de los dos casos.

Es celoso indicar con qué contrariedad han conocido la noticia del Concordato los "oposicionistas" de toda índole, desde los monárquicos y la Lliga hasta los grupos de izquierda. En esta contrariedad se han de incluir los anticlericales, cuyos exabruptos nos abstenemos de transcribir.

PRINCIPALES PUNTOS OBJETO DE COMENTARIO. - Se admite naturalmente, que el Concordato, junto con el próximo acuerdo con los Estados Unidos, constituyen el cenit del prestigio del Régimen en el mundo exterior. Su importancia en este aspecto no es posible disminuirla: los 24 millones de católicos americanos presionarán con su opinión al gobierno de Washington; en Francia los católicos de izquierda o los periodistas y escritores como Maurias moderarán sus críticas o las silenciarán; habrá también la evidencia de que las frases del Papa cuando condena procedimientos restrictivos de la libertad, no se refieren a España. Quedan desmentidas las abundantes hipótesis que se habían hecho en los últimos años sobre la disconformidad de la Santa Sede con varias manifestaciones del Régimen. La propaganda de éste último hará un amplio uso de todas estas ventajas.

Ha causado perplejidad la rapidez --incluso podría hablarse de la aceleración-- de las negociaciones, en contraste con la característica lentitud de la Santa Sede. Respecto a los motivos de esta rapidez, se admite por lo general que se debe a una cuestión de prestigio y de efecto moral: la Santa Sede quería tener la primacía y adelantarse a la firma del acuerdo entre Franco y los EE.UU. Otra interpretación más retorcida y con intención psicológica, aduce que Franco, lleno de reservas mentales sobre el Pacto con los norteamericanos, quería tener antes la... digamos "seguridad de conciencia" contratada por el acuerdo con el representante de Jesucristo en la tierra. Esta interpretación es rebatida por quienes ven en Franco sobre todo a un hábil político, un hombre sin cuestiones de conciencia, que se sirve de la religión como instrumento de poder. En este último caso, el Concordato no sería una especie de "contrapeso mental" al Pacto con los Estados Unidos y a sus riesgos de política exterior, sino sencillamente un paso más en la consolidación y el prestigio del Régimen.

En cuanto a la explicación de la insólita rapidez de las negociaciones, se atribuye en parte a un error de información de la Santa Sede a través de dos fuentes enteramente favorables a Franco: el Muncio y los Obispos. El Muncio respira por completo el ambiente oficial de Madrid (nacía 14 años que no estaba en Roma, a donde acudió únicamente en 1950 con motivo del Año Santo). Los Obispos, nombrados por el Cañillo, son favorables al Régimen por entero.

Sólo así se explica que la Santa Sede haya ignorado dos hechos: 1) que en España existe una situación social injusta que está en contradicción con las recientes normas de la Iglesia; 2) que el Régimen siente necesidad de explotar por su propaganda todas las circunstancias que le favorecen, y que hace del Concordato el uso de un arma política.

Si la Iglesia creyó que por la consagración formal de sus derechos en un Concordato, obtenía garantías contra las intromisiones del Régimen -- censura de prensa, etc -- esa ilusión es vana. El día que el Papa vuelva a manifestarse abiertamente favorable a la libertad política de discusión en la prensa, la censura española omitirá sus frases como ya se ha hecho en otras ocasiones. Si un obispo denuncia en una pastoral graves condiciones sociales o irregularidades administrativas, la Censura limitará la difusión obligando a silenciar todo eso.

Dado que las concesiones a la Iglesia que se reconocen en el Concordato ya existían de hecho, la firma de éste constituye más un éxito para el Régimen que para la Iglesia. La Iglesia no necesitaba del Concordato, pues ya tenía prácticamente casi todo lo que en él se le otorga. Siendo esto así, la explicación que le dan la mayoría de nuestros opinantes, es la que ya hemos indicado en unos párrafos anteriores: por una cuestión de prestigio y de primacía moral, la Santa Sede deseaba firmar este acuerdo con Franco antes de que Franco concluyera su pacto con los Estados Unidos.

El razonamiento tiene también, por otra parte, su punto débil: el Régimen no puede ni ha podido nunca prescindir de la Iglesia, y en cambio ha pasado 15 años prescindiendo por completo de los americanos.

Teniendo ya en la mano las concesiones de hecho, la política más inteligente por parte de la Iglesia hubiera sido diferir la otorgación al Régimen de un regalo político y propagandístico tan notable.

ALGUNAS OPINIONES ESPECIALIZADAS. - La unificación territorial de las diócesis con las Provincias responde a una manía centralista -- nos dice un abogado catalán. Es un error en lo que respecta a Cataluña, contribuir a reforzar sus "fronteras" con las regiones vecinas. Las diócesis de Lérida y Tortosa abarcan territorios aragoneses y valencianos, ignorando la división administrativa provincial. Con la nueva distribución territorial la "frontera" entre Aragón y Cataluña quedará rigidamente establecida, perdiendo sus funciones intermedias las diócesis de Lérida y Tortosa.

Muchos de los artículos adolecen de permitir interpretaciones muy amplias, debido a la vaguedad con que están redactados. Por ejemplo, la libertad de desenvolvimiento para la Acción Católica, ¿cómo será interpretada con respecto a la Censura de prensa? No olvidemos que el semanario *TU*, órgano de las Hermandades obreras de Acción Católica, fue suspendido por la censura hace dos años.

Asimismo el reconocimiento de validez civil al matrimonio canónico, ¿se ha de entender con efectos retroactivos aún en el caso de que no haya sido registrado en el Registro Civil? Este punto del

Concordato parece hallarse en plena contradicción con el art. 53 del Código Civil ("la única prueba del matrimonio es la certificación del acta del Registro civil") y con el art. 77 que no otorgaba efectos civiles al matrimonio sino a partir de su inscripción (es decir, sin conceder efectos retroactivos). Si entre el pueblo, sobre todo en las provincias, se difunde la tesis de que no es necesario ir al Registro, los hombres se podrán casar en una diócesis y volverse a casar en otra, y se introducirá la anarquía en cuanto al estado civil...

Pasemos ahora a resumir las objeciones de un grupo de intelectuales neoisquierdistas, influidos por los socialistas alemanes.

Primera: el Concordato reconoce a los miembros del clero, en unos casos a sus personas, y en otros a sus personas, propiedades y acciones, tal cantidad de exenciones e inviolabilidades, que constituye una deposición de las prerrogativas fundamentales del Estado moderno. Sanciona a favor de la Iglesia --poder extraestatal-- una situación que los juristas definen como "Imperium in Imperio". Un Estado fuerte y objetivo no puede reconocer esa situación con todas sus consecuencias; y si en este caso ha sido reconocida, es porque el Régimen no está objetivado en un Estado, sino que depende del puro arbitrio de un hombre.

Segunda: es difícil que el Concordato tenga una vida más dilatada que la del Régimen. La Iglesia no habría procedido, sin embargo, con error de perspectiva --dicen nuestros intelectuales-- sino con plena conciencia tratando de obligar, mediante este instrumento solemne de Derecho público internacional, a los sucesores del Régimen; en este sentido el Concordato es --siempre según la opinión reseñada-- "el más abusivamente favorable que podía concebirse a los intereses de la Iglesia... una expresión de las ambiciones totalitarias de la Iglesia..." etc, etc.

Ahora bien, los sucesores del Régimen serán: o autoritarios con un régimen fuerte, o liberales. En el primer caso el autoritarismo del Régimen que sucede al actual, no se basará en las cualidades "geniales" y carismáticas de una persona, pues esa persona no existe. Su autoritarismo deberá basarse en supuestos ideológicos o doctrinales. El resultado será la constitución, o intento de constitución, de un Estado fuerte, y ese Estado por su propia naturaleza --entrará en conflicto con la situación de "Imperium in Imperio" arriba transcrita, viéndose obligado a revisar el Concordato.

En la segunda hipótesis, o sea la sucesión del Régimen de Franco por una situación no autoritaria, evidentemente privará entonces supuestos ideológicos liberales. Ahora bien, en España la tradición liberal es antierial, y también habrá de proceder a limitar algunas de las inviolabilidades y exenciones que el Concordato sanciona.

Otra objeción del grupo citado se refiere a la facultad que el Concordato concede a los Obispos de exigir la retirada de publicaciones "de enseñanza" (se sobreentiende que están ya en las librerías), con lo cual se crea una instancia superior a la de la Censura de libros del Estado, se introduce el arbitrio personal de cada obispo en materias que pueden ser no dogmáticas, y mediante una interpretación amplia de tal artículo puede llegarse a retirar ediciones que circulan libremente en la actualidad (por ejemplo la Historia de la Ciencia, de Dietz) con el simple pretexto de que un autor tiene simpatías kantianas, o evolucionistas, o cita por lo largo a Descartes.

Este artículo del Concordato ha indignado grandemente a los intelectuales cuyas opiniones hemos resumido. Pues entienden que la Iglesia tratará de dar una interpretación muy amplia a las facultades que se confieren a los Obispos, haciendo entrar en el calificativo de "doctrina" incluso las obras de vulgarización científica o filosófica.

En todo caso --nos dicen-- es un artículo que coloca a la Policía al servicio de las veleidades de cualquier Obispo.

La transformación del Estado en brazo ejecutivo de la Iglesia, no es admisible en pura doctrina jurídica. Sin embargo, dados los supuestos de un "Estado católico", es admisible de hecho, siempre y cuando el criterio de la Iglesia respecto a la vigilancia de la vida intelectual se concrete en unas normas fijas y determinadas: los libros prohibidos por los Pontífices y la Sagrada Congregación cuya lista se contiene en el *Index*. Pero atribuir ese criterio a los Obispos, significa conceder prerrogativas ~~summaria~~ al arbitrio personal; pues en el juicio o opiniones de un Obispo entran consideraciones de formación, educación, ambiente, etc. que pueden hacer de él un puro reaccionario sin relación de medida con la situación intelectual de nuestro tiempo. El Concordato transforma al Estado en brazo ejecutivo de cualquier Obispo, y ésto no es admisible.

Así juegan al Concordato los intelectuales neoisquierdistas.

Muy difícil nos ha sido obtener opiniones concretas de parte de miembros del clero. De conversaciones con ~~inteligentes~~ sacerdotes "relativamente inteligentes", se deduce, sin embargo, cierta perplejidad. Creen que el Concordato no introduce nuevas e importantes ventajas para la Iglesia respecto a la situación que ya existía, y por tanto no aprecian la necesidad de haber colaborado con el Régimen en la fabricación de un éxito político para éste.

- - - - -

En resumen:

- 1) una gran masa de público ha acogido el Concordato con plena indiferencia, limitándose a expresar temores sobre las repercusiones de las obligaciones financieras para con la Iglesia.
- 2) otra gran masa, católico-burguesa-conservadora, se ha sentido sentimentalmente contenta, sin discriminar causas e incluso sin penetrar tampoco en lo que el Concordato realmente sanciona.
- 3) los grupos de derecha que están en desacuerdo con el régimen, lamentan que la Iglesia haya dado a éste un regalo político tan notable, sobre todo de cara al exterior. Opinan que la verdadera trascendencia política del Concordato se dejará sentir en los círculos católicos de Francia, Italia, Bélgica, Estados Unidos, etc., contribuyendo a silenciar las críticas que hasta ahora allí se formulaban contra el régimen de Franco.
- 4) los intelectuales de izquierda oponen graves objeciones de principio a la amplitud de derechos, inviolabilidades y prerrogativas que el Concordato otorga a la Iglesia.

Informe núm. 31

Barcelona, 14 septbre 1953

1.- LA CONMEMORACION DE LA BATALLA DEL EBRO. — Toda la prensa nacional dió en su día amplias referencias del acto del 2 de septbre en el que "el Frente de Juventudes rindió un emotivo homenaje al glorioso Ejército español", bendiciéndose en un terreno cerca de Gandesa un monumento de "la provincia de Tarragona al Caudillo de España". Sobre dicho acto nuestros comentarios se limitan a dos puntos: la ausencia del capitán general de Cataluña, y unas palabras del arzobispo de Tarragona.

El hecho de que el Capitán general de la IV Región no se trasladase a Tarragona ha dado pie a numerosos comentarios, tratando de ver en dicha ausencia un gesto antifalangista. Lo más probable es que el carácter del Capitán general, Bautista Sanchez, austero y enemigo de ceremonias, y también cierta tendencia a la comodidad que últimamente se le nota, tuviera algo más que ver con su no desplazamiento que con la premeditada intención de hacer un gesto antifalangista. El Capitán General se fué de vacaciones a principios del mes de julio y todavía no ha vuelto. Tampoco estuvo presente en las ceremonias del 18 de julio en Barcelona, delegando su representación en el general Lambea (quien le representó asimismo en el acto del Ebro). Sin embargo, por si realmente se hubiera tratado de un gesto político, dejamos apuntada la citada ausencia.

El cardenal arzobispo de Tarragona, Dr. Arriba y Castro, dedicó al Generalísimo el latiguillo retórico típico: "instrumento providencial... Franco libertador del mundo...." etc. El Dr. Arriba y Castro es uno de los arzobispos que con más frecuencia hacen manifestaciones de esta índole; en ésto se distingue del arzobispo-obispo de Barcelona, Dr. Modrego, que tiene la habilidad de no ensalzar con los ditirambos tradicionales la figura del Caudillo más de una o dos veces al año. El clero catalán está además mucho mejor relacionado con el Dr. Modrego que con el Dr. Arriba y Castro. Este último es menos político y no se lleva bien con los curas catalanes (o catalanistas).

2.- LA CUESTION DE LA VISCOSILLA. — Los industriales textiles catalanes se han dividido en la cuestión del consumo obligatorio de un 17 o/o de viscosilla (véanse n/ informes de junio). Una parte de ellos han optado por ofrecer resistencia a la disposición del gobierno. Van a retirar el cupo de algodón del Consorcio, y allí les piden previamente el certificado de adquisición de la viscosilla. Naturalmente, no lo tienen. Entonces se les niega también el cupo de algodón. El industrial se hace acompañar de un notario que levanta acta del hecho de que el Consorcio no le entrega el cupo de algodón. Así los notarios de Barcelona tienen trabajo abundante. Un pequeño grupo de abogados les persuade a los industriales decididos a la "resistencia", de que es posible impugnar la disposición del gobierno mediante un recurso contencioso administrativo. De ahí las actas notariales. En realidad es difícil

-cil que un recurso contencioso administrativo prospere contra una medida no legislativa, una medida de emergencia económica como es la disposición de consumo obligatorio de viscosilla. Se trata de una cuestión de política económica, no de una cuestión jurídica. Sin embargo, los abogados han convencido a los industriales, y durante meses se alargará este asunto, hasta ~~que~~ que llegue el "no procede". Mientras tanto los abogados cobrarán sus buenas minutas y justificarán abundantes viajes a Madrid y misteriosas gestiones cerca de importantes personalidades del gobierno.

Otro sector de la industria textil --entre el que figuran importantes compañías-- ha preferido desde el principio desoir los cantos de sirena y las seguridades de los "gestores" tradicionales de los intereses textiles catalanes (como don Narciso de Carreras), y entrar en negociaciones directas con el ministerio de Industria y el de Comercio. Así estos otros industriales han conseguido que se proceda a la elaboración de un reglamento que regule el consumo obligatorio de viscosilla, reglamento que han redactado ellos mismos en vez de hacerlo el ministerio. Con esta actitud diplomática esperan reducir al mínimo posible los perjuicios que les causaba la disposición citada.

3.- REGRESO DEL GOBERNADOR GENERAL ACEDO. - A causa de la celebración de la Asamblea provincial de Falange, el Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento ha tenido que regresar a Barcelona en los primeros días de septiembre. La Asamblea ha durado una semana, siendo clausurada el 13 septbre con un acto en el Salon de Ciento del Ayuntamiento por el vicesecretario general del Movimiento, T.Romojaro.

El gobernador vino a Barcelona totalmente ajeno de lo que se debía tratar en esta Asamblea, culminación de las asambleas comarcales que se han venido celebrando este verano, y paso previo a la Asamblea nacional que tendrá lugar en Madrid a fines de octubre. En el discurso inaugural se dió el caso sorprendente de que el subjefe provincial de Falange, Sr.Solano, le tuvo que ir susurrando al gobernador los temas que debía tocar, pues no se había leído ni el programa ni las conclusiones de las asambleas comarcales. El micrófono amplificaba las apuntes del Sr Solano, y los militantes tuvieron la sensación de estar en un teatro ante un actor que no tenía ni idea de su papel. En compensación el General Acedo apareció vistiendo camisa azul.

Han llegado hasta nosotros rumores de que el General Acedo ha puesto su cargo a disposición del Ministro de la Gobernación, para que nombre otro gobernador civil de Barcelona. Considera que él fué escogido para este puesto en circunstancias difíciles (la huelga general de 1951) y que ha cumplido ya su misión. El régimen duro y de amenazas con la cárcel, que instauró, empieza a estar gastado, y él se da cuenta... Esperemos que sea verdad tanta belleza.

Típica del General Acedo es la nota aparecida en la prensa el 11 de septbre sobre una corrida de toros celebrada en honor de los marineros de la escuadra norteamericana. Por ser quizá el documento más característico de los procedimientos del General, incluimos los recortes de prensa. Veinticuatro horas de cárcel al empresario y a los apoderados de los diestros, y diez mil pesetas a cada uno; multas a los veterinarios y a los toreros y picadores, y tres días de arresto a doce espectadores. Todo ésto porque unos toros eran de pequeño tamaño, y porque los espectadores manifestaron su protesta tirando almohadillas al ruedo. Sin embargo, el Gobernador declara en la nota que ... "comprende la legitimidad de su protesta y hasta la acepta en su exteriorización puramente oral...", pero que incurrieron en "excesos que la autoridad está dispuesta a impedir a todo trance..."

El encarcelamiento de Balafra y el tono de la nota han sido objeto de los comentarios más sabrosos. El Gobernador ha regresado, pues, de vacaciones --prematuramente y de mal humor -- y ha hecho una rentrée

sensacional.

4.- LA ASAMBLEA DE FALANGE. - En una semana de calor bochornoso y con menor participación de delegados de las comarcas de lo que se esperaba -- consecuencia de la falta de dinero de las jefaturas comarcales para costear los viajes y estancia en Barcelona, y de la época que exige la presencia en el campo de los que del campo viven-- se ha celebrado la Asamblea provincial de Falange.

Lo más importante de esta Asamblea han sido los comentarios en los pasillos y las expresiones verbales de los falangistas desilusionados. Se ha llegado a sostener la tesis --oralmente nada más, claro está-- de que la Falange debía pasar a la acción clandestina como en 1935-36, depurar sus cuadros, expulsar en masa a los miembros no políticos y no revolucionarios, y constituirse en hermandad de lucha y acción, con la mística que exige ~~en~~ el viejo estilo falangista.

Las ponencias han sido moderadas. Triste paradoja es que la mayoría piden no otra cosa sino el cumplimiento de los puntos del Partido. Ahora bien, hace quince años que el Partido está en el poder. Los puntos sobre nacionalización de la banca, reforma agraria, educación, etc.etc. están ahí como letra muerta. A los 15 años de la toma del Poder, el Partido que está en el Poder celebra su Primera Asamblea nacional política... ¡para pedir que se cumpla el programa del Partido!

Esta paradoja es más ilustrativa que todo lo que pueda añadirse.

5.- RESTRICCIONES EN EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA. - Una sola tormenta ha habido en todo el verano en muchas regiones de España, incluyendo Cataluña. El problema del agua sigue agobiante: muchos niños no reciben agua, el vecindario hace colas en las fuentes de la calle con tinajas y barriletes... Algunos barrios de la ciudad están envueltos en una atmósfera nauseabunda.

Desde el lunes 14 de septiembre se han implantado restricciones en esta zona, con corte de dos días por semana. No estará de más recordar que hace diez años que dura este problema: las primeras restricciones se efectuaron en Madrid en el verano de 1943.

6.- NUEVAMENTE EL FUTBOL. - Ha empezado la Liga y por tanto ya tenemos al pueblo enteramente emborrachado por el futbol. Cualquier catastrófe nacional, cualquier hecho político de importancia, la reapertura de la guerra de Corea o un terremoto que se lleve los 80 millones de habitantes del Japón, pasarán desapercibidos ante los apasionados comentarios de los partidos de cada domingo.

Los envenenadores profesionales de las relaciones entre Madrid y Barcelona han tenido buen tema con el "caso Di Stefano" que le ha costado al C.F.Barcelona diez millones de pesetas (dos millones de pesos argentinos que se ha quedado el club argentino River Plate y que dicho club ha anunciado no está dispuesto a devolver). Como es sabido, el jugador Di Stefano se lo disputaban el Madrid y el Barcelona. El Barcelona pagó dos millones de pesos argentinos a un club bonaerense por el traspaso, cuando, de pronto, salió una disposición de la Delegación Nacional de Deportes prohibiendo la adquisición de jugadores extranjeros. Todos los hinchas catalanistas se han sublevado como ante una injusticia. (En realidad la culpable es la directiva del Barcelona persiguiendo jugadores difíciles y fabulosamente caros). Por otra parte se ha evidenciado que para la Federación Nacional de Futbol sólo cuentan dos clubs: el Madrid y el Barcelona. En caso de conflicto del Madrid con otro club español, o del Barcelona con otro club, la Federación da la razón al Madrid o al Barcelona. En caso de conflicto entre Madrid y Barcelona entre sí, se ponen las cosas a favor del Madrid.

La gestión financiera del C.F.Barcelona es muy turbia. Los socios vienen pagando recargos "pro campo" hace tiempo, y ha habido transacciones de terrenos, canjes, gastos y chanchullos, sin que hasta ahora haya campo. Según como termine este asunto (hay socios que empiezan a ver claro a pesar de su pasión) la directiva actual puede salir un día por la borda. En ella es vicepresidente don Narciso de Carreras.

7.- NUEVA VISITA DE LA VI FLOTA.- El portaaviones "Roosevelt", el crucero pesado "Salem" y varias unidades menores nos han visitado esta di-

-tima semana. Ha sido la visita en que ha desembarcado una marinería más numerosa (cerca de siete mil hombres). No hay comentarios que hacer, salvo que se trata de una "tropa" de calidad humana bastante mala.

8.- MARRUECOS. - Como prelude al contundente artículo de HISPANICUS en "Arriba" de Madrid, "La Vanguardia" ha estado publicando artículos sobre el tema "Marruecos", sin firma. Se ha tratado de artículos completamente vagos e indecisos, una verdadera mezcla de frases de sentidos opuestos (una frase dándole la razón a el Glaui, otra dándole la razón al destituido Sultan, una frase condenando a Francia y otra alabando a Francia, etc), de modo que los escasos lectores de esos artículos se quedaban perplejos preguntándose para qué servían. Parece que se debían a indicación de El Pardo a la dirección de prensa para que los periódicos tocasen el tema marroquí; pero la Dirección de Prensa no supo interpretar bien lo que el Caudillo deseaba, o desde la Jefatura del Estado no se dieron las consignas con suficiente precisión. El artículo de HISPANICUS está mucho más claro y al fin se ha podido así saber cuál era la posición oficial.

nos 32 - 49

5 oct 53 =

30 junio 1954

Informe num. 32 (especial)

Barcelona, 5 octubre 1953

COMENTARIOS AL ACUERDO MILITAR Y ECONÓMICO CON LOS E.E.U.U.

Los convenios firmados en Madrid el 26 septbre 1953 entre el Gobierno español y el de los Estados Unidos, han tenido un notable eco en la opinión pública. Se han comentado mucho más que el Concordato y han provocado una marea de ilusiones políticas y económicas. El extraordinario relieve tipográfico con que los periódicos presentaron la noticia ha hecho impacto esta vez en la sensibilidad de los lectores.

El eco popular obtenido por el acuerdo con los EE.UU. carece, sin embargo, de matices. Puede ser descrito con pocas palabras como "una general e ilusionada satisfacción, con grandes esperanzas de mejora económica, sea en forma de aumento de nivel de vida (esperanza de los trabajadores), sea en forma de nuevas oportunidades para los negocios (esperanza burguesa)". Cada clase social lo considera desde su perspectiva particular, pero todos coinciden en prometérselas muy felices. El ambiente es similar al descrito en la película "Bienvenido Mr. Marshall".

Cosa curiosa y que hay que hacer resaltar, es que la satisfacción a que aludimos no lleva consigo un aumento de la adhesión al Régimen de la gran masa popular. Sencillamente, la gente se dispone a recibir las nuevas condiciones económicas que se suponen, con un gesto de ilusión, como cosa debida o como se recibe una inesperada dádiva de la suerte. "Ahora iremos mejor..." es la frase más general. Otra frase bastante oída es la de "¡Vaya, al fin le han dado a este hombre lo que quería." Pero no suelen escucharse panegíricos franquistas ni descubrimientos sensacionales de la genialidad del Caudillo. Las ilusiones económicas son ubicuas, pero también es cierto que en el fondo la gente permanece en una actitud espectadora. Se siente más satisfecha porque la pieza de teatro ha terminado bien, que porque los actores sean geniales.

Los comentarios que podríamos llamar especializados, políticos, o aparentemente técnicos, son mínimos en cantidad. Es ocioso decir en qué vasta medida se nota la ausencia de unas tendencias de opinión pública, de unos órganos de prensa sensatos y formativos. Los periódicos se vuelcan en cosas ilimitadas que no corresponden al sentimiento general del país. Por otra parte, la ilusionada satisfacción de la gente tiene un concreto contenido económico, y aunque viva, no es frenética. Como el tono de la prensa deriva exclusivamente hacia la adulación y el éxito político, el resultado es que no hay correspondencia entre los sentimientos generales y lo que los periodistas escriben. En la prensa no ha aparecido un sólo comentario sensato, un análisis racional de lo que el Pacto significa, qué nueva política exterior inaugura, qué ventajas tiene y a qué riesgos nos puede conducir. Naturalmente, para que ésto fuera así, sería necesario que viviésemos bajo otro Régimen.

A continuación exponemos unas pocas opiniones de personas más o menos calificadas para tener un juicio político con algunos matices que les diferencien de la gran masa anónima.

En primer lugar, se resalta la trascendencia de los convenios hispanonorteamericanos, pues desde el Tratado de Fontainebleau de 27 oct. 1807 España no había tomado parte en ninguna alianza ni había concedido permiso para ocupación de territorio nacional por fuerzas extranjeras (excepción hecha de la expedición política de los Cien Mil Hijos de San Luis, que se reguló por convenios de índole extraordinaria). No estará de más recordar que el Tratado de Fontainebleau se realizó bajo una intensa presión exterior.

Los Pactos de 26 sept. 1953 representan, pues, un cambio radical en la política de neutralidad tradicional en España. Las personas acostumbradas a los procedimientos diplomáticos clásicos encuentran objetable que un cambio de política tan trascendental se haya realizado en medio del mayor secreto, sin consulta a ningún cuerpo representativo, ofreciendo al país el hecho consumado a través de la noticia en la prensa.

Otro comentario crítico es el que hace referencia a la cláusula según la cual las bases permanecerán bajo bandera española. Este apartado --nos dicen-- no puede engañar a nadie. Tanto por la complejidad técnica de los armamentos e instalaciones modernas, que exigen en el mando a personal competente y especializado, como por la tendencia americana a decidir las cosas por sí mismos, el mando real de las bases no estará en manos españolas. El conocimiento de la conducta de los oficiales norteamericanos en Francia, Italia o Alemania, no permite hacerse grandes ilusiones. El norteamericano tiene un concepto demasiado alto de sí mismo para no ser exclusivista.

Consideran, pues, dichas personas, que a medida que se vayan poniendo en práctica los acuerdos, crecerán las exigencias norteamericanas. A esta presión se podía haber resistido mejor dentro de un Pacto multilateral como el de la NATO. La bilateralidad de los convenios entre España y los Estados Unidos, que aquí se presenta como un éxito, es en realidad una condición onerosa, habida cuenta de la desproporción entre la primera potencia del mundo y un país de recursos y valores secundarios. El Régimen ha obtenido un gran éxito, pero también es cierto que un acuerdo bilateral de esta índole no es la plataforma mejor a que un Estado debe aspirar; un Pacto multilateral nos hubiera sido mucho más beneficioso. Nadie sabe qué derroteros seguirá la política exterior americana, hasta qué punto seguirán endureciendo cada día más su actitud hacia la U.R.S.S., qué conflictos esa política americana, escasamente inteligente, puede crear en Asia, con desfavorables repercusiones en Europa. Dentro del marco de la NATO o de cualquier otra organización multilateral, España podía haber defendido mejor su independencia.

Supongamos --nos dice un intelectual de izquierdas-- que, como parece sumamente probable, la Comunidad Europea y la U.R.S.S. conciertan un Pacto de no agresión. Sobre este proyecto se han pronunciado ya favorablemente las máximas personalidades europeas (Churchill el 11 de mayo en los Comunes, Adenauer en la campaña electoral, Spaak en el Consejo de Europa, etc.). Es un proyecto doble: tiende a disminuir la tensión mundial, y ofrece a Rusia garantías contra la famosa "guerra imperialista de agresión". Naturalmente, de ese Pacto de no agresión entre la U.R.S.S. y la Comunidad Europea, ni los EE.UU. ni España serían firmantes. Supongamos que se produce por una cuestión asiática una crisis importante entre EE.UU. y la U.R.S.S. La Comunidad Europea de defensa adopta una postura no demasiado favorable a los EE.UU., es decir, una postura que sin ser neutralista, tiende a no dejarse arrastrar por el frenesí o la imprevisión de la política americana del mo-

-mento. En una crisis semejante, España puede verse envuelta, a la luz del Pacto de 26 sept. 1953, en obligaciones superiores a las de los países miembros de la Comunidad Europea, y quizá en acontecimientos en los que no se ventilaba ningún interés específicamente español. Los Estados Unidos exigirán en todo instante el uso del derecho que el Pacto les concede, a utilizar bases españolas. Es cierto que según la letra del Pacto, España no se obliga a adoptar decisiones automáticas como resultado de actos de la política exterior americana; pero este distingo es una sutileza jurídica que probablemente no podrá traducirse en el terreno de los hechos. Quiéranlo o no la letra de los acuerdos, resulta que de facto España se verá envuelta en cualquier crisis internacional que se produzca; y, lo que según nuestro oprimante es más objetable, pudiera ocurrir que con obligaciones proporcionalmente superiores a las de otros países europeos. Cree el intelectual que nos da esta opinión, que hubiera sido mejor, no este Pacto de cesión de bases, sino un Tratado de alianza clásico, en el cual como tratado defensivo se inserta una cláusula que permite a uno de los Estados reclamar, o no, el casus foederis.

Aparentemente la inexistencia de un Tratado de alianza, preserva la libertad de acción del Estado español. De hecho, sin embargo, los acontecimientos derivados del uso de bases pueden envolver a España en circunstancias donde esa libertad de acción sea puramente fantástica. El Tratado de alianza defensivo según los términos clásicos, con la cláusula de casus foederis, o el Tratado multilateral en el marco de la NATO o de la Comunidad Europea, hubieran sido mucho más ventajosos para España, y más prudentes. Sobre todo teniendo en cuenta la inseguridad de la política americana y las crisis de histeria de su opinión pública, crisis reconocidas por algunos de sus mismos políticos más sensatos.

Entre algunos elementos del Régimen, o simpatizantes con ciertas tendencias del Régimen, el Pacto ha levantado no sólo ilusiones económicas, sino también grandes ilusiones de política internacional. Green que España está en condiciones de empezar a desarrollar una política de alto estilo frente a Francia. Para ello deberíamos establecer rápidamente los más íntimos vínculos políticos con la Alemania occidental, antes de que la República Federal Alemana se ligue a sí misma con las obligaciones de la Comunidad Europea de Defensa. Se habla ya de invitar a Adenauer a visitar Madrid en la primavera del año 1954. Fortaleciendo nuestra posición mediante los vínculos con la Alemania occidental por una parte, y con el mundo árabe por otra, la posición de España ante Francia quedaría reforzada de tal modo, que nos sería posible demandar a los franceses una consideración mayor para España en los asuntos del Norte de Africa. Breve: que no se volviera a repetir el caso de que Francia destituye a un Sultán de Marruecos, mientras los españoles nos enteramos por las agencias de prensa. Se trataría, en suma, de una revisión a nuestro favor de los Tratados que tan débiles derechos conceden a España en el conjunto de los asuntos marroquíes.

Como es obvio, la política que aquí esbozamos, parte del principio de que es más conseguible obtener algo de Francia, que de Inglaterra. La pretensión del retorno de Gibraltar a España es mucho más difícil de realizar que ese proyecto que nos han indicado y que trata de mejorar nuestra posición en el norte de Africa.

I I . - Repercusiones interiores. - En los párrafos anteriores hemos descrito los comentarios que afectan a la dimensión política internacional de los Pactos de 26 sept. 1953. Ahora trataremos de resumir las opiniones sobre la trascendencia de dichos Pactos para la vida interior del país.

A diferencia de otros pueblos europeos, más complejos en su psicología, la gran masa española ha sido ingenuamente influida por el cine y adora todo lo americano. Por tanto, no hay que esperar de momento que se produzcan en España reacciones como en Inglaterra, Francia o Italia. Quizá a la larga, y según sea la conducta de los americanos radicados en las bases españolas, esa actitud tan favorable disminuya un poco.

Se considera que la fijación del número de americanos que permanecerán en España, será objeto de larguísimas y arduas discusiones entre el Caudillo y la misión militar americana. El Caudillo tratará de reducir ese número al mínimo, pidiendo además que los equipos de técnicos trabajen en rotación por diversas bases, más que estar fijos en grandes contingentes en puntos determinados. También será objeto de largas discusiones qué material se importa con carácter temporal y cuál otro exige el gobierno español que se quede permanentemente en el país.

Las estimaciones sobre el número de americanos que habrá en España son muy variadas. Hay quien dice que Franco no admitirá más de 10.000; otros opinan que esta cifra es reducidísima si se tiene en cuenta el personal que es preciso para el entretenimiento de los grandes aparatos de bombardeo, las instalaciones de aeródromos, etc. De las impresiones que hemos recogido se deduce que al menos serán necesarios 25.000 hombres.

Desde el punto de vista sociológico, pueden producirse algunos cambios en forma de modernización de costumbres, allí donde haya un contingente muy nutrido de americanos respecto a un núcleo de población pequeño. Por ejemplo, se supone que en Reus se ampliará el aeródromo hasta hacer de él la máxima base aérea de Cataluña. En los 40.000 habitantes de Reus la presencia de 4 ó 5.000 americanos se notará en forma de un fuerte impacto en las costumbres. En cambio 5.000 americanos en Barcelona pasarán desapercibidos.

Es opinión admitida por todos que se producirá una gran demanda de mano de obra, bien pagada. Y que habrá como consecuencia una subida general de salarios. Las industrias relacionadas con construcción y suministros militares harán grandes negocios. En cambio el estraperlo en los productos agrícolas y la especulación con los elementos de tracción animal, se han terminado. Primero, porque el Pacto prevee importaciones de artículos de primera necesidad para cubrir una posible crisis; segundo, porque habrá una notoria mecanización del transporte. Los estraperlistas del algodón también tendrán que dedicarse a otra cosa.

La subida general de salarios que se prevee, irá acompañada de un gran aumento en la circulación fiduciaria. Las grandes inversiones de dinero en aeródromos, astilleros, muelles, etc., aumentarán el consumo de unas cuantas materias fundamentales, pero no representarán creación de nuevas fuentes de riqueza. Se opina, pues, que a pesar de todas las protestas de Arburúa, habrá inflación.

El resultado del Pacto serán dos años de euforia general; luego, a la larga, unas pocas grandes fortunas, y una situación peor para las clases modestas no especializadas.

Se señala, también, que el dinero votado por el Congreso de los EE. UU. para España es una cantidad realmente pequeña, pues no llega, traducido a pesetas, a las 2/3 de un presupuesto ordinario español. Se espera, sin embargo, que sobre la marcha el Congreso destine mayores sumas a España, y que, sobre todo, haya aportaciones de la Banca y de las industrias privadas. Podría ser, incluso, que estas últimas fueran más importantes que el capítulo estricto de ayuda gubernamental. Si así no ocurriera, resultaría que se habría dado un empujón a la rueda de un proceso inflacionario, sin las compensaciones de la venida de capital extranjero que abriese nuevas fuentes de riqueza, lo cual sería gravísimo.

En cuanto al aspecto político, el Régimen no cambiará ni se liberalizará en absoluto. No sólo Franco se ha reservado la plena independencia en política interior, sino que a los propios americanos les resultará más fácil tratar con un gobierno de ese índole, que no con un gobierno

Informe num. 33

Barcelona, 8 octubre 1953

1.- PREPARANDO LA GRAN CONCENTRACION FALANGISTA DE CHAMARTIN . -

Con motivo del XX aniversario de la fundación de F.E. se celebrará en Madrid en torno al 28-29 oct. la Asamblea Nacional de F.E.T., colofón de las asambleas comarcales y provinciales que han tenido lugar este verano. Tendrá lugar en el Estadio del F.C. Madrid en Chamartín una gran concentración de estilo hitleriano, a la que se calculan 120.000 asistentes. Será presidida por el Caudillo.

De Barcelona-ciudad parece que el número de "concentracionarios" no será muy abundante, ya que sólo se organizan dos trenes especiales. En cambio en las comarcas hay amplios preparativos, y están ya disponiéndose los viajes en gran número de autocares.

Ocioso es decir que muchos de los "concentracionarios" en realidad lo único que desean es hacer un viaje gratis a Madrid y tomarse tres días de vacación que rompan la monotonía del trabajo cotidiano.

En la Asamblea provincial de F.E.T. en Barcelona, de la que dimos cuenta en n/ informe anterior, se aprobaron algunas conclusiones curiosas. Una de ellas pedía al Estado la devolución de la libertad de acción para la Falange, si, como parece evidente, el Estado no piensa realizar por entero su programa.

Otra conclusión censuraba al periódico de la Falange en Barcelona, "Solidaridad Nacional", por su tono populachero y por el bajo nivel de sus reportajes. Esta ponencia fué vigorosamente apoyada por el Gobernador Civil, general Acedo, quien criticó de forma enérgica el tono y el contenido del periódico en cuestión. La petición de "más altura" para la Soli, iba dirigida a la jefatura nacional de Prensa del Movimiento.

2.- EL TRATO A RUSIA EN LA PRENSA ESPAÑOLA. - En nuestro informe número 29, de f/ 1 septbre, apartado 4, dimos cuenta de la sorprendente orden circular del Ministerio de Información a las Delegaciones de censura, según la cual debían moderarse los ataques demasiado violentos a Rusia, o ser sometidos a consulta a Madrid. Ante una norma semejante y tan escueta, la Delegación en Barcelona pidió aclaraciones al Ministerio solicitando que se le indicase cómo debía interpretar, en la práctica, dicha orden. La contestación del Ministerio de Información ha sido: "En lo sucesivo se dará a Rusia el mismo trato que a Inglaterra".

3.- LA DESTITUCION DEL GOBERNADOR CIVIL DE BALEARES. - Como es sabido, una Orden del Ministro de la Gobernación ha dispuesto hace unos diez días, el cese del Gobernador de Baleares, Alejandro R. de Valcárcel. Desde el mes de julio estaba pidiendo insistentemente su

cese el ministro del Ejército, General Muñoz Grandes. Parece que el gobernador civil y el Capitán General de Baleares no se llevaban muy bien. El Gobernador asistió en Menorca a los actos en homenaje al almirante Farragut (mes de junio) en los que estuvo presente el embajador de los EE.UU. Al concluir los actos, volvió a Palma. Al llegar a Palma recibió la noticia de la explosión en un polvorín militar en Menorca que había costado la vida a nueve soldados. El Gobernador pensó regresar enseguida a Menorca, pero precisamente esa misma noche estaba esperando la llegada de Suanzes y de su equipo del I.N.I. El Gobernador pensó que si Suanzes llegaba a Palma y él no estaba, Suanzes se quejaría al Caudillo. Resultó, empero, que mientras el Gobernador atendía a Suanzes y a sus proyectos turísticos e industriales para la isla, el ministro del Ejército se presentó en avión en Menorca. Allí sólo había el delegado gubernativo en la isla, y Muñoz Grandes lo tomó como una ofensa personal.

El Caudillo no dio satisfacción inmediata a la demanda de destitución del gobernador de Baleares que le presentó Muñoz Grandes. Se nombró un comité constituido por tres ministros: Ejército, Gobernación, y Ministro Secretario del Partido, para estudiar una solución. Como se vé, ha prevalecido la postura intransigente de Muñoz Grandes, que hizo del caso poco menos que una cuestión Ejército-Falange.

4.- EL MINISTRO DE LA GOBERNACION EN BARCELONA. - Don Blas Pérez ha estado dos días en Barcelona: 5 - 6 octubre. Ha inaugurado el Curso Académico en la Universidad (lo cuál ha sido el único objetivo de su viaje si hacemos caso a la prensa).

Para la inauguración del curso en la Universidad tenía anunciada su presencia, desde el mes de agosto, el Director General de Enseñanza Universitaria Dr. Pérez Villanueva. Con gran sorpresa del Claustro, el Dr. Pérez Villanueva en vez de venir a Barcelona el 5 de oct., se presentó aquí a fines de septiembre. Entonces informó al Rector de que era deseo expreso del Ministro de la Gobernación venir a inaugurar el Curso.

A lo largo de nuestros informes hemos hablado varias veces de la pugna sorda que hay en Barcelona entre el Ministerio de Educación de una parte, y el de Gobernación de otra. La venida de Blas Pérez a hacer sentir su peso en la Universidad, recordando que él también fue catedrático de Derecho en Barcelona, ha de verse como un acto más de esa pugna entre ambos ministerios. Toda la política de Barcelona la sigue don Blas Pérez muy de cerca, y únicamente la Universidad se le había escapado algo entre las manos desde que los regionalistas y catalanistas adquirieron cierto auge a partir de 1951. Ocioso es decir que Blas Pérez representa el más estricto centralismo.

El ministro ha venido a Barcelona acompañado de su inseparable Fariñas, su consejero económico (y al mismo tiempo Director del Banco de Crédito Local de España). Esto hace suponer que ha habido ~~muchas~~ conversaciones importantes respecto a la puesta en práctica de la municipalización de transportes urbanos, una de las jugadas financieras dignas de pasar a la historia del gangsterismo municipal barcelonés.

5.- NUEVO SECRETARIO PROVINCIAL DE LA CNS. -- Sobre la crisis de mandos en la CNS de Barcelona hemos dado ya amplios detalles en nuestros informes de 10 mayo 1953 (inf. num. 20, apartado 5) y de 25 mayo 1953 (num. 21, apartado 10). - Don Juan Custodio Bessalduch Ballester ha cesado definitivamente en el cargo de Secretario provincial, al cabo de 14 años de desempeñarlo ininterrumpidamente. En su lugar ha sido nombrado José Luis Insausti Bastaragain, que procede de las CNS de Tetuan y Alava. Naturalmente, los problemas laborales de una provincia pequeña son muy distintos a los de Barcelona, y apenas puede concebirse designación más absurda que enviar al puesto

clave de los sindicatos en la prov. de Barcelona, a un modesto funcionario sin experiencia de lo que ha sido el sindicalismo en Cataluña.

6. - LA VISTA DEL ASUNTO DE LA BARCELONA TRACTION. - El lunes 21 de septiembre, de 10 a 13 1/2 h. de la mañana, estuvo informando en la Audiencia de Barcelona don Ramon Serrano Súñer, pidiendo la recusación de los magistrados que habían fallado hace un año contra la Barcelona Traction. La vista despertó enorme interés (cesaron todas las demás vistas en la Audiencia), tanto por lo insólito de la demanda (recusación de una Sala) como por la personalidad del informante. Serrano Súñer estuvo hablando durante tres horas y media en un tono brillantísimo que sedujo sobre todo a los abogados jóvenes. En cambio los doce magistrados sintieron, o fingieron, somnolencia. Serrano Súñer pedía la recusación de los magistrados anteriores, por "hostilidad" contra Barcelona Traction. Naturalmente, no pudo presentar pruebas, y en vez del aparato positivo elaboró una brillantísima teoría de la influencia psicológica que sobre los magistrados podían tener las condiciones ambientales que rodeaban al caso de la Barcelona Traction: una especie de teoría sociológica de la hostilidad no voluntaria, pero actuante. Citó a numerosos autores sociológicos, como Simmel, llevando la argumentación a un terreno casi filosófico. Dijo que él no defendía a una empresa extranjera contra un legítimo interés nacional, sino contra otro capitalista ~~en~~ cuya fortuna está también en el extranjero (se refería a don Juan March). Centró el caso, pues, no como una cuestión entre españoles y extranjeros, sino como una pugna entre dos grandes fuerzas del capitalismo internacional. Se declaró europeísta y anticapitalista. Todo su informe tuvo una gran elegancia de estilo, advirtiéndose en numerosos pasajes la mano de su ayudante Jaime Suárez que es un buen escritor y conoce las autoridades sociológicas citadas.

Un comentario de un miembro del público: ¡Qué lástima! Cuando Serrano Súñer debía estar haciéndose un buen abogado, era un mal ministro. Ahora que se ha hecho un gran abogado, sería en cambio un buen ministro.

Por la tarde informó contra la Barcelona Traction el letrado Sr. Rodríguez Sastre, muy inhábil de tono --y además violento-- pero con gran aparato de hechos.

La Sala ha fallado en contra del recurso que interpuso el Sr. Serrano Súñer.

7.- CELOS. - Con motivo del 18 julio algunos concejales del Ayuntamiento de Barcelona recibieron importantes condecoraciones. El Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, Sr. Segon, recibió la Orden de Cisneros. El Teniente de Alcalde de Abastecimientos, Compte Pi, la deseaba también, y no se lo perdonó. Parece que Compte Pi tiene hilo directo con el ministro Carrero Blanco, y ha venido a Barcelona un inspector a investigar la fortuna personal de Segon. Han empezado a salir cosas sucias. El Sr. Segon edificó en Horta una torre para una amiga que tiene, y urbanizó a costa del Ayuntamiento todos los alrededores. A la mujer de Segon llegaron rumores de la infidelidad de su marido y un día, en un arranque de valor, empezó a recorrer la barriada de Horta preguntando "por la torre del Sr. Segon". Los vecinos se la enseñaron muy pronto, y por la noche hubo en el hogar la escena consiguiente.

La investigación no pasará a más porque Segon forma parte del clan Xaumar de Bofarull -- Feliú Gussinyé -- Simarro, que es dueño absoluto de Barcelona. Lo que este gang ha hecho y está haciendo en la ciudad, si se detallara en un informe o en una novela, sería tomado por absolutamente increíble. Las más fabulosas combinaciones de los gangs americanos, de los boss, o de los caciques del puerto de Nueva York, palidecerían ante lo que se hace y se está haciendo por el gang Xaumar de Bofarull -- Feliú Gussinyé -- Simarro, en la

ciudad de Barcelona. Se trata de una historia turbia, solo adivinada en parte por algunos observadores, y en la que hay no solo vínculos financieros, sino también otros aspectos más abyectos (homosexualismo, etc.). Repetimos que si se pudiera elaborar un informe detallado de todo esto, resultaría absolutamente increíble.

8.- EL GOBERNADOR INTERVIENE EN LOS ASUNTOS DEL C.F. BARCELONA. -- En n/ informe numero 31, de 14 sept., apartado 6, dimos cuenta del apasionamiento de la opinión barcelonesa por el caso del jugador de futbol Di Stefano. La Federación Nacional prohibió las adquisiciones de jugadores extranjeros, y el Barcelona se quedó sin los dos millones de pesos argentinos entregados a un club de Bs As. y sin poder utilizar el jugador. Entonces el presidente del Barcelona, un industrial textil llamado Martí, se puso al habla confidencialmente con el Presidente del Madrid, Bernabeu, y llegaron a un acuerdo por el cual el Presidente del Madrid se comprometía a obtener de la Federación Nacional que volviese de su decisión y autorizase el traspaso de Di Stefano. A cambio, el jugador actuaría un año en el Madrid y otro en el Barcelona, empezando por el Madrid.

Los socios del Barcelona le hicieron una manifestación de hostilidad al Sr Martí, por este deshonesto convenio, y la Junta directiva presentó su dimisión en pleno. Pero en la nota a la prensa no se dieron las razones de tal dimisión.

Entonces el General Acedo, siempre deseoso de popularidad, escribió una carta abierta al Sr Martí pidiéndole que hiciese públicos los motivos de su dimisión, para ver si en justicia se podía hacer algo en su favor. (Esta carta abierta fué publicada de común acuerdo entre ambas personas). Privadamente, el Gobernador se ha tomado además este asunto con interés, haciendo gestiones en Madrid para que no se provocara una crisis en el Barcelona.

La directiva del Barcelona siempre ha sido un nido de intrigas, y han conseguido nada menos que ~~entregar~~ hacerle la vida imposible al entrenador, el eslovaco Daucik.

La crisis del Barcelona --ahora han sido convocadas elecciones para nombrar nuevo presidente -- se debe en parte al vicepresidente Narciso de Carreras, que aspira a la presidencia.

9. - LOS JURADOS DE EMPRESA. - El discurso de Giron a principios de septiembre cayó como un vaso de ácido sulfúrico sobre la burguesía industrial catalana. Todo el mundo está nervioso con la constitución de los jurados, y las empresas están ya buscando el medio de reducir los jurados a la impotencia, mediante la negociación individual con sus miembros, o mediante el control del sistema de elección. Como el proletariado no está maduro para esta especie de cogestión, el resultado en la práctica será que un avance social que tal vez hubiera sido deseable y eficaz dentro de unos años y bajo otro régimen, ahora se corromperá y se convertirá en un saqueo del que saldrán hartos los obreros y las empresas; perjudicial para éstas, sin defender tampoco los intereses de aquéllos.

Informe num. 54

Barcelona, 25 octubre 1953

MANEJO POLITICO.

Siempre había sido habitual que después de un verano de calma y despreocupación, viniera un mes de octubre en el cual el ambiente político empezara a moverse, o al menos, se produjeran esos pequeños hechos de la vida política local --destituciones, conflictos jurisdiccionales, pequeños escándalos-- que siendo poco importantes por sí mismos, son sin embargo altamente representativos de la situación actual. Contra toda la tradición, empero, estamos viviendo un mes de octubre absolutamente insípido, del que apenas pueden extraerse noticias dignas de anotarse. La opinión pública está consumida por el fútbol, hasta el punto de que hay que decir que el fútbol se ha tragado ya de manera completa al hecho hispanoamericano.

A pesar de la vida latente el rumor de cambios ministeriales, diciéndose que tendrían lugar unas tres o cuatro semanas después del Congreso Nacional de Falange. (Sistema de condonar a una vía muerta las resoluciones del Congreso, mediante el simple procedimiento de sustituir a Fernando Gubert en la Secretaría General del Partido). Contra las esperanzas de algunos falangistas, el Congreso sería, pues, el fin retórico de una etapa, y no el primer paso de un nuevo período político. De haber existido en la mente del Caudillo el verdadero propósito de abrir una nueva etapa política con una participación más ostensible de la Falange, hubiera habido cambios ministeriales antes del Congreso. En cambio, nos dicen, los habrá después. Las resoluciones del C. se irán con los antiguos ministros.

Claro está que todo esto son especulaciones cuyo fundamento ignoramos. Por vía confidencial nos llega la noticia de que el coronel Martínez Fuset ha estado en Barcelona el lunes 19 oct., con una misión política consistente de información confiada por el Caudillo. El coronel Martínez Fuset se entrevistó con el General Acedo y apenas con nadie más. El nombre de Martínez Fuset suena para futuro Ministro de Gobernación.

Contemporáneamente con todo esto, en el grupo Llaga hay también nuevas esperanzas de que caiga una cartera ministerial para don Narciso de Carreras.

X asimismo hay rumores sobre los cambios en el Ayuntamiento de Barcelona consecutivos a la reorganización ministerial. Sinarro dejaría la Alcaldía para pasar a Director general de algún ministerio. Y entraría en el puesto de Alcalde de Barcelona, Jaume de Bofarull. Para que esto fuese así, sin embargo, sería preciso que don Elias Perez no abandonase el ministerio de la Gobernación, pues el clan Jaume de Bofarull - Sinarro - Felis Guasanyé - Ibáñez Farran, etc., se ha podido adueñar de Barcelona contando en todos los casos con la protección de don Elias Perez.

El tiempo nos dirá lo que puede haber de verdad en estas conjeturas.

LA MUERTE CIVIL, HISTÓRICA Y CULTURAL PARA DON MIGUEL DE UNAMUNO.

-- El Ministerio de Información cursó una orden a las Delegaciones provinciales y a los censores de prensa dependientes de éstas, prohibiendo estrictamente que en los comentarios y noticias en torno al centenario de la Universidad de Salamanca, se mencionara en lo más mínimo el nombre de Unamuno. La

noticia de la inauguración por el Dr. Tovar de un pequeño museo de Unamuno en Salamanca, fue prohibida por la Censura de prensa.

En Barcelona el diario carlista "Correo Catalan" ha sido el único que ha publicado in extenso la pastoral de obispo de Tenerife contra el gran pensador español.

IGNORAN EN DESGRACIA? - Nos llega de Madrid la sorprendente noticia de que a consecuencia de un artículo aparecido en una revista francesa derechista, el conocido reaccionario y miembro del Opus, R. Calvo Serer, ha sido depuesto de sus cargos en la revista Arbor y en el OSIG. Se trataría, a lo que parece, de una cuestión de camarilla o de una cuestión personal con Florentino Pérez Labad. Nos dicen también que la Censura ha prohibido hablar de Calvo Serer y de sus libros (otra especie de "muerte civil". A comentar, la extraordinaria semejanza de estos procedimientos con los de la Rusia soviética).

EL GENERAL ACEDO SE ENFADA CON LOS PERIÓDICOS DE FALANGE. - Los órganos comarcales de Falange en la provincia de Barcelona, no sometían hasta ahora sus pruebas a la Delegación del Ministerio de Información, encargada de la censura de Prensa. Pero dos periódicos de Falange, "Bruch" y "Tarrasa", han suscitado las iras del General Acedo. El primero, porque publicó un artículo del ex-jefe del SEU, Echevarría, sobre catalanismo (un artículo bastante objetivo, nos han dicho) en el cual había unas citas de Prat de la Riba, el famoso teórico del nacionalismo catalán. El General Acedo se enfadó hasta el punto de que quería meter en la cárcel al joven Echevarría. En "Tarrasa" aparecieron unas notas sobre la triste, sufrida y austera España, comentando un artículo de Ponce de León sobre el infame Sufirín, aparecido en "Arriba" hace algún tiempo. El General Acedo interpretó que lo de triste, sufrida y austera España era un "sabotaje ideológico" y amenazó al director de "Tarrasa" con medidas disciplinarias. Al mismo tiempo llamó al Delegado provincial de Información, Demetrio Ramos, para pedirle cuentas de "cómo la censura deja pasar todo esto". El Dr. Ramos se lavó las manos: "periódicos de Falange, no pasan por censura." El General Acedo, entonces, en su calidad de Jefe Provincial, ha dado orden a todas las publicaciones de Falange en la provincia de Barcelona, que envíen sus pruebas de imprenta a la Delegación del Ministerio de Información. Se ha acabado, pues, la inmunidad que respecto a censura gozaban las publicaciones de Falange en Barcelona.

MAS TRABAJO PARA LA CENSURA. - Tres Ministros -- Educación Nacional, Secretario del Partido, y Ministro de Información -- han comunicado a sus respectivas delegaciones en Barcelona, que la revista cultural "Laye" no puede aparecer en lo sucesivo sin ser sometida a Censura. (El último número de "Laye", aparecido en julio, tenía 176 pags y estaba dedicado en homenaje a Ortega y Gasset).

REAPARICION DE LA MANIOBRA CARLOS DE HABSBURGO. - Vuelven a intensificarse los rumores sobre las posibilidades de que el Duque de Madrid, sea un día proclamado rey de España.

Incluimos también un extraño recorte de prensa (Vanguardia del 9 oct. 1933) que da cuenta de una cena ofrecida por dos diplomáticos norteamericanos, uno de ellos en activo, el otro antiguo cónsul de los EE.UU. en Barcelona, a Carlos de Habsburgo. Ignoramos la trascendencia que pueda tener todo esto.

De sondeos realizados últimamente, hemos sacado la impresión de que es absolutamente general la creencia de que el Régimen de Franco no tiene otro sucesor posible que la Monarquía. No hemos hallado nadie -- en medio del Régimen o de la oposición -- que disienta de dicha creencia. Ahora bien, en lo que hay radicales controversias en respecto al contenido de esa Monarquía. Oculoso es decir que todos los elementos del Régimen que se han acostumbrado ya al uso del aparato restrictivo tal como lo hemos descrito en los párrafos anteriores, no parecen nada dispuestos a aceptar una Monarquía constitucional. Y es entre esta gente donde, aunque no sean carlistas, podría prosperar la maniobra Carlos de Habsburgo. Nos han dicho que el inventor de la maniobra C. de H. fue el antes

citado Martínez Fuset.

ALGO MAS SOBRE EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA. - En informes precedentes ya nos hemos referido varias veces a los procedimientos del Alcalde de Barcelona, Mirarro, y de su grupo (Ibáñez Farran, Segon, etc). Los proyectos municipales más importantes y, desde luego, los presupuestos, se aprueban por el pleno municipal en unos minutos, sin que los concejales tengan conocimiento previo ni posibilidad de estudiar lo que aprueban; la prensa ha venido haciendo hasta ahora lo único que ha podido, y era medular la hora de comienzo y fin de las sesiones del pleno municipal (generalmente, de las 14 a las 14,15 minutos). Cualquiera lector avisado podía darse cuenta de que en un cuarto de hora es imposible, no ya discutir, sino ni siquiera leer detenidamente el orden del día.

El 10 de octubre último se reunió el Ayuntamiento pleno para aprobar los presupuestos de municipalización del Gran Metro, el presupuesto ordinario, y el presupuesto especial de Ensanche. (Respectivamente, 53 millones de ptas, 298 millones y 21 millones). La tarde anterior los concejales que actúan de comparensa todavía no tenían noticia del detalle y distribución de estos gastos. Para evitar que todo transcurriera en diez minutos, el Alcalde encargó al teniente delegado de Hacienda, Ibáñez Farran, que pronunciara un discurso lo más largo posible. Con discursos y todo, la sesión apenas llegó a una hora. El recorte adjunto de "Diario de Barcelona" es bien ilustrativo de los procedimientos municipales.

(Cualquier lector preguntará: ¿Por qué no dimiten los concejales que actúan tan lamentablemente de comparensa? La respuesta es muy compleja. Primero, por miedo; después, por cobardía; en no menor grado, por comodidad; y, por last but not least, por insolidaridad entre ellos mismos. Nadie se atreve a dar un paso si tiene el temor a darlo sólo.)

Conviene decir que el escándalo del actual Ayuntamiento está trascendiendo ya al público. Como no se cubren ni siquiera las formas, se han expresado críticas en puntos céntricos de la ciudad, enteramente parecidas y muy fuertes. Sentido es el de proporcionar ganancias a las compañías especulativas. En la calle Pelayo se han realizado unas obras fabulosas para cortar unos palcos a la derecha una vía del tranvía.... La cual, según los proyectos municipales, será a su vez retirada el año próximo. Para la Plaza Tetuan, donde el tráfico es enorme, se ha proyectado una reforma de tipo gigantesco, con elevación de la Gran Vía y paso elevado, con un puente para el tráfico inferior del Paseo de San Juan. Unos creemos de este fabuloso proyecto es que en París se trata de hacer algo similar...

La censura de prensa vigila muy de cerca todo asomo de crítica al Ayuntamiento de Barcelona. Por ello es tanto más curioso que de vez en cuando aparezcan en periódicos de Barcelona algunas gacetillas sobre Madrid, en las que los periodistas ironizan sobre la política municipal madrileña. (Adjuntamos en este sentido dos recortes, de "La Vanguardia" y del "Diario de Barcelona", de 7 y 9 oct.). Ironías similares no serían posibles actualmente en esta ciudad.

LA REVISIÓN DE LA HISTORIA. HECHA POR FERNÁNDEZ QUESADA. - El Ministro Secretario del Partido hizo unas declaraciones a la Reuter, que los periódicos de Barcelona publicaron el domingo 25 oct. De ellas es la siguiente frase: "como ejemplo de las dos soluciones, si la del Movimiento nacional o la liberal democrática tiene más alto sentido de sus obligaciones en materia de cooperación mundial internacional, basta decir que fue un Gobierno liberal quien declaró la guerra a Estados Unidos en 1898. El Movimiento nacional ha firmado, en cambio, un pacto de amistad y ayuda mutua con este país...." La frase ha causado pésimo efecto, incluso en círculos no específicamente monárquicos, pues supone nada menos que culpar al Gobierno de España en aquel entonces, del origen de la guerra de 1898.

cabe calificar por lo menos de irreflexiva. Recientemente, en un discurso pronunciado en Villafranca del Panadés, que la prensa no ha publicado, llegó a afirmar que "la Patria de los catalanes es realmente Cataluña", siendo España "una patria más grande"...

3.- EL "CASO CALVO SERER". - Van extendiéndose muy lentamente las noticias de que Madrid anda lleno, respecto al caso Calvo Serer. Son escasísimos los círculos barceloneses enterados del texto del artículo aparecido en Morita de París, aunque empiezan ya a circular copias a máquina. Lo que la casi totalidad de la gente ignora es las consecuencias oficiales de dicho artículo, para el propio Calvo Serer, y respecto a las personas de la vida política en él aludidas. Se da la circunstancia de que en Barcelona la inmensa mayoría de la opinión que se interesa por los problemas políticos, ni siquiera conoce la existencia del Sr. Calvo Serer, y si la conoce es tan vagamente que las noticias que ahora se refieren a él, resultan para la gente bastante confusas. Si de Barcelona pasásemos a otras capitales catalanas, entonces el desconocimiento es absoluto. Algunos de los "falangistas" enrolados para acudir al reciente acto de Chumartin — nos referimos a viejos políticos que actúan ahora al amparo de las instituciones del Régimen — ignoraban por completo la existencia de Calvo Serer, pero contaron bien, con su fino instinto de políticos, que los falangistas de la capital estaban indignados y echando lumbre contra el "Opus" y contra los "florantinos". Ignoraban, sin embargo, el motivo inicial de su indignación, y aunque el nombre de Calvo Serer se pronunciara en presencia de estos "falangistas" de provincias, no le atribuyeron ninguna significación. Hemos hablado con algunos de ellos y hemos podido comprobar este punto.

La consecuencia de gran importancia que hay que deducir, es la absoluta inutilidad de las maniobras políticas que se desarrollan en Madrid, sin ir acompañadas de una mínima repercusión en la periferia y en las provincias en general. Mientras la vida política se desarrolla en esta forma, siempre dará la sensación de un juego bajo una máscara comética.

4.- RUMOR MALICIOSO. -- Tenemos que hacer constar que empieza a propagarse un rumor de gran eficacia sentimental sobre los catalanes. Es un rumor lanzado con plena malicia. Consiste en afirmar que Franco ha tenido especial interés en evitar que en los Pactos con los americanos, quedase asegurada la construcción de ninguna base en Cataluña. Según este rumor no habrá en Cataluña ninguna base norteamericana, no se tocará el puerto ni el aeropuerto de Barcelona, ni será objeto de ampliación el aeródromo de Reus. Ningun contacto permanente entre catalanes y norteamericanos.

Esperamos que el rumor — demasiado malicioso para ser verdadero — no se confirme. De confirmarse, haría buenas las efusiones catalanistas de Dionisio Ridruejo.

5.- NUEVO DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS. -- Después de un complicadísimo juego de transacciones, cálculos y cambalacheos, a lo largo del cual la Lliga ha jugado casi siempre con doble baza, parece inminente la sustitución del actual Delegado de la OMS, Sans Catalan, para entrar en el importante puesto de Delegado Prov. de Sindicatos al ex-profesor de Derecho político de la Univ. de Barcelona, Agustín de Semir y Rovira. El prof. Semir ha renunciado a la cattedra de la cátedra de Derecho Político hace un mes. Ya hace tiempo que llevaba su nombre para Delegado prov. de Sindicatos (véase nuestros informes anteriores), pero la Lliga apoyaba en mayor medida a Enrique Ramos (v. nuestro inf. 28). El padre de Semir es amigo del padre de Solís, delegado nacional, y también del ex-ministro Carceller. Agustín de Semir pertenece a una conocida familia catalana, y en la OMS provincial sustituirá a un proletario nato como es Sans Catalan. Las secciones sociales están un poco escandalizadas con una perspectiva que consideran "demasiado burguesa", y Semir tendrá que librar su primera batalla con las próximas elecciones sindicales. Se dice que tomará posesión a fines de esta semana.

Informe num. 36.

Barcelona, 23 novbre 1953

1.- EL GOBERNADOR CIVIL LE PONE EL VETO AL DELEGADO SINDICAL PRO-
PUESTO. En nuestro informe anterior dábamos cuenta del inmedia-
to cese del Delegado Sindical Provincial, Sarx Catalán, y de la
entrada en dicho cargo del prof. Agustín de Semir y Rovira, de
quien se venía ya hablando para cubrirlo desde esta primavera pasa-
da. El prof. Semir había renunciado ya a la ayudantía de la cáte-
dra de Derecho Político en la Universidad de Barcelona e incluso ha-
bía empezado a tener conversaciones semioficiales con algunos de
los mandos sindicales de la provincia haciendo planes para su futura
trayectoria como Delegado Provincial de la C.N.S. Ha ocurrido, sin em-
bargo, lo inesperado. El pasado día 10 empezó a saberse en los
corredores de la Generalitat de Barcelona que el Gobernador Civil General
Acedo, le había puesto el veto. Y en efecto, así ha sido. El prof.
Agustín de Semir no será Delegado Sindical, al menos por ahora.

Conocemos de muy buena fuente cual ha sido la mecánica de
esta oposición del General Acedo, pero varían en grado sumo las expli-
caciones de las causas. Es decir, sabemos el cómo de la cuestión,
pero ignoramos cuál es exactamente el por qué.

Respecto al cómo, resulta que fué el subjefe provincial del
Movimiento, Solano Latorre, quien fué a ver al General Acedo y le
expuso una porción de objeciones al nombramiento del Sr. Semir como
Delegado Sindical. Primera y principal, su pertenencia a una fami-
lia plenamente burguesa; segundo, su desconocimiento de las cosas
sindicales, y la necesidad de contar en Barcelona con un Delegado
Sindical hábil ahora que se acercan elecciones sindicales; tercero,
su actitud poco colaboradora de las secciones sociales de todos
los sindicatos ante la perspectiva de tener a Agustín de Semir como
Delegado Provincial, e incluso la amenaza de dimisiones en masa en
las secciones sociales. También cabe la posibilidad de que Solano
Latorre, quiera saber al General Acedo las vinculaciones que se su-
ponen entre el Prof. Semir y elementos monárquicos y de la Lliga.

Conviene apuntar que el Subjefe provincial del Movimiento,
Solano Latorre, no tenía razones para mantener ninguna animadversión
personal ni política contra el Sr. Semir. No presentó tampoco la co-

-sa como un veto del Partido a una persona propuesta para un cargo provincial. Simplemente, expuso una serie de objeciones, de las cuales la más fuerte era la amenaza de dificultades con las secciones sociales. Hay también que decir que como el General Acedo sigue las asuntos del Partido en Barcelona un poco a distancia — no habiendo sido nunca falangista activo — es el Subjefe del Movimiento quien lleva en realidad la jefatura de FTF en esta provincia. Y hay que añadir que el Partido apenas puede realizar hoy ninguna labor positiva ni creadora, pero que en cambio resulta de una eficacia contundente cuando se trata de oponerse a que algo se realice o a que determinada persona ocupe un cierto cargo. Ahora ha venido a resultar víctima de esta eficacia negativa del Partido un hombre que como Agustín de Semir siempre había manifestado públicamente una gran admiración por José-Antonio Primo de Rivera.

Respecto a las causas que movieron al Subjefe del Movimiento a hacer tal gestión, e a las personas que a su vez le impulsaron, hay varias explicaciones. Parece excluido que fuera el Delegado saliente, Sant Catalán, quien intrigara contra el Sr Semir con el propósito de permanecer en el cargo. Pues es notorio que Sant Catalán está ya totalmente desacreditado ante el Delegado Nacional de Sindicatos, y su sustitución es asunto decidido desde hace tiempo. Lo único que hubiera conseguido es variar la persona que había de sustituirle, pero no podía lograr una ampliación de plazo en su cargo. Otra explicación reside en suponer que algún enemigo de la familia Semir en Barcelona tiró de los hilos hasta mover al subjefe prov. del Movimiento. La familia Semir está formada por varios miembros influyentes en la vida económica, y que hace años tenían en sus manos posibilidades de determinar bastantes cosas. Otra posibilidad que hay que tener en cuenta es una intriga del otro Delegado Sindical propuesto, el citado Enrique Rius de quien hablamos ya largamente en nuestros informes anteriores. También nos han dicho que la oposición a Semir había venido desde Madrid, circunstancia que no hay que excluir como imposible. Por otra parte, por otra fuente digna de bastante crédito, se nos ha referido la circunstancia de que el Servicio de Información había dado deliberadamente en Madrid, a las jerarquías nacionales, una ficha perversiva de Agustín de Semir. El procedimiento había sido, nos dicen, mezclar a propósito en el informe datos personales de Agustín de Semir con los de su tío Jaime de Semir. Este último ocupa importantes cargos en consejos de Administración — concretamente recordamos dos, en la Seda Española, y en la Compañía Nestlé — y parece que hace algunos años hizo transferencias de dinero a Suiza y tuvo algunas actividades no bien vistas en centros oficiales. El Servicio de Información de Falange le acusa de haber tenido relaciones masónicas, a las cuales, según esa fuente, debería sus importantes cargos en los Consejos de Administración citados. En todo caso, si las cosas han sido así, hubo mezcla deliberada de los datos biográficos de Agustín de Semir — con los de Jaime de Semir, o tal vez con los de algún otro miembro de esta familia representante de la burguesía catalana. Y por último, otra posibilidad consiste en suponer una intriga de Pascual Granieri, jefe provincial del Sindicato Textil y concejal del Ayuntamiento de Barcelona, uno de los tipos más tortuosos e indeseables dentro de la fauna sindical y municipal, y de quien se sabe categóricamente que aspiraba al puesto de Delegado Prov. de la C.N.S. Aspiración con escasas posibilidades de éxito, ya que nos consta que el Sr Pascual Granieri cuenta con una escasísima simpatía tanto en el Delegado Na-

-sional de Sindicatos como por parte del Jefe nacional del Sindicato textil, J.M. Fontana.

Hemos relatado con alguna extensión toda esta intriga, porque es altamente simbólica de los procedimientos que se siguen en la vida política actual, reducida a un puro juego de zancadillas, contrazancadillas e intereses creados.

Respecto a quién será el nuevo Delegado Prov. de Sindicatos, se habla de que será enviado a Barcelona el actual Delegado en Bilbao, o tal vez el de Madrid.

2.- LAS ELECCIONES PARA LA PRESIDENCIA DEL C. de F. BARCELONA. - A falta de autenticidad de la vida política en el mundo oficial y que debía ser propiamente político, resulta que se viene haciendo política, se moviliza a las masas y se recurre a procedimientos algo más democráticos, en el mundo del deporte. Barcelona ha vivido en la primera quincena de este mes de novbre un par de semanas de propaganda electoral desarrollada en vasta escala, con motivo de las elecciones a Presidente del Club de Fútbol Barcelona. Derroches de emisiones en todos los periódicos, millares de octavillas impresas, hojas volantes, automóviles con altavoces, autocares para movilizar a los socios, etc. etc. exactamente igual que en unas elecciones generales de las de "antes de la guerra", han traído a los ciudadanos de Barcelona el recuerdo de aquel día 14 de febrero de 1936 cuando por última vez hubo "comicios".

Por correo aparte enviamos unas cuantas muestras de la propaganda impresa en sólo unos pocos periódicos, por los dos candidatos a la Presidencia del C.F. Barcelona: los Sres Miró-Sans y A. Casajuana. El volumen de la propaganda ha sido mucho más grande, y los recortes que enviamos son sólo únicamente un pequeño testimonio de las masas de dinero movilizadas en torno a esta elección.

La votación desarrollóse en el edificio de la Caja de Jubilaciones de la calle de Aragón, entre Paseo de Gracia y Via Layetana, el día 14 de novbre. En la noche del 13 y en la mañana del 14, las 5 de la madrugada del día 14 de novbre, una cola de votantes en fondo y numerosísimos grupos que ocupaban la totalidad de la calle. La fuerza pública tuvo que intervenir varias veces para poner orden. Los altavoces daban consignas ininterrumpidamente, frases de propaganda de ambos candidatos, y sardanas. Debido a la afluencia de votantes se tuvo que pedir permiso por teléfono al Gobernador civil para prolongar la votación hasta las 1 de la madrugada del día 15. La calle Aragón continuó llena de público hasta las 6 de la madrugada cuando se conocieron los resultados completos. Un camarero de un bar adyacente nos ha dicho la frase que pinta de un modo más claro el ambiente electoral: "Exactamente, como en febrero de 1936".

El candidato Miró-Sans Casacuberta es un hombre joven, el mayor de varios hermanos y el jefe de una importante industria de lanas y tellos. Se trata de un multimillonario típico representante de la poderosa burguesía industrial catalana, un hombre audaz y de rumbo, bastante ostentoso, amigo de los coches americanos largos como torpederos, y etc. Ha sido apoyado por los miembros de casi todas las Juntas anteriores, vinculados con él por intereses financieros y personales. Ha sido apoyado también por Narciso de Carerras y consecuentemente por la Lliga. El Sr Miró-Sans ha ganado las

elecciones por 8 767 votos contra 8 460 obtenidos por don Amado Casajuna.

Este último es un hombre ya de edad (acaba de cruzar la línea de los 70), también de buena posición aunque no con los recursos del Sr Miró-Sans. Antes de nuestra guerra civil fué el principal concesionario de la Ford en España.

Así como detrás del Sr Miró-Sans se había agrupado la burguesía y los aficionados a los grandes proyectos económicos — un gran estadio, los jugadores más caros para el Barcelona, las empresas más audaces, etc— detrás del Sr Casajuna se habían agrupado los partidarios de una política prudente y de contención de gastos. Ha habido también un trasfondo político. Detrás del Sr. Miró-Sans estaba la Lliga y las fuerzas burguesas. Detrás del Sr. Casajuna se ha formado una especie de izquierda catalana (aunque personalmente el Sr Casajuna no sea hombre de izquierdas). Todo elemento contrario a la Lliga se alineó en la candidatura últimamente citada. Y como es lógico, el trasfondo político de este conglomerado ha sido izquierdista. Hay que tener en cuenta que el candidato Miró-Sans hizo un verdadero derroche de dinero en propaganda, mientras que el Candidato Casajuna demostró tener unos recursos más modestos. (En la selección de recortes que enviamos adjunta se advertirá esta diferencia). Por tanto, hay que considerar desde el punto de vista político como una seria advertencia a la Lliga, que su candidato sólo ganó por un margen de 300 votos en 17.000 votantes. Es más, la victoria de Miró-Sans se consiguió valiéndose en las últimas horas los managers de su candidatura en un extenuador esfuerzo de proselitismo.

Esto ha sido el fondo político de las elecciones presidenciales para el C.R. Barcelona, que encierra enseñanzas de alto valor, pues demuestra hasta qué punto la masa popular sirve hoy inconscientemente de "test" político.

3.- EL SEÑOR BERTRAN Y GUILL SALE A LA PAJESTRA POLICIA. De las múltiples actividades de don Felipe Bertran y Guill ya hablamos hace varias veces. Hay que añadir ahora que apenas pasa día sin que su nombre aparezca unas tres veces en los periódicos, bien en las Notas de sociedad como viajero o conferenciante, bien en la sección económica con motivo de alguna Junta, bien en la sección cultural por haber dado alguna conferencia o presidido un acto. Bertran y Guill es un caso de vanidad fabulosa. Ha habido además que aspira a una cartera ministerial.

"La Vanguardia" del 31 oct último publicó un largo artículo cuyo del que adjuntamos recorte. Trátase de un ataque a los opositoristas al Régimen y de una loa al Caudillo. Al final habla de la posibilidad de ulteriores evoluciones del Régimen, que aseguran la "continuidad de nuestros principios".

Los lectores que conocen el método de escribir del Sr Bertran y Guill, se preguntan quién será el auténtico autor del artículo citado.

4.- VIAJE DEL MINISTRO DE AGRICULTURA. — En la segunda semana de novbre ha hecho un viaje a Barcelona y comarca del Vallés el ministro de Agricultura Sr Cavestany. No tenemos nada que destacar. Un largo discurso que pronunció en Granollers, no ofrece otro in-

-terés que una gran cantidad de retórica y el uso continuo de la expresión "señores agricultores", (insistiendo en lo de señores) como si quisiera marcar la diferencia con la fraseología de los falangistas cuando hablan de "camaradas campesinos"... Se adjunta recorte del discurso.

5.- LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CENSURA.- El Dr Demetrio Ramos (antes conocido por los periodistas por el remaquete de De-metrio y medio, y ahora, en vista de sus métodos comisariales, conocido ya por Dimitri Ramos), está en un plan psicopatológico como censor de prensa. Se le lee todo y prácticamente encuentra secretas alusiones en todo. Ha censurado la mitad de la revista mensual del gremio de peluqueros de señoras, "Artipel". La revista "Bruch", creada por el Gobernador Civil, ha sido objeto también de su minuciosidad hasta el punto de que en un artículo trivial y divagatorio donde había la frase "... desde 1936 han pasado muchas cosas...", le encontró un doble sentido, y la tachó.

Y no sólo el Dr Ramos va persiguiendo con el lápiz rojo las misteriosas alusiones que sólo en su mente están, sino que además empieza a coger la costumbre (de añadir frases por su cuenta en los artículos sometidos a censura)

6.- CICLO DE CONFERENCIAS DEL DIRECTOR GRAL DE RADIODIFUSION.- El antiguo falangista Jesus Suevos ha dado cinco conferencias en Barcelona en la tercera semana de novbre. Desde el punto de vista político hay que destacar en el Ateneo su confª sobre "Nacionalización de las masas trabajadoras" y en el Circulo femenino "Medina" una oración sobre José Antonio. En la confª del Ateneo jugó un poco a ~~frasear la burguesía~~ haciendo un alarde de fraseología revolucionaria que ~~analizó~~ nada menos que implícitos elogios a Carl Marx y al presidente. ~~En la confª del Ateneo~~ ~~del público estaba estupefacto.~~ ~~Juan, alar-~~
~~En la confª del Ateneo~~ ~~del público estaba estupefacto.~~ ~~Juan, alar-~~
 En la confª del Ateneo, resulta que el joven Suevos es uno de los elementos más con-
 servadores dentro del Régimen.

... Sabemos que hace un año el Sr Suevos hizo una gestión casi directa cerca del Director de la RBO para ser invitado a Londres a estudiar sobre el terreno el funcionamiento de la radio británica. La RBO no le invitó (quizá recordando pasadas efusiones hitlerianas ~~del Sr Suevos~~).

7.- LAS BASES AMERICANAS EN CATALUÑA.- Ha causado pésima impresión en círculos catalanes la publicación por la Embajada de los Estados Unidos en Madrid de un mapa de España en el Boletín "Noticias de Actualidad" dando se señalan varias bases aéreas que serán utilizadas por la U.S. Air Force. No hay ninguna en Cataluña. Recuérdese lo que decíamos en nuestro último informe sobre un propósito deliberado del Cuartillo de excluir todo trato permanente entre catalanes y norteamericanos.

Esta cuestión, si se confirma, dará mucho juego y aliciente al sentimiento anticeutralista.

Informe num. 37

Barcelona, 4 dicbre 1953

1.- DON JUAN MARCH EN ACCIÓN. - Hemos de conceder la primacía en nuestro Boletín de hoy, a una noticia de gran importancia económica, e indirectamente, política: el ataque de Don Juan March, encarnado en la Compañía General de Electricidad y en Fuerzas Eléctricas de Cataluña, contra la poderosa Compañía de Tranvías de Barcelona. Don Juan March demanda a la C.T.B. nada menos que 125 millones de pesetas, en calidad de diferencia de precio por kWh en la energía suministrada desde 29 enero 1939, es decir, a raíz de la liberación de Barcelona. En el fondo de esta demanda hay un claro intento de adueñarse de la C.T.B., y en consecuencia de conseguir en Barcelona una posición de dominio capitalista absoluto.

Como es sabido, don Juan March obtuvo la declaración de quiebra de la Barcelona Traction y sus filiales (conocidas popularmente por "La Canadiense") y se adueñó de los bienes de la citada entidad constituyendo una nueva empresa, Fuerzas Eléctricas de Cataluña, que vende la energía a través de su filial la Compañía General de Electricidad. Esta última adquirió todos los bienes y derechos de la antigua Barcelonesa de Electricidad, S.A. (canadiense), y entre ellos los derechos y obligaciones contractuales con la C.T.B., procedentes de un primer contrato de suministro de energía para uso de tranvías firmado en 1 mayo 1912, con documentos sucesivos modificatorios de fechas posteriores. Al pasar a ser el principal suministrador de energía a la Compañía de Tranvías, don Juan March se situó en una plataforma óptima para pedir a esta última la revisión de los contratos y condiciones de precio. La Compañía General de Electricidad ha llamado a acto de conciliación a la C.T.B. demandándole 125 millones de pesetas y pidiendo la nulidad del contrato de 1 mayo 1912 y modificaciones posteriores con efectos retroactivos desde enero de 1939. El 10 de novbre tuvo lugar el acto de conciliación en el Juzgado municipal num. 7, no personándose los representantes de la C.T.B. Hasta ahora ignoramos los ulteriores desarrollos del caso. La Compañía General de Electricidad pone como condición para continuar el suministro de energía, que la C.T.B. se ajuste, en cuanto al precio por kWh, a las disposiciones gubernativas sobre tarificación contenidas en el decreto de 12 enero 1951 y puestas en aplicación por O.M. de 23 dicbre 1952.

Aparte de la cuestión jurídica, hay dos aspectos en este

tema que merecen ser destacados. Primero, que aunque se trata de una lucha de empresa capitalista contra empresa capitalista, la Compañía de Ferrovías es objeto de tantos odios en la opinión barcelonesa, que cualquier desventura que les ocurra a los actuales dirigentes de su Consejo de Administración, será acogida con simpatía. Segundo y más importante es la trascendencia de este nuevo paso de don Juan March para consolidarse como una primera potencia capitalista en Barcelona, infligiéndole un nuevo revés al capitalismo catalán. Hay que señalar que después de los reveses de la Chade, de la Barcelona Traction, de la desaparición del Banco Hispano Colonial absorbido por el Banco Central, del asunto de la viscondilla, de la desgracia del I.N.I. a montar factorías en Cataluña, etc. etc., el ataque actual de don Juan March a una compañía barcelonesa viene a probar la incapacidad de la burguesía de esta ciudad para llevar con éxito la gestión de intereses colectivos. Contrasta la incapacidad colectiva citada con la mezcla de perspicacia e intuición habilidosa que el burgués de Barcelona posee para el buen manejo de sus asuntos individuales. Hay eficacia cuando se trata de defender intereses personales; hay en cambio una gran insolidaridad ante los sucesivos golpes que empresas catalanas han venido ultimamente, bien de manos del Poder central, bien de otras empresas capitalistas, recibiendo. La desaparición de la Banca catalana y la ausencia de grandes compañías anónimas son un símbolo claro de esta situación. La burguesía bilbaína ha sabido en cambio defender mejor sus intereses colectivos y controlar de hecho una gran parte de la vida económica del país.

2.- ELECCIONES PARA LA JUNTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS.- Siguiendo el ritmo de renovación periódica de ciertos cargos según prevén los Estatutos, hay convocadas elecciones para el 12 diembre próx. en el Colegio de Abogados de Barcelona para la renovación de los cargos de Secretario de la Junta de Gobierno, Bibliotecario, Diputado segundo y varios vocales. Tal como ocurrió el pasado año por estas mismas fechas, cuando la elección de Decano, se ha producido una pequeña marejada política en torno a las varias candidaturas propuestas. El Decano Sr Condomines, que ganó el año último la elección contra el ex-ministro Sr Ventosa y Calvell, ha empezado esta vez dividiendo a la "Iliga" merced a una maniobra para atraer a los elementos de la "Iliga" dispuestos a colaborar, bien por razones personales, o por ambición del cargo. Los elementos más jóvenes de la "Iliga" no secundaron el intento del Dr Condomines de fabricar una candidatura sin oposición temible. Posteriormente el Dr Condomines se consideró suficientemente fuerte para prescindir asimismo de la "Iliga" por entero.

Hasta este instante se presentan tres candidaturas: una oficial patrocinada por el Dr Condomines, otra de la "Iliga", y una tercera independiente (de matiz conservador). Esta última parece tener pocas posibilidades por sí misma, pero puede rustar votos importantes a alguna de las otras dos.

El grupo monárquico ha adolecido de una absoluta falta de actuación, a pesar de que existían posibilidades de presentar una candidatura. En primer lugar pesa el recuerdo de la escisión que se produjo el año pasado; en segundo lugar, existe una tendencia a la pasividad por parte de las personalidades más representativas.

En una reunión celebrada en casa del Conde del Montseny, bajo la presidencia del Barón de Viver, y asistiendo además de las dos personas citadas otros destacados monárquicos como Santiago Toront, el Barón de Guadras, Joaquín de Arquer, Aurelio Joaniquet, Antonio M. Muntañola y Santiago Nadal, el grupo más joven propugnó una intervención activa, sugiriendo que encontró poco eco. Existe una escasa inquietud política en los actuales dirigentes monárquicos. Apenas puede decirse que sientan el incentivo de aprovecharse de las escasas posibilidades que el Régimen permite, y, desde luego, muestran ser indiferentes al apoyo popular que se necesitará para el día de mañana. Diríase que se reservan para disfrutar en el futuro los altos cargos de directo nombramiento regio.

3.- EL CONTROL MONÁRQUICO SOBRE EL "DIARIO DE BARCELONA". - En diversas ocasiones nos hemos referido ya al hecho de que las familias de tradición monárquica en Barcelona, sienten como representativo de esta tendencia al antiquísimo "Diario de Barcelona", fundado en 1792, y cuyo formato actual, tipografía y distribución de secciones son sensiblemente iguales a las de "A.B.C." de Madrid. Esta vinculación... llamémosla "no oficial" de las familias monárquicas al "Diario de Barcelona", se advierte en varios detalles como por ejemplo la amplitud de las esquelas cuando se trata de la defunción de una persona de la Nobleza, la extensión y asiduidad de las crónicas nobiliarias, etc. Las acciones del "Diario de Barcelona" están repartidas aproximadamente de la forma siguiente: un 40 o/o don Miguel Mateu, un 40 o/o el Conde de Godó (propietario de "La Vanguardia"), y el 20 o/o restante un grupo de monárquicos (Barón de Viver, etc).

El director del "Diario de Barcelona" es Enrique del Castillo, un hombre de media edad, de origen monárquico, pero política y periodísticamente de escasa capacidad. Su hermano Alberto del Castillo es el subdirector y crítico de arte. Este último cuenta con un público de lectores bastante adictos. Es además profesor de Historia universal en la Universidad de Barcelona. En su juventud trabajó activamente como izquierdista y catalanista. El redactor-jefe del "Diario de Barcelona" es el Sr. Bru Jardí, un activísimo seguidor de Carlos VIII y miembro del sedicente "Consejo de Su Majestad". Ocioso es decir que la falta de homogeneidad política de este equipo dirigente de tres personas, impide que el "Diario de Barcelona" sea un verdadero órgano monárquico. Por añadidura últimamente Alberto del Castillo ha introducido en la redacción varios elementos de tendencia izquierdista.

Ante los riesgos de esta situación, el Barón de Viver y el Conde del Montseny iniciarán alguna gestión acerca de los Sres Mateu y Godó. Sin duda estos últimos, debido a sus múltiples ocupaciones y negocios, no han podido ejercer a su tiempo la debida vigilancia sobre la plantilla del periódico.

4.- DE NUEVO LA AGITACION EN TORNO A PRECIOS Y SALARIOS. - En nuestro informe num. 24, de 25 mayo 1953, apartado num. 17, dimos cuenta de que la sección social del Sindicato de Banca y Bolsa de Barcelona se caracteriza por ser una de las más demagógicas y por iniciar muchas de las revisiones de reglamentación de trabajo que luego se dictan por el Ministerio con carácter nacional. De nuevo están agitando los círculos sindicales de Banca y Bolsa, y el pasado día 24 de novbre celebraron una reunión en la C.N.S. provincial, en la que el jefe de la sección social, Marrugat, planteó varias reivindicaciones económicas. Conociendo la experiencia de otros años, no sería insólito que este acto tuviera largas repercusiones en y se tradujese en la elaboración de nuevas reglamentaciones de trabajo en numerosos ramos de la vida social y económica.

5. - LA INCREIBLE CREDULIDAD. - Después de algún tiempo en que vivíamos sin bulos de amplia difusión, hallamos ahora que en todo el mes de noviembre la comidilla popular ha sido la inmediata movilización de diez quintas. Según esta increíble versión, la instrucción militar española "no vale", y ahora hay que aprender la instrucción americana. Por tanto todos los hombres entre 22 y 31 años, serán llamados a hacer un nuevo servicio militar, por un período de tres meses, para aprender la "instrucción americana". Por asombroso que parezca, este bulo ha sido creído con una unanimidad pasmosa, y la gente ya estaba haciendo cálculos de en qué mes le tocaría a uno u a otro dejar de trabajar, si la Empresa pagaría entre tanto la mitad del sueldo y la otra mitad el Estado, etc, etc. Incluso hay quien desempolvó su traje de soldado y lo envió a la tintorería, seguro de que tendría que ponérselo antes de fin de mes. Esto demuestra la triste verdad de aquella frase de Hitler sobre la propaganda: cuanto más grande es un embuste, más facilidades hay para que la masa se lo crea.

6. - UN ARTICULO EN DEFENSA DE LOS REYES EN EL EXILIO. - Ha sido bastante comentado un artículo de Santiago Nadal en "Destino" (se adjunta recorta) donde se hace una defensa de los reyes en el exilio, ~~manteniendo~~ y de los reyes en ejercicio, precisando que hay "otros reyes" a los que no pueden aplicarse generalizaciones peyorativas como a Faruk. "Hablar de Faruk es... equivocar el tiro. Poco tiene que ver la Monarquía que hubo hasta hace poco en Egipto con las que existen, por ejemplo, en Suecia o Bélgica."

7. - "SE RIFA UNA VESPA". - Durante los meses de octubre y noviembre ha habido bastante contracción comercial. Numerosas tiendas han tenido que recurrir a la exhibición en sus escaparates de una motocicleta "Vespa", anunciando la consiguiente rifa, como medio de atraer clientes. Este hecho se ha multiplicado de tal manera, que podemos decir que se vive bajo el rótulo "Se rifa una Vespa".

8. - VIAJE RELAMPAGO DEL MINISTRO DE INFORMACION. - El ministro de Información, Arias Salgado, y el Director Gral de Información, Perez Embid, han hecho una rápida visita a Barcelona para inaugurar un ciclo de conferencias en el Ateneo. Debido a que la estancia de ambas personalidades apenas excedió de un día, no hay ningún hecho notable que señalar.

Informe num. 38

Barcelona, 17 dicbre 1953

1.-LAS ELECCIONES PARA LA JUNTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS.- El pasado día 12 de diciembre tuvo lugar la votación para renovar los cargos de Secretario de la Junta de Gobierno, Bibliotecario, y diputados 2º, 3º, 5º, 7º, 8º y 9º del Colegio de Abogados de Barcelona. La votación fue mucho menos nutrida que en diciembre del año pasado, cuando se trataba de elegir Decano, elección que entonces fue predominantemente política. De los 2.300 colegiados votaron 248 no ejercientes y 970 ejercientes (estos últimos con derecho a voto doble); hubo, pues, una abstención de 1.082 colegiados, casi el 50 %. La "Lliga" había presentado candidatura completa, y ha sacado los puestos de Diputado 2º, 5º, 7º, 8º y 9º; la candidatura de la Lliga ha sido en cambio derrotada en la votación para el cargo realmente importante — el de Secretario — que ha conseguido un independiente. También fue derrotado el candidato de la Lliga para el cargo de Bibliotecario, el catedrático Manuel Balbé, lo cual es un dato bastante significativo. El mayor número de votos de todos los candidatos y en todos los puestos, lo obtuvo el independiente don Juan Mº Xiol, elegido diputado tercero.

Las elecciones se han librado teniendo en cuenta sobre todo un criterio profesional y pesando la competencia de los candidatos. La cuestión política ha estado muy en segundo término. Sin embargo, puede decirse que el resultado de la elección arroja las enseñanzas siguientes:

1º, la Lliga ha sacado la mayoría cuantitativa de los puestos sometidos a renovación, pero ha sido derrotada en los dos cargos importantes que estaban en litigio, en especial el de Secretario.

2º, los candidatos de matiz más o menos falangista y que pudieran estar apoyados por el Partido, han sido derrotados.

3º, los votantes han tenido mucho más en cuenta el criterio profesional que el político, de modo que las elecciones han sido un éxito para los candidatos independientes.

4º, las simpatías y antipatías del Decano, Dr. Condomines, se han visto defraudadas, pues han sido elegidos candidatos no apoyados por él.

El nuevo secretario de la Junta de Gobierno, don Felipe Lagarriga Riera, es un hombre de unos 44 años, de tendencia conservadora. Antes de nuestra guerra civil perteneció a las Juventudes de Acción Popular (JAP). Al finalizar la guerra tenía un pequeño cargo político en la dele-

EL PROBLEMA DEL SUMINISTRO DE AGUAS

Manifestaciones del gobernador civil, explicando los motivos que le han obligado a imponer sendas sanciones al consejero delegado y al director de la Compañía de Aguas de Barcelona

El gobernador civil, en su calidad de jefe de la Administración provincial, ha tenido que intervenir en el problema del suministro de aguas de Barcelona, General de Aguas, Compañía de Aguas de Barcelona, por las restricciones de consumo de agua que se han impuesto en la ciudad de Barcelona, y de la imposibilidad de que se verificase con normalidad el suministro. Tal medida obligada para de relieve toda la trascendencia anterior de este problema, primero sin duda de la ciudad y de la comarca, y determinado por el Ministerio de Obras Públicas, la Compañía General de Aguas de Barcelona, y el Ayuntamiento de Barcelona, con el fin de remediar con la mayor rapidez posible una penuria de agua que continúa como la que en Barcelona existe, en la actualidad que es incompensable con la actual situación mínima y que aún resulta más agravada por la situación crítica de las aguas de distribución y de irrigación, de dependencia reguladora de la capacidad necesaria.

Un estudio de más de un año, realizado por el ingeniero don Felipe Acedo, me ha llevado a la conclusión de que con el régimen restrictivo resultante de abastecimiento de la percepción por parte de la Compañía de los cánones de consumo. Decir que se trata poca agua, y por lo mismo, y después cobrar una cantidad que sea supe-

rior al consumo real, es algo paradójico y sangriento, cuyo sentido contradictorio no desaparece por el hecho de que en realidad afecta en su mayoría a usuarios pudientes que veranean y se ausentan de su habitual residencia. Por esta razón, el primero de julio se dictó la circular que a la letra dice: "Las restricciones de consumo de agua, que la más elemental prudencia aconseja, parecen estar en discrepancia con la percepción por parte de la compañía suministradora de cuotas de consumo mínimo, ya que lo que debe estimularse es la mayor economía posible. Sobre tal supuesto y a reserva en todo caso de las normas legales que con referencia a esta materia concreta puedan ser dictadas por la superioridad competente, por este Gobierno Civil a mi cargo se ha dispuesto que, mientras no exista precepto que regule de una manera específica esta materia en relación con las actuales circunstancias de excepción, no se perciban de los usuarios radicantes en la provincia de Barcelona, y en relación con el suministro de agua afectado de restricción, cuota de consumo mínimo, siempre que éste se encuentre regulado por contador, debiéndose estudiar con toda urgencia, y en los casos de contratación fija, las medidas económicas que procedieren.

Estas normas provisionales y transitorias perdurarán en esta provincia en tanto en cuanto persistan las señaladas circunstancias excepcionales y medidas de restricción dictadas para paliarlas, o bien hasta que por la Superioridad competente se dicten, en su caso, medidas de específica regulación.

Esta orden entrará en vigor el mismo día de su fecha. — Barcelona, 1.º de julio de 1933. — El Gobernador Civil, Felipe Acedo Colunga". Orden que se insertó en el "Boletín Oficial de la Provincia" y se hizo pública por la Prensa.

Pasado el tiempo y con motivo de la instancia que ha elevado

hace unos días a este Gobierno Civil la Sociedad General de Aguas de Barcelona con la pretensión de levantar la restricción decretada en mayo último, y que el fondo sólo alberga propósitos tarifarios que no serían compatibles con la pobreza que ciertamente sigue habiendo de los caudales en los pozos, pero que ahora interesa desvirtuar con optimismos excesivos por razones acaso de igual signo, continuando de este modo la posición fundamental financiera, el volverse a estudiar el problema en su compleja magnitud, han aparecido datos que revelaban el incumplimiento de la orden que con toda legalidad y espíritu de justicia se dictó por mi autoridad, compeliéndola a que su facturación por contador, estuviera supeditada a las cifras que en éste se acusaren.

Una investigación practicada ha comprobado esta actitud de la compañía para la que siempre, por parte de este Gobierno Civil, ha habido apoyo en cuanto representará una mayor agilidad para sus obras y hasta una benévola inercia en orden a las prácticas seguidas sobre contratación de contadores y extensión y preferencia de los suministros.

Las especiales circunstancias que concurren en este servicio público, un tanto alejado de toda intervención del Poder y de la Administración en sus diversos órdenes, ha creado en la Compañía, a cuyo cargo corre, una también especialísima disposición de espíritu que adquiere su expresión más destacada en quien es su mentor, jefe y verdadero gerente, al menos en aquellas directrices fundamentales que rigen toda su actividad, el señor Garí Gimeno, consejero delegado, y que tanto por esto como por resultar comprobado, es quien ha promovido este desacato a la orden dictada, que por vulnerar la economía de la empresa, cuyos ingresos se mermaban, no aparece, sin duda, con méritos para su observancia.

Yo lamento con toda mi alma esta desobediencia de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, que es imputable al señor Garí Gimeno, y de la que también resulta responsable en menor grado moral el señor Soler Nolla. Y como la verdadera justicia no se compadece con los poderosos ni con los humildes, sino antes bien, está regulada en función del bien público, que es sobre todo el bien de los débiles, siempre que sean sanos de corazón, la autoridad que ejerzo en nombre del Caudillo y de su Gobierno, ha de proyectar su imperio hacia los que de modo tan impenitente como insensato lo estorban o lo desconocen. Por ese orden público, concepto social de inmenso contenido espiritual, que es libertad para el bien, pero no desafuero para la codicia, que es tranquilidad para todos y disfrute legítimo para el capital, pero no desorbitación financiera del interés económico, que es castigo para el miserable y lauro para el hombre de pro, han ido esta mañana a la cárcel los señores Garí y Soler, para los que en un orden personal tengo los mayores respetos. Como los tengo para el obrero más modesto siempre, pues yo entiendo de esta manera esta ingratisima tarea que tan poco amo del gobernar, reflejo modesto de la de nuestro Jefe del Estado, que así nos enseña a que todos sepamos que nos debemos a un régimen de justicia que nos ampara tanto como nos puede castigar.

257

Porto Rico
Inglaterra

Porto Rico
Inglaterra

carreteras, ocupando un lugar de
título, el subsecretario de Econo-
mía, don Antonio Dorrego, y
el comandante del regu-

El templo en Ballabá
Rodríguez con Flores,

Los Angeles, California, U.S.A.

La milia fue recibida por el

Alente, vicario castrense, reveren-
do don José Viras, en la oración
sagrada, como el cargo del cape-

llan de la Piedad Arriaga, vecino
de don Teodoro de Torres, y
terminada la misa, las autoridades
delas contrabandaron al paso de

Colón, frente al edificio de Capitanía General, desde donde presenciaron el desfile, de una compe-

Infantería, Juan número 20, con
bandera, escuadra y mástil.

por de la guarnición, y por delegación del general subinspector coronel Riera ofreció la espada.

reio de Siam, que significa
amo das flores.

En todos los departamentos donde
se alojan tropas pertenecientes a

Inmarchada Concepcion por patro-
na, se celebraron en las ma-
nana y tarde las tropas que pue-

ronne e gran gusto del suo dia-
 al. Al diavolo, con l'istoria del ves-
 tilimento Montuori. Affettarono la

A todos los señores señores
donde se encuentren las autoridades por-
tuguesas y se les pida que se

vi6. We had a great time. The weather was
 extraordinary. The food was
 excellent. The service was
 excellent. The location was
 excellent. The price was
 excellent. The overall experience was
 excellent.

en alianza de hermandad, En la del Cuerpo Judicial, que tuvo

ELECTRO-IMPULSOR

ELECTRO-IMPULSOR

gación española en la lucha Antikomintern. Posteriormente se ha dedicado casi con exclusividad al despacho profesional, alejado de puestos políticos. Es un abogado hábil y práctico, experto en organización de gremios y en cuestiones económicas, con escasa capacidad para las cuestiones puramente doctrinales. Es hombre honesto, y el Colegio ganará mucho con su entrada en el cargo de Secretario, no sólo por sus cualidades personales, sino sobre todo porque sustituye a un secretario de pésima moral como es Ibáñez Farrán, a quien tantas veces hemos tenido, desgraciadamente, que referirnos en nuestros informes.

2.- EL GOBERNADOR METER EN LA CÁRCEL A DOS IMPORTANTES BURGUESES.-

Con el General Acedo está garantizada al menos una cosa: que la vida política barcelonesa no carecerá de amonidad y de matices inesperados. La nota sensacional de la primera quincena de diciembre la ha dado una vez más el general Acedo, cumpliendo un acto bastante necesario, pero que nadie se había atrevido a tomar en Barcelona desde 1939 para acá: ha metido en la cárcel a dos importantes directivos de la Sociedad General de Aguas de Barcelona. El principal paciente de la esfera gubernativa ha sido el consejero-delegado de la compañía, don José Garí Gimeno, perteneciente a una conocida familia barcelonesa de la alta burguesía, hombre de vida poco limpia y contra el que la clase media nutre bastantes agravios a causa de su gestión en la Banca Arma-Garí antes de nuestra guerra civil; persona, además, con escarmentadas simpatías ciudadanas, hasta el punto de que es difícil hallar quien lamente su suerte. El gobernador civil le condenó a 14 días de arresto gubernativo, de modo que saldrá de la cárcel justamente la víspera de Navidad.

Como las grandes compañías de servicios públicos gozan de una unánime animadversión por parte del público, la medida del Gobernador civil ha sido bien recibida. Se da además la circunstancia de que la víctima de las iras del General Acedo ha sido un hombre por el que muy poca gente en la ciudad hubiera levantado una mano en su ayuda. Pero el gravísimo problema del suministro del agua a Barcelona, no queda por ello resuelto. Sencillamente, se ha evitado que la compañía especule con la carestía del agua; la gente se ha enterado con alguna sorpresa de que también "los poderosos" (sic) van alguna vez a la cárcel. Ahora bien, en cuanto a soluciones concretas, el problema del agua está peor que nunca, y ya puede anticiparse que el verano de 1954 será en Barcelona sencillamente el gravísimo: las colas de vecinos con cubos y toneles ante las fuentes, el mal olor en las calles, etc.

He hace mucho el Gobernador civil llamó al geólogo Dr Soler Sabarís, del Consejo Superior de Inv. Científicas, quien tiene realizado un estudio de la zona del Montseny, en la cual durante algunos meses hay precipitaciones que igualan a las de Galicia. El Dr Soler Sabarís cree que las aguas del Montseny se pueden encontrar, subálves en la comarca del Vallés, y opina que hay que hacer perforaciones para confirmar esta hipótesis. Si así fuera, la entubación de dichas aguas hasta Barcelona resultaría mucho más barata que traerlas desde el Pirineo o desde el Ter. El proyecto de traer agua a Barcelona desde un pantano a construir en el Ter data de fines del s. XIX. En la actualidad el proyecto costaría más de mil millones de pesetas. Naturalmente, la venerable Sociedad Gral de Aguas de Barcelona, no puede acometerlo. Por indicación del Gobernador, el Dr Soler Sabarís

se encargó a visitar al gerente de la Sociedad Gral de Aguas para exponerle su estudio geológico del Montseny y del Vallés. En la Compañía le escucharon y le despidieron con buenas palabras. No pareció interesarles resolver el problema del suministro de aguas. En cambio la compañía ha venido tratando insistentemente desde hace más de dos años, de elevar la tarificación por metro cúbico... Las iras del Gobernador estaban, pues, justificadas.

Es una lástima que otras grandes compañías de servicio público, como la del Gas y los Tranvías de Barcelona, no reciban también de vez en cuando un palmetazo como éste. Recordemos que los sucesos de marzo y mayo de 1951 empezaron en forma de una protesta colectiva contra los abusos de la compañía de Tranvías.

Adjuntamos varios recortes de la nota que el General Acedo dió a la prensa anunciando que había metido en la cárcel al Sr Garí y al Sr Nolla, por constituir un notable documento literario-jurídico, que pinta a la perfección la psicología y los procedimientos del General Acedo.

Como nota curiosa hemos de añadir que el General Acedo tuvo la ironía de la cortesía de enviar a la cárcel al Sr Garí en su coche oficial, y que el reten de guardia a la puerta de la prisión celular, al ver aparecer el coche del Gobernador, se cuadró como si fuera el General Acedo dentro.

Así como éste vienen dando cada vez más verosimilitud al rumor según el cual el General Acedo será nombrado en breve Director General de Seguridad. Para concluir el cuadro, hemos de decir que antes de tomar su decisión contra el Sr Garí, el General se trasladó en persona a Madrid, y que el Ministro de la Gobernación, don Blas Pérez, le dió carta blanca.

3.- LA MISIÓN ECONÓMICA DE LOS ESTADOS UNIDOS VISITA BARCELONA. - Presidida por Mr Edward Williams, ha realizado una visita a esta ciudad la misión económica de los Estados Unidos a cuyo cargo está la aplicación de los acuerdos de ayuda de septiembre último. Ha causado óptima impresión en los círculos económicos catalanes el interés de los norteamericanos en ponerse en trato directo con las personas o entidades privadas que se supone serán, en parte, beneficiarias de la ayuda americana. A señalar el hecho de que la Misión recibió una cantidad impresionante de visitas, y que por parte de los managers y burgueses catalanes hubo interés en hacer resaltar las ventajas del "trato directo", con la menor intervención posible de la burocracia gubernativa madrileña.

4.- EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA EN BARCELONA. - Para la inauguración del curso del Instituto de Economía de la Empresa (un centro de estudio de racionalización del trabajo) vino a Barcelona el 7 día el subsecretario de Comercio Sr Torres Espinosa. "La Vanguardia" publicó una entrevista de Del Arco con él, de la que adjuntamos recorte.

5.- PROHIBICIÓN DE ENTRADA A "LE MONDE".- El periódico francés Le Monde ha visto prohibida su venta y distribución en España.

6.- LA CENSURA DE PRENSA Y EL SENADOR MACCARTHY.- Como detalle sencillamente pasmoso de los extremos a que llega la censura de prensa, hay que decir que los censores ejercen una descarada protección del senador McCarthy, impidiendo todo comentario hostil a él o que trate de matizar como peligrosa su demagogia. También está vedada toda alusión a que el senador McCarthy aspira a la presidencia y se halla en con-

-flicto con Eisenhower.

7.- **POLÉMICA EN PUERTAS SOBRE LOS JURADOS LITERARIOS.**— En el semanario "Destino" del 12 de diciembre último apareció un artículo de Néstor Luján sobre la constitución de algunos jurados de premios literarios con personas de nombre, que apenas pueden leer los centenares de obras presentadas y que sólo son miembros del jurado en razón de su fama profesional. Citaba como caso extraordinario el del premio femenino "Viscenda de Montcada", instituido por la revista barcelonesa "Garbo", de cuyo jurado formaba parte nominal Concha Espina, y según el articulista de "Destino" esta dama ni siquiera había sido notificada por la revista otorgante de que iba a formar parte de tal jurado. Concha Espina se retiró del jurado y publicó en "Diario de Barcelona" un artículo justificando esa decisión. Se supone que "Garbo" replicará violentamente a "Destino", con lo cual la triste vida literaria se amenizará un poco. Pero en toda ésta subita amenidad hay algo de falso y de fantasmagoría: "Destino" y "Garbo" se fabrican en los talleres de "La Vanguardia", y en ambas empresas es uno de los principales accionistas el Conde de Godó. De modo que todo se queda en casa.

8.- **LA CRISIS COMERCIAL.**— El clima de casi verano que ininterrumpidamente viene haciendo en Barcelona desde octubre, sin un sólo día de temperatura inferior a 15°, sin lluvia, y con rachas de aire caliente, se ha traducido en una crisis de ventas en los comercios del ramo de la confección, que ha venido a agravar la crisis comercial ya existente. Los almacenes "Santa Eulalia", del paseo de Gracia, han procedido a una gran liquidación de existencias, y las malas lenguas dicen que esta liquidación les era necesaria para poder disponer de dinero con el que hacer frente a las pagas extraordinarias de Navidad para su numeroso personal. Otros comercios están también inquietos, pues el mes de diciembre —mes tradicional de grandes ventas— está revelándose mucho menos fructífero de lo que se esperaba.

9.- **ATONÍA POLÍTICA.**— Con la excepción de la medida del Gobernador contra el consejero-delegado de la Corp^a de Aguas de Barcelona, y del interés sólo relativamente político de las elecciones en el Colegio de Abogados — dos pobres actividades ~~políticas~~ en un mes— la vida política está totalmente muerta. No hay rumores, chanchullos, manifestaciones ni actos que destacar. Todo dormita apaciblemente, de un modo tan mesquino como feliz.

Infamagnus. 39

Barcelona, 31 dicbre 1953

1.- LA MUERTE DE CARLOS DE HABSBURGO Y DE BORBON, PRETENDIENTE

CARLISTA. -- España es un país de extrañas supervivencias. Al concluir de escribir el título anterior -- muerte de un pretendiente carlista -- el cronista tiene una sensación angustiosa, una sensación de desorden cronológico, como en las malas películas retrospectivas. Que en 1953 pervivan en España las cuestiones dinásticas, y que haya de hablarse todavía de pretendientes, y que los periódicos lleven y traigan aún el término "legitimidad", es algo que da vértigo. El habitante de este mundo de civilización atómica, se siente de pronto retrotraído al ambiente pintado por Mesonero Romanos o por algún costanero suyo. A lo sumo, uno llega a evocar ciertas páginas de Valle Inclán. ¿España, país de extrañas supervivencias?

El día 24 de diciembre último, a media tarde, murió en su chalet de Vallcarlos, al final de la calle Dalmos, don Carlos de Habsburgo y de Borbon, Archiduque de Austria, al que la prensa española da el título de Duque de Madrid. El finado contaba 44 años de edad. La muerte sobrevino a consecuencia de un derrame cerebral. Parece -- aunque, claro está, esto último no lo dicen los periódicos -- que el ataque fue consecutivo a una crisis alcohólica. A causa de haber acontecido el ataque cerebral durante la noche, don Carlos no pudo recibir asistencia médica hasta muy entrada la mañana, cuando lo descubrió la servidumbre, inconsciente en el lecho. No recobró el conocimiento, y murió, como se ha dicho antes, pocas horas después.

Don Carlos de Habsburgo era conocido por sus seguidores tradicionalistas como Carlos VIII, y por todos los que podríamos llamar "incrédulos", más despectivamente por "el rey de Vallcarlos". Tenía montada a su alrededor una corte propia para hacer las delicias de un escritor con sentido del humor, corte formada por un "consejo de Su Majestad", por varios "intendentes reales", un "jefe de prensa" y otros títulos.

Un poco de historia. -- Hijo de Doña Blanca de Borbon, y nieto del pretendiente carlista Carlos VII, don Carlos de Habsburgo era el menor de una numerosa familia de hermanos, y ni remotamente podía pensarse, a su nacimiento, que un día un grupo de intrigantes políticos le atribuyeran unos hipotéticos derechos al trono de España. Nació en Viena el 4 dicbre 1909. La proclamación de la república en Austria en 1918 obligó a los Habsburgo a emigrar; don Carlos y sus hermanos se establecieron en Barcelona, donde la Reina Madre, Doña María Cristina, les facilitó refugio, atendiendo la Casa Real española a su subsistencia. Don Carlos estudió en el colegio de los Hermanos Maristas de la Bonanova, y empezó la carrera de ingeniero industrial. Luego, para atender a sus propias necesidades económicas, se hizo corredor de una casa de automóviles, negocio en el que participaba también alguno de sus hermanos mayores. En 1932 fue expulsado de España y se encaminó a Austria, donde entró al servicio

de las milicias semifascistas del canceller Dollfus y del príncipe Starhemberg. En 1938, a raíz de la invasión alemana de Austria, tuvo que refugiarse en Italia, donde vivió muy modestamente, cuidando de una granja en Viareggio, hasta fines de 1943. Estaba casado con una hebrea húngara.

En 1943 el ex-secretario de Franco, coronel jurídico Martínez Fusté, y el general auditor de la Armada, Cora Lira, secundados por un amplio grupo de tradicionalistas --requetés-- plenamente identificados con el régimen de Franco, pero convencidos de que el Falangismo no tenía porvenir, planearon una maniobra tendiente a resucitar el fantasma de un pretendiente carlista al Trono de España. Y se fijaron en don Carlos de Habsburgo, con desprecio total de las leyes sucesorias y con ignorancia manifiesta de los principios esgrimidos por los disidentes carlistas desde los tiempos de Isabel II. No fue fácil conseguir que don Carlos viniera a España, pues las tropas alemanas ocupaban Italia desde septiembre de 1943 y hubo inconvenientes para dejarle salir del territorio controlado por el III Reich. Al fin, don Carlos, su esposa, y sus hijas Alejandra-Blanca e Inmaculada, se establecieron en Andorra, y por último pasaron a España a principios de 1944. En la frontera fueron recibidos por don Jesús de Cora Lira, general auditor de la Armada, y representantes de don Carlos cerca del gobierno español.

Era en aquella época gobernador civil de Barcelona el falangista Gerroca Véglison, quien se encargó del alojamiento de don Carlos en Barcelona, recibiendo para ello órdenes prolijas y asiduas desde la propia Presidencia del Gobierno. A la llegada a Barcelona, don Carlos se hospedó en el Hotel Ritz, desarrollándose entonces una pintoresca ceremonia entre la sorprendida mirada de los demás huéspedes del hotel, don Carlos empezó a recibir el homenaje de los requetés catalanes: uno a uno, se acercaban a don Carlos, se arrodillaban ante él y le besaban la mano. El público, entre curioso y divertido, preguntábase qué era todo aquello y quién era aquel joven personaje.

Durante los dos primeros años de estancia en Barcelona, la pequeña "corte" contó con generosos subsidios del Gobierno civil. Inclusive llegó a tener un automóvil a su disposición, cedido por el Parque de los Ministerios. No tenemos noticia de que se hicieran trámites de ningún género para que el ~~Emperador~~ Archiduque sustituyera su nacionalidad austriaca por la española.

Desde 1944 hasta la actualidad, la posibilidad de la proclamación de Carlos VIII a la muerte de Franco, o la hipótesis de una designación previa en su favor por parte del Caudillo, ha sido abundantemente esgrimida, y ha constituido la firme esperanza, de los grupos tradicionalistas y ultrarreactionarios que se oponen a todo intento de Monarquía constitucional. A medida que el perfil del Régimen iba abandonando el revolucionarismo falangista para pasar al integrismo tradicionalista, parecía cobrar más posibilidades la "candidatura" Carlos VIII (véase lo que decíamos en nuestro informe n.º 34, de 25 oct. 1953). La incondicional adhesión a Franco de todos los seguidores de este pretendiente, les hacía confiar en la certidumbre de sus esperanzas. Con motivo de la Ley de Sucesión en 1947, don Carlos recomendó que se votase afirmativamente. La controversia entonces existente entre E.A.R. el Príncipe Don Juan de Borbon y sus numerosos fieles, por una parte, y el Régimen por otra, y el tono ambiguo de la propia Ley de Sucesión, parecían dar verosimilitud a las futuras posibilidades de don Carlos. En todo caso, el fantasma de este pretendiente "integrista", fué esgrimido con éxito por el Régimen y por el propio General Franco, frente a monárquicos auténticos.

En 1952 el propio Caudillo recibió a don Carlos en el Palacio de Pedralbes de Barcelona, celebrando una entrevista. Para esta fecha, empero, era ya gobernador civil de Barcelona el general Acedo, y don Carlos no recibía ya subsidios de ningún género.

En la actualidad la situación de la "corte" debía ser algo difícil. Las aportaciones en dinero de algunos requetés catalanes y ultracatólicos, a cambio de la otorgación del título de "intendente real", habían cesado. Además, la mujer de don Carlos le abandonó hace aproximadamente un año, marchándose al extranjero con un austríaco.

3 263

esperar algún gesto de la benevolencia de Franco. Parece que él mismo estaba ya arrepentido de haberse prestado a lo que en el fondo era una turbia maniobra política, y el propio hecho del reciente abandono de su mujer, demuestra que en el seno de la familia debían juzgarse escasas las esperanzas de llegar a ocupar el trono de España...

El principal amigo de don Carlos era el diplomático norteamericano Richard Ford, quien se ha hecho provisionalmente cargo de las hijas, Alejandra e Inmaculada. Se supone, supiero, que pasarán a vivir con la hermana de don Carlos, Doña Margarita, esposa del actual Embajador de Italia en Madrid.

La desproporcionada influencia del grupo carlista. - Por los re-

serías de la prensa de Barcelona que adjuntamos, se advertirá el extraordinario relieve que los periódicos han concedido a la muerte de don Carlos, y el tono de las glorias, que llega en algunos instantes a sentir la legitimidad de la disidencia carlista y a impugnar como desleales al "ser" de España a los monarcas efectivamente reinantes desde el segundo tercio del s. XIX hasta 1939. Este hecho tan grave se ha producido porque el grupo carlista está óptimamente situado en una serie de puestos-clave de la prensa y la radio en Barcelona, de modo que controlan prácticamente toda expresión escrita. El grupo carlista tiene a su disposición todo un periódico, "El Correo Catalán", muy vendido en la provincia y sobre todo en la comarca llamada "la plana de Vich". Su director, Claudio Colomer, un joven abogado ultracatólico y una de las personalidades más difíciles y tortuosas del régimen, goza de una influencia desmedida en Barcelona, hasta el punto de que es prácticamente un pequeño señor feudal en el dominio periodístico: es íntimo amigo del Director General de Prensa, Aparicio, y del Ministro de Información Arias Salgado, y comparte con ellos la tendencia ultrarreactionaria e integrista -- contra los intelectuales, contra Ortega, contra Unamuno, contra la Monarquía constitucional, etc.--. Es además director de la Escuela de Periodismo de Barcelona, un puesto muy importante por la capacidad formativa que tiene en sus manos respecto a las nuevas generaciones de periodistas. Es también director de Radio Nacional de España en Barcelona, emisora muy oída gracias a que está exenta de la plaga de los anuncios. Ha multiplicado el número de emisiones religiosas, y concretamente en el caso de la muerte de don Carlos ha hecho uso de su puesto de director para abrumar a los barceloneses durante las fiestas de Navidad y San Esteban con música sacra, música fúnebre y triste, poco menos que como si estuviésemos en luto nacional. Y por último, el importante Claudio Colomer, ejerce la función de consejero íntimo del Delegado en Barcelona del Ministerio de Información, Demetrio Ramos, de modo que no hay duda sobre una cuestión de censura de prensa, sobre orientaciones políticas oficiales respecto a cualquier acontecimiento, que el Delegado no le consulte, haciendo de él el efectivo jefe de censura de prensa.

Por si todo lo anterior fuera poco, el grupo carlista está estratégicamente en posesión de otros puestos claves en "La Vanguardia", dispone del redactor-jefe, Francisco de Asís Garrigó, y del encargado de la información local, José Bernabé Oliya (este último sedicente "jefe de prensa de la Casa Real"). En el "Diario de Barcelona" tiene a su servicio el redactor-jefe, José Bru Jardí. De esta forma se explica el tono de los artículos encomiásticos para la disidencia carlista, que han aparecido en la prensa barcelonesa, y se explica también -- ¡hay que arrimarse al sol que más calienta! -- que periódicos independientes como "El Noticiero Universal", hagan eco al "Correo Catalán" hasta el extremo de reproducir los editoriales de Claudio Colomer (véase recorte de "El Noticiero", que reproduce el artículo "La Tradición No Muere"). Todo esto es tanto más lamentable, cuanto se trata de periodistas mediocres, y en cuanto la propiedad de "La Vanguardia" y del "Diario de Barcelona" pertenece a conocidos monárquicos, fieles a S.A.R. Don Juan de Borbón, quienes por negligencia y falta de vigilancia respecto a las plantillas de

sus propios periódicos, han permitido que se produzca una situación como la que acabamos de presenciar.

El entierro.— Las primeras notas de la prensa, redactadas por miembros del grupo citado, trataron de dar la impresión de un gran duelo oficial: se anunció la presencia en Barcelona de un representante personal del Gaudillo, y la venida al acto del entierro del Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, don Esteban Bilbao, y del Ministro de Justicia, Iturmendi. La realidad ha sido más modesta. Don Esteban Bilbao se excusó alegando enfermedad. El señor Iturmendi vino a Barcelona, en efecto, pero haciendo constar de forma muy concreta que traía el pésame del Jefe del Estado para la familia del difunto, pero en modo alguno su representación. Y en el acto del entierro, el Ministro de Justicia asistió mezclado con el resto de las autoridades locales, es decir, sin ostentar representación alguna. Hubo una cierta abundancia de elementos oficiales — gobernador civil, gob. militar, alcalde, jefe superior de policía, delegado de sindicatos, etc. — pero una total ausencia de personas realmente representativas de la sociedad barcelonesa. Aparte del elemento oficial, sólo asistieron al entierro los tradicionalistas y requetés adictos. (A resaltar la ausencia del Capitán General, Bautista Sánchez). La hermana de don Carlos, doña Margarita, llegó de Madrid con el propósito de trasladar el cadáver a Viareggio, pero aquí encontróse con la pretensión de los carlistas de que fuera inhumado en el Monasterio Real de Poblet, junto a las demás tumbas de los Reyes de Aragón. El Sr. Iturmendi parece que se negó a acceder a esta pretensión, y después de varios trámites acordó que el cadáver se llevaría, en efecto, a Poblet, pero para ser enterrado al pie de un altar en una capilla, y no entre las tumbas de los reyes.

Fin de una maniobra.— Con la prematura e inesperada muerte de don

Carlos de Habsburgo, queda extinguida la turbia posibilidad de alzar el día de mañana un pretendiente carlista frente al legítimo poseedor de los derechos al Trono de España. Sin embargo, conociendo la psicología del vetusto grupo carlista, su audacia, y su pasión por el integrista en su forma más reaccionaria, no es insólito esperar que se lancen ahora a la búsqueda de otro pretendiente, inventando hipotéticos derechos.

2.- RECURSO DE CASACION CONTRA UNAS SENTENCIAS DE MUERTE. — En nuestro informe núm. 15, de 11 marzo 1953, apartado quinto, dimos cuenta de las condenas de muerte dictadas por la sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, el 2 de marzo del corriente año, contra 4 procesados que constituyeron "per se" un consejo de guerra y fusilaron a dos mendigos en 1944, tomándose la justicia por su mano o, mejor dicho, haciendo una imitación nietzscheana. Los condenados recurrieron al Supremo, y la vista tuvo lugar en Madrid el 26 de novbre último. La Sala Segunda del Supremo ha dictado sentencia con fecha 9 de diciembre. Recordemos que este juicio apasionó a los medios políticos de Barcelona —trascendiendo incluso a la prensa y radio del extranjero— y que en defensa de los asesinos se movilizaron importantes fuerzas oficiales, sobre todo del bando tradicionalista. El Supremo considera a los procesados autores de un delito de arrogación de funciones judiciales, habiendo ejecutado arbitrariamente la pena grave impuesta, y les condena a cuatro años de presidio menor. Por otra parte, considera a los procesados autores de dos delitos de homicidio con la única agravante de despoblar, condenándoles a 20 años de reclusión. Como no se ha podido probar si los asesinatos tuvieron lugar antes o después de la entrada en vigor del Código Penal de 1944, se ha aplicado a los procesados

el Código de 1932.

3.- LA BURGUESIA TIENE SUS INFLUENCIAS. — En nuestro informe num.

38 relatamos la medida tomada por el Gral Acedo contra el Consejero-Delegado de la Sociedad Gral de Aguas de Barcelona, condenándole a 14 días de arresto gubernativo. El Sr Garí es miembro de varios Consejos de Administración, y el asunto llegó hasta el Consejo de Ministros. Parece que el Conde de la Cueva le dijo al Ministro de la Gobernación que el General Acedo estaba extramando la nota, y el General Acedo tuvo que poner en libertad al Sr Garí cinco días antes de que concluyese el arresto previsto. La prensa no dió ninguna noticia, como es lógico...

4.- PERSPECTIVAS DEL PREMIO NADAL. — Es ocioso hablar del prestigio conquistado en el país por el premio de novela "Eugenio Nadal" que otorga el semanario "Destino", y que fue instituido en 1944 para recordar la memoria del joven profesor y ensayista de ese nombre. Este año las perspectivas del Premio Nadal son mejores que en convocatorias precedentes. Se han presentado 172 obras, de ellas unas 20 buenas, y de estas últimas, unas 7 premiables. Concurren algunos escritores conocidos — José M. Masip, José M. Valverde, Castillo Fuche, Enrique Hócher, Emiliano Aguado -- pero parece que ninguno de éstos tendrá el premio, y que se dará a un novel o casi novel.

Forman el jurado: Ignacio Agustí, director de "Destino", y los restantes miembros de la redacción, Teixidor, Vázquez-Zamora, Masoliver, Luján, Arbó, y el administrador, Vergés. El prestigio del Premio se debe tanto a su tradición ya adquirida al cabo de nueve años, como al hecho de que los miembros del jurado sean a la vez los editores, lo cual es una garantía de atención para las obras presentadas.

5.- UNA NAVIDAD GRIS. — Este año las fiestas de Navidad han sido mucho menos opulentas, en especial para la burguesía (para el proletariado no lo son nunca). Hay escasez de dinero circulante, y las compras han sido muy reducidas en comparación con años anteriores. La menor animación y las quejas de los comerciantes, se han hecho notar con abundancia.

1.- EL MÁXIMO ACONTECIMIENTO SOCIAL BARCELONÉS EN LA PRIMERA QUINCE-

NA DE ENERO. -- Concedido al principio en un ambiente discreto y casi silencioso, que pasaba apenas inadvertido en la ciudad, el Premio de novela Eugenio Nadal que otorga el semanario "Destino" se ha convertido ahora en el máximo acontecimiento social barcelonés en la primera quincena de enero. En la noche del 6 al 7 de enero se congrega en el Hotel Oriente una gran multitud que va siguiendo por los altavoces el desarrollo de las deliberaciones del Jurado. Los salones del Hotel Oriente están ya quedándose pequeños para albergar a tantos simpatizantes. La reserva de mesas para la cena se cerró con muchos días de anticipación, y cada año es mayor el número de personas que acuden a escuchar el veredicto al salir de los cines y teatros. La retransmisión que efectúan las emisoras barcelonesas ha servido asimismo para dar al Premio un vastísimo eco social.

La antigua afirmación de Ortega (1922) de que España está dividida en compartimentos estancos, sigue siendo plenamente una verdad. Entre el elemento oficial y la burguesía hay escasas relaciones, simplemente las estrictas desde el punto de vista económico. Cada clase vive su mundo y tiene su mentalidad. Entre el elemento oficial y los intelectuales hay un verdadero abismo. Otro así entre los intelectuales y el proletariado. Y este último, vive aparte, con sus problemas, sus dificultades y su mundo mental totalmente desconocido para el resto de los conciudadanos. Por ello destaca en el curso del año el acto de la concesión del Premio Nadal, como uno de los poquísimos actos en los que espontáneamente, coinciden la atención y la participación activa de todas las clases sociales. En los salones del Oriente pueden verse, entre mezclados sin diferencias protocolarias, los miembros de la alta burguesía, las autoridades, familias aristocráticas, intelectuales, artistas, e incluso bohemios. Por unas horas, se diría que cesa de ser verdad la agudísima observación de Ortega -- España vive dividida en compartimentos estancos -- de la cual Barcelona no es ninguna excepción.

Este año el Nadal ha sido concedido a la joven de Sabadell, Luisa Forrellad, por su obra "Siempre en Capilla". Quedó finalista el gijonés emigrado a México, Núñez Alonso, con "La Gota de mercurio". Luisa Forrellad es una joven de 26 años, con escasa formación intelec-

2 267

-tual en el sentido estricto, es decir, habiendo leído muy poco y manteniéndose ajena a las corrientes literarias. Ha escrito una gran obra contando sólo con una técnica sencilla y con imaginación y sensibilidad. Es lo contrario del libro del finalista -- un hombre que ya es conocido en los medios literarios de México y que tiene largos períodos de residencia en París -- donde se acusa el conocimiento de Proust, Gide y otras figuras de primera fila.

El caso de Luisa Forrellad ilustra, con un ejemplo brillante, un aspecto muy típico de la vida catalana. La aparición de una escritora capaz de ganar el premio literario más importante del país, surgiendo de un ambiente de baja clase media, sería una especie de milagro o revelaría a un genio, si no tuviera una explicación más sencilla y auténtica.

Luisa Forrellad -- una muchacha que trabaja en una pequeña industria textil, con sus propias manos -- pertenece a una clase, muy numerosa en Cataluña, que está tan distanciada de la burguesía como del proletariado. Se trata de familias poseedoras de modestísimos capitales, que tienen una industria en pequeña escala, que cuidan con extraordinario esfuerzo en la que participan todos los miembros de la familia. Esta clase numerosísima, es sólida, sana, y al mismo tiempo aferrada a sus cosas y de reducidos horizontes espirituales y culturales. Pero no vive hundida en un ambiente puramente materialista, como podría suponerse. Al contrario, de esta clase proceden los miembros activos de los numerosos "ateneos", "centros recreativos y culturales", "centros populares", etc., que florecen por doquier en Cataluña. Antes de nuestra guerra civil el número de sociedades de este género era impresionante, predominando sobre todo y en vanguardia los grupos deportivos -- montañeros y excursionistas -- y las sociedades de aficionados a música moderna y teatro, con tendencias algo extremadas en cuanto a la elección de sus temas (quizá los primeros ensayos de O'Neill y de algunas piezas de Stravinsky o de Milhaud, se hicieron por estos grupos de jóvenes en Terrasa, Sabadell o poblaciones similares). La guerra civil fué un golpe para estas asociaciones. Después se recuperaron algo, pero dificultosamente: montar una obra de teatro cuesta mucho dinero; el aislamiento cultural español ha impedido seguir de cerca el movimiento teatral y musical de vanguardia; por último, la Ley de asociaciones obliga a todo grupo constituido, a mantener unas formalidades burocráticas -- presentación de actas y cuentas en el Gobierno civil -- y a satisfacer ciertas exigencias políticas en cuanto a la idoneidad de sus personas directivas. Muchos grupos se han refugiado, pues, en el fuero canónico, manteniéndose como "centros recreativos parroquiales". A uno de estos grupos pertenece Luisa Forrellad.

El nivel ~~actual~~ actual de producciones literarias surgidas de esta clase media, es naturalmente muy bajo, cursi, flojo, de perspectivas limitadas y mediocre. Priva una mentalidad y unos problemas siglo XIX. Pero no es un ambiente cerrado o incapaz de refinamiento. De pronto surgen testimonios aislados que se ponen a tono con la vanguardia intelectual europea, bien por haber caído un libro en sus manos de un autor moderno, bien por influencia a través de la radio y el cine. No es insólito, pues, que llegue a adquirirse incluso una técnica novelística y teatral de cierta calidad (Luisa Forrellad es también autora teatral). Luisa Forrellad es, por tanto, no una excepción sorprendente ni un caso de generación espontánea, sino un fruto de mayor valía en un estamento social típico de Cataluña y donde las aficiones literarias se hallan bastante extendidas.

2. - **¿NUEVO PRETENDIENTE CARLISTA?** - El día 8 de enero por la mañana y en la Catedral, tuvieron lugar los funerales por el alma del Archiduque de Austria, Carlos de Habsburgo, pretendiente carlista. Para presidir los mismos vino desde Ginebra haciendo un tour de velocidad, (16 horas en coche), el hermano mayor del difunto, el Archiduque Antonio de Habsburgo. El archiduque Antonio no había asistido al entierro de su hermano. Esta prontitud en trasladarse a Barcelona, y ciertos rumores, hacen pensar que por lo menos una parte de los carlistas que se quedaron sin pretendiente el 24 de diciembre último, están ahora intentando que don Antonio de Habsburgo asuma los "derechos" de su hermano menor...

3. - **PLEITO CONTRA LA GERENCIA DEL FOMENTO DE LA PRENSA TRADICIONALISTA, S.A.** - El diario carlista barcelonés "El Correo Catalán" (véase antes lo que de él decíamos en nuestro informe anterior), es propiedad de una empresa llamada "Fomento de la Prensa Tradicionalista, S.A." Las acciones estaban bastante repartidas en 1945, pero en la actualidad se ha hecho dueño de la mayoría del capital social don Joaquín Gomis, presidente del Consejo de Administración, un hombre de cerca de 80 años, de gran energía, y tradicionalista-integrista acérrimo. Don Joaquín Gomis es también uno de los mayores accionistas de la nueva empresa propietaria de "Informaciones" de Madrid.

Una parte de los accionistas restantes, entre los que sobresale don Joaquín M. Roger Gallés (véase n/ informes num. 1 y 4), ha entablado pleito contra el Consejo de Administración del Fomento de la Prensa Tradicionalista, S.A., pleito cuyas interioridades desconocemos. En "Diario de Barcelona" del 5 enero 1954, aparece el Edicto requiriendo convocatoria de Junta General Extraordinaria, y petición de haber incurrido en responsabilidad el Consejo de Administración (véase recorte adjunto).

4. - **ESCÁNDALO UNIVERSITARIO.** - En la primera quincena de diciembre último, se produjo un escándalo con motivo de los exámenes de grado de bachiller, realizados de acuerdo con el nuevo plan. El tribunal presidido por el catedrático Bassols de Glimet (en el que formaba parte un representante de colegios religiosos) suspendió a un crecido número de alumnos que se presentaban al examen de grado, a causa sobre todo de la cantidad impresionante de faltas de ortografía. En el acto de calificación ya hubo alguna controversia entre el representante de los colegios religiosos privados, a los que pertenecían los examinandos y los profesores universitarios: un alumno calificado por éstos últimos con un 2, lo había sido con un 9 o un 10 por el representante del colegio religioso. Al día siguiente los directores de los colegios religiosos se negaron a formar parte del tribunal, presentaron una denuncia en el Rectorado de la Universidad, y denunciaron al Tribunal presidido por el Dr. Bassols como parcial y "faccioso". Los miembros universitarios de este tribunal han tenido que justificarse ante el Ministerio en Madrid, enviando prolijas relaciones en las que consta: nombre del alumno, número de expediente, copia del ejercicio escrito, relación de faltas de ortografía (iba con hi hiba, etc). Por asombroso que parezca, se trataba de un examen de grado de bachiller (es decir, después de seis cursos de estudios). Muchas de las faltas de ortografía, señaladas, eran en "tiempo normal", causa de suspensión ya para el propio examen de ingreso. Este suceso es simplemente un episodio más en la lucha de los colegios religiosos contra las autoridades universitarias en la cuestión de los exámenes de Bachillerato. Las congregaciones religiosas están mal preparadas -- con la excepción siempre notoria e ilustre de la Compañía de Jesús -- para la enseñanza, pero cobran a las familias unas grandes minutas por la educación de los

chicos. La consecuencia es que, llegado el instante de la verificación oficial ante unos profesores universitarios, los colegios religiosos han de hacer esfuerzos de toda índole para conseguir el "aprobado". En ningún caso, espero, se había llegado a la violencia de este año. Los representantes de los colegios religiosos se han metido incluso con la vida privada y los antecedentes de los profesores del Tribunal. Y se ha dado el caso triste de que catedráticos y profesores en los que se supone que el Ministerio de Educación puso su confianza al nombrarlos, tienen que justificar si ponen una calificación de 2 ó de 6, remitiendo a Madrid la relación de las faltas de ortografía de los examinados...

Todo esto es consecuencia de la pugna entre órdenes religiosas y profesorado secolar. El sistema actual no puede mantenerse. O se concede plena libertad a las órdenes religiosas para conferir títulos como mejor les plazca (aún a riesgo de que se inunde España de bachilleres que escriben iba con h), o el Estado se reserva por entero la facultad de conferir títulos, a riesgo de que las familias que han pagado largas cuentas, descubran llegado el momento del examen oficial que sus hijos todavía no saben ortografía.

La situación intelectual del país es paradójica. Por un lado es cierto que la Universidad tiene hoy un nivel distinto al de 1931-36. En aquella época se hacía en la Universidad más política; hoy en las Universidades se trabaja, y se trabaja bastante. Pero el nivel de capacidad y de inteligencia ha decaído. Hay menos estímulos a la inteligencia, hay poca sagacidad en la orientación y en los maestros. Los catedráticos explican honradamente, pero también con horizonte limitado. Los maestros de la época 1931-36 eran más estimulantes. Había también entonces más ansia en estar al tanto de la actualidad científica europea. Ahora hay mucha pereza. Se trabaja rutinariamente, y se favorece sobre todo a los empollones y memoristas. Sólo así puede explicarse un caso sensacional ocurrido en la segunda quincena de noviembre último, con motivo de los exámenes para unas becas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Un licenciado en Física, premio extraordinario de licenciatura, se presentó a examen para la beca, y en el examen de idiomas optó por el inglés (es reducidísimo el número de alumnos que optan por el alemán, a pesar de su importancia científica). Pues bien, este Premio extraordinario, sólo supo traducir "conocimiento humano" (human knowledge). Lo cual quiere decir que un licenciado en Física con honores en licenciatura, no se ha leído en el original inglés ni un sólo texto de Edington. Ejemplo tan fabuloso como sería el de conceder premio extraordinario en Filosofía a un licenciado que sólo conociera a Aristóteles o a Kant a través de traducciones...

Actualmente la tendencia del C.S.I.C. respecto a la concesión de becas, es la de restringir en lo posible los viajes al extranjero, y gastar el dinero en la importación de libros, permaneciendo los estudiantes en España. Se trata de una medida defensiva contra posibles "extranjalizaciones" de los estudiantes. Un peso más, y la célebre pragmática de Felipe II... (No estará de más recordar que el Consejo se halla en manos del "Opus", y que el Ministerio de Educación apenas tiene influencia en él.)

Informe núm. 41

Barcelona, 24 de enero de 1954

9.- DISENSIONES FAMILIARES EN TORNO A UN NUEVO E HIPOTÉTICO PRETENDIENTE-

EL CARLISTA. -- Han llegado a nuestros oídos rumores que indican que al final de los funerales celebrados en Madrid por Don Carlos de Habsburgo, y a los que asistieron el Presidente del Consejo del Reino, Esteban Bilbao, y varios ministros, hubo una sedicente "proclamación" de Don Antonio. En relación con esto, transcribimos una entrevista de Del Arco que dice:

A la muerte de su Alteza Real el archiduque Don Carlos de Habsburgo-Lorena y de Borbon, la figura de su hermano el archiduque Francisco-José, de paso por Barcelona de regreso de Madrid, donde asistió a los solemnes funerales, le sitúa en primer plano de actualidad.

--Alteza, ¿cuántos hermanos son?

-- Eramos diez, cinco hembras y cinco varones; murieron el mayor, Benigno, y Don Carlos, que era el cuarto; quedamos Don Leopoldo, Don Antonio, y yo, Francisco-José.

-- ¿Quién sucede a Don Carlos?

-- Yo soy el único español de todos los hermanos que viven. He tenido una audiencia privada de una hora cuarenta y cinco minutos con el Caudillo el día 14 de enero de 1954 -- me muestra la foto del Jefe del Estado al lado suyo, con una dedicatoria que dice así: "A S.A. el archiduque Francisco José de Habsburgo-Lorena y de Borbon con la expresión de mi afectuosa amistad. Francisco Franco, 14-1-1954" -- donde todo el asunto político ha sido ampliamente discutido, y en la cuál yo he dicho al Caudillo que mi primera visita en España ha sido con el Jefe del Estado, salvador de España; y que no iba a dar ningún paso sin la indicación del Jefe del Estado. Además me he puesto a su entera disposición para cualquier servicio o acción que yo pueda dar, o hacer para el bien de España y para la colectividad del pueblo español.

-- Alteza, yo le he preguntado, ¿quién sucede a Don Carlos?

-- Por ahora yo no sé lo que se ha decidido, ni he sido informado por nadie de ningún paso dado.

-- Tengo entendido que ha sido designado su hermano Don Antonio.

-- Supongo que le han informado equivocadamente.

-- Su hermano Don Antonio ¿ha aceptado?

-- No lo sé.

-- ¿Quién tiene más derecho de los hermanos varones supervivientes?

-- El mayor, Don Leopoldo, que me ha dado a mí, Francisco-José, pleno poder de actuar en su nombre y dar representarlo o sustituirlo en cualquier asunto de España.

-- ¿Cuál de ustedes ha nacido en España?

-- Los varones son todos nacidos en Austria.

-- ¿Hay alguno nacionalizado español?

-- Yo soy el único; desde 1926 en adelante soy español, no habiendo nunca pedido ni intentado cambiar mi nacionalidad española. Mi hermano Don Leopoldo es ciudadano norteamericano;

mi hermano Don Antonio adoptó la nacionalidad alemana en 1938 o por ahí.

— ¿En aquellos años Austria era alemana?

— Fue invadida por los regimientos nazi y Don Antonio se quedó en Austria, hasta que fue liberada por los Aliados, yéndose luego a Rumania, donde permaneció un período de tres años entrando y saliendo, viviendo bajo el régimen comunista, y ha adoptado después de ese período la ciudadanía de la República Socialista austriaca, renunciando por ese mero hecho a todos sus eventuales derechos a la corona del Imperio austriaco.

— ¿Y por qué fue designado don Carlos?

— Porque el mayor, Don Leopoldo, renunció a sus eventuales derechos a la corona de España en su hermano Don Carlos; exhibo la copia auténtica firmada por el Consul de España en Nueva York, en el año 1946. Y yo también en el consulado de Nueva York y en 1946 renuncié en favor de Don Carlos — me muestra los dos documentos.

— ¿Y Don Antonio?

— Cuando Don Carlos le pidió hacer lo mismo que Don Leopoldo y yo, contestó en carta, cuya copia exhibo, fechada en Zurich (Suiza) el 27 de junio de 1947, diciendo a la pregunta de mi hermano Don Carlos, que él no puede hacer renunciaciones a cosas que no ve claras y donde no ha tenido vista de ello, ni ha sido informado de las actividades de Don Carlos en España. También dijo al mismo hermano mío, Don Carlos, de viva voz, el día que pasó por Barcelona con su familia yéndose a Buenos Aires el año 1948, que no podía renunciar a algo que no se podía. Además dice Don Carlos, mi hermano, en una carta dirigida a mí el 10 de julio de 1948, que Don Antonio estaba influido en decir aquellas palabras por nuestra hermana Margarita, hoy esposa del embajador de la República de Italia en Madrid, y de Ileana, mujer de don Antonio, hoy viviendo separada desde hace unos años de mi hermano Don Antonio.

— ¿En conclusión, Alteza?

— Si se lee esto, ya se ve.

Yo no quito ni pongo rey; ni quito ni pongo coma...

DEL ARCO. "

La entrevista transcrita --que hemos copiado a la letra, conservando el pintoresco español del archiduque Francisco-José-- fue redactada a petición de este último, a su regreso de Madrid, llamando personalmente al periodista Manolo del Arco. La entrevista debía publicarse en "La Vanguardia", pero la censura lo impidió. Solamente de una forma personal y reservada hemos podido obtener una copia.

Del texto prohibido por la censura se deduce claramente que las relaciones entre los dos hermanos del difunto don Carlos, don Antonio y don Francisco-José de Habsburgo, no son precisamente cordiales. Hay que resaltar que ambos han sido recibidos, por separado, por el Caudillo en el transcurso de la segunda semana de enero.

Es de esperar que esta nueva complicación siga evolucionando, con las previsibles --y ya tradicionales-- disensiones en el campo carlista.

2.- "SOLIDARIDAD NACIONAL" SIEMPRE ANTIDINÁSTICA. -- El periódico falangista de la mañana "Solidaridad Nacional", está llevando a cabo una campaña vivísima sobre el tema de Gibraltar, con grandes titulares en primera página y sin que pase día sin algún editorial anglofobo. En la edición del 21 de enero --de cuya primera página enviamos recortes-- aprovecha la cuestión de Gibraltar para incluir, bajo apariencia de transcripción objetiva de una noticia, un ataque a S.A.R. Don Juan de Borbón. "Solidaridad Nacional" le pone el titular "Don Juan de Borbón, en la Marina inglesa", a una información de prensa recogida de periódicos franceses dando cuenta de la visita de S.A.R. el Conde de Barcelona a un crucero britá-

en la isla de Malta. La información está presentada, de cara al público incauto y apresurado que sólo lee los titulares, como si S.A.R. hubiera ingresado en una flota extranjera. De los periódicos barceloneses sólo "La Prensa" -- colega vespertino de "Solidaridad Nacional" -- ha secundado la maniobra de este último. No habiendo llegado la noticia a través de la agencia KXK, los demás periódicos la han silenciado.

3.- LAS CUESTIONES DE GIBRALTAR Y DE MARRUECOS. -- Ocioso es decir que el tema de la reivindicación de Gibraltar está siendo objeto de amplísimo uso por los editorialistas que tienen por misión cumplir las consignas del Régimen. Todos los periódicos barceloneses publican amplios titulares y artículos de los que otrora se llamaban "de fondo" con ataques al gobierno británico y lamentaciones sobre la ofensa que se infiere a España. Destacan por su violencia los artículos de "Solidaridad Nacional" y del vespertino "El Noticiero" (véase recortes).

No estará de más hacer algunas precisiones sobre este tema. La reivindicación de Gibraltar tiene una acogida bastante buena sobre todo en la juventud --tanto la universitaria como la que, en pequeña minoría, está o ha estado en contacto con el Frente de Juventudes. Entre la juventud artesana y proletaria el tema gibraltareño es casi indiferente, pues los jóvenes viven preocupados casi exclusivamente por el fútbol. Entre la gente madura y ya escéptica, la reacción es, o suele ser, de hastío: ¡otra vez esto! ("¡Aixó un altra vegada!") Pero también conviene añadir que Inglaterra goza de mala prensa en España desde hace muchos años: a partir del 18 de julio de 1936 tanto la prensa de la zona "roja" como la de la zona nacional han venido acusando ininterrumpidamente a Inglaterra de perfidia (los rojos acusaban al gobierno conservador de Chamberlain de estar de parte del "fascismo", y las nacionales hacían lo propio cargándole en cuenta supuestas debilidades hacia los republicanos). Durante la guerra mundial, prácticamente con la excepción de unos pocos meses en la primavera de 1945, la casi totalidad de los periódicos y semanarios y revistas españoles fueron anglófobos. Esta tendencia se acentuó a partir de agosto de 1945, y apenas ha disminuido desde entonces. Entre el elemento oficial y adicto al régimen Inglaterra es la bête noire por antonomasia, casi podría decirse que en igual o mayor medida que Rusia. Todo esto no ha dejado de tener a la larga su influencia sobre la opinión, y es difícil hallar --excepto entre gente de una cierta talla cultural-- personas que se atrevan a manifestar admiración o simpatía por Inglaterra. El sentimiento anglófobo está mucho más extendido en el país de lo que a primera vista parece. Y por tanto las reivindicaciones sobre Gibraltar, a pesar del lamentable estilo con que el Régimen y su prensa las tratan, encuentran cierto eco. Desde luego, mucho más que la cuestión de Marruecos.

La prensa viene usando un tono distinto al tratar de Marruecos y de la crisis con Francia provocada por los acontecimientos de Tetuan. Frente a Inglaterra se expresa indignación, llegando a menudo al insulto; frente a Francia hay un cierto regodeo en resaltar el nerviosismo y las dificultades del gobierno de París. En el primer caso el tono es de resentimiento; en el segundo, es una condescendiente superioridad llena de admoniciones como si Francia fuera un tipo descarriado que en la política marroquí ha ido por mal camino.

La gente sigue un poco a distancia todo este bluff político-diplomático. Los jóvenes, la verdad sea dicha, bastante satisfechos; las personas "políticas" y maduras lamentando que se haga demasiado ruido para conseguir otra cosa sino desviar la atención de los fundamentales problemas político-sociales del interior del país.

En todo caso, hay un hecho cierto: tal como vaticinábamos en nuestra Sinforde de 5 octubre 1953 (num. 32) el Régimen ha pasado a una actitud "defensiva" en la política exterior -- después de permanecer en la defensiva durante ocho años -- y ha escogido como punto de ataque la cuestión marroquí.



4. - **NUEVO DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS.** - Al fin ha sido resuelta la anómala situación existente en la C.N.S. provincial, y a la cual hemos venido refiriéndonos en nuestros informes con gran frecuencia. El antiguo Delegado, Sanz Catalán, del que se sabía que estaba "desahogado" desde hace meses, ha sido nombrado agregado obrero en la Embajada española en París. Simultáneamente el Delegado Nacional ha nombrado nuevo Delegado provincial a don Juan Antonio Parera.

El destino de Sanz Catalán a París ha causado estupefacción. En la C.N.S. de Barcelona estaba totalmente desacreditado, y se suponía que una "salida elegante" consistiría en enviarlo a Madrid de jefe nacional de algún sindicato, o en destinarlo como "agregado obrero" a cualquier país iberoamericano o al Pakistán. Pero su nombramiento para París no se sabe cómo interpretarlo, si como un acto de tremenda torpeza gubernativa, o como una suprema ironía personal. Sanz Catalán no sabe una palabra de francés, y apenas puede imaginarse una persona menos idónea para dejar bien a España en el ambiente parisino...

El nuevo "elegado", Juan Antonio Parera, parece que fue propuesto al Delegado nacional por el propio Gobernador civil de Barcelona. Claro está, tal propuesta deja en el aire la cuestión de quién fue quien a su vez propuso al Sr Parera al Gobernador Civil... Pues el Sr. Parera ha residido últimamente en Barcelona. En la actualidad tenía un cargo inverosímil: Jefe de la sección Industria en la Vicesecretaría Nacional de Ordenación económica, en la Delegación Nacional de Sindicatos en Madrid. El Sr Parera nació en Barcelona en 1903 y es Licenciado en Ciencias Químicas e Intendente Mercantil. Perteneció a P.R. desde antes de 1936. Es capitán de artillería de complemento. En Barcelona ha vivido bastantes años como catedrático de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, de la que fue secretario hasta 1953. Luego pasó al cargo antes citado en la D.N.S. en Madrid. Ya daremos ulteriores precisiones sobre su perfil político y su actuación personal. Hay que resaltar que la "Lliga" ha perdido con su nombramiento la primera parte de su pequeña batalla por el control de la C.N.S. provincial. Ahora hay que esperar a ver quién realmente es nombrado para la Vicesecretaría de Ordenación Económica de Barcelona, cargo que está vacante desde principios de 1953 y al que aspira asimismo la "Lliga".

5. - **NUEVO VIAJE "TURISTICO" DE JUAN APARICIO.** - Con las frecuentes visitas a Barcelona del Director Gral de Prensa ocurre que es difícil mantener el comentario dentro de una aséptica objetividad. Los calificativos son inevitables. Cuando uno no sabe si tomar un discurso en serio o en broma, cuando determinadas actitudes van más allá de todas las formas habituales en la vida pública, los calificativos normales no bastan: hay que echar mano de un vocabulario nuevo para dar una imagen de las cosas tal como son. Esto es lo que sucede con Juan Aparicio. Es imposible reflejar sus actos dentro de una prosa seca y puramente informativa, y hay que recurrir a la más amenidad literaria.

Juan Aparicio ha venido a Barcelona a presidir un homenaje a su íntimo amigo Claudio Colomer (véase lo que de él hemos dicho en nuestros informes anteriores), a presidir varios "coloquios", a recibir el nombramiento de socio de honor de la animalésca Arca de Noé, y a apretar un poco más las clavijas de la censura y de la vigilancia de las revistas, dándole renovadas seguridades al inseguro y comisarial Demetrio Ramos. Del homenaje a Claudio Colomer hay poco que decir: es sólo una muestra más de que el antiguo jonsista y revolucionario Juan

Aparicio mantiene hoy una postura política de total identificación con el integrismo más acérrimo, y concretamente con un hombre que simbolizáramos como "un exacto epígono y seguidor de don Tadeo Calles".

El Director Gral de Prensa fue también a Sabadell a presidir un coloquio, y hizo un discurso entre bufo y grotesco del cual adjuntamos un amplio recorte de prensa (véase "Diario de Barcelona") porque contiene cosas inefables y de imposible resumen. Bapezó echándole a la tierra la culpa del nacimiento del marxismo, y luego dijo que a su patria el marxismo no puede prosperar porque frente al marxismo tenemos al "forrelladismo"... (Esta payasada no tiene ni siquiera un fondo objetivo; Luisa Forrellad, ganadora del Premio Nadal 53, no es una obrera industrial, y no tiene nada que ver con el proletariado; es una artesana que trabaja con su familia en una pequeña industria familiar; pertenece, pues, a un estrato social anterior históricamente al nacimiento del proletariado moderno, y cualitativamente distinto a éste último. Y mal puede hablarse de antidotos contra el marxismo, con simples juegos de palabras sin ninguna base real).

Para el coloquio en el Ateneo de Barcelona, sobre el tema "Pase la mujer que se abre paso" (advirtase el matiz ododomiesco del título) Aparicio quería traer a Luisa Forrellad. Con este motivo hubo una curiosa y sorda pugna con el administrador-gerente de "Destino", José Vergés, quien se resistió a aconsejar a Luisa Forrellad a que accediera a la solicitud del Director Gral de Prensa. Aparicio hizo intervenir entonces al periodista Manolo del Arco, como "embajador" suyo, y Luisa Forrellad siguió negándose a acudir. Por último Aparicio le envió su propio coche oficial, y Del Arco se encontró con Luisa Forrellad en la casa y con afluencia (es de suponer que afluencia "política"). Entonces Del Arco intentó llevarse a la hermana de la mujer que también escritora, y por último al padre. Todos se negaron a servir de comparsas al gran payaso del Régimen...

Después de exhibir una colección de corbata detonantes, Aparicio ha sido recibido socio de honor de la animaloesca Arca de Noé, la cual reúne a una colección de bon vivants barceloneses que llevan apellidos de animales (Ciervo, Toro, Rusiñol, etc). En el discurso de aceptación Aparicio dijo lo siguiente: "Aquí no soy un intruso. Primero, porque llevo una corbata con un caballo; segundo, porque me apellido López, que viene de Lope, que a su vez viene del latín *lupus* lobo; porque otro de mis apellidos es García, que viene de oso, y finalmente por tener en mi mesa de despacho oficial una colección de animales..." (Creemos que es inútil transcribir más párrafos. El Sr Aparicio se ha convertido en un clown chabacano. Y su figura será grotesca si no llevase consigo tantas adherencias dramáticas: recordemos su labor como director Gral de Prensa en los años de la II Guerra Mundial; recordemos sus amplias medidas de represalia contra periodistas que tuvieron la fatalidad de quedarse en la zona roja durante la guerra civil y que se vieron desposeídos del carnet y lanzados a otros trabajos, o simplemente, como en el caso de Antonio Espina, condenados a morir de hambre; recordemos que Juan Aparicio es quien da las consignas a la Censura de prensa, y que -- para citar un sólo ejemplo y de tipo reciente -- con ocasión del Centenario de la Universidad de Salamanca dió una orden circular a toda la prensa española prohibiendo terminantemente que se hiciera la menor mención de don Miguel de Unamuno.... Y tantas otras cosas que hay que recordar).

FUNERALES POR EL ALMA DE S.M. EL REY DON ALFONSO XIII. — Como el año último, y sin previo anuncio a la prensa, se han celebrado solemnes funerales el sábado 23 de enero, festividad de San Ildefonso, por el alma de Don Alfonso XIII. El acto fue organizado por el grupo republicano barcelonés, cursándose por vía privada las invitaciones en nombre del Marqués de Santmenat y del Barón de Viver. Al oficio asistieron el Capitán General de la IV Región, el Gobernador militar, y numerosos jefes y oficiales de esta Capitanía General, pues en el Orden de la Plaza se les invitó a acudir a la iglesia de los RR.FP. Carmelitas. Lo cual confirma la excelente disposición del Capitán General, Bautista Sánchez. El "Diario de Barcelona" publicó información gráfica a toda plana (vease recorte).

ENERGÍA. — Vuelve a haber restricciones eléctricas. En esta semana el suministro de gas ha mejorado algo, pero en toda la primera quincena de enero fue muy escaso, de modo que el espectáculo habitual por la calle eran las colas para el petróleo. Algunas de ellas, sobre todo en los barrios populares, se formaban a las 5 de la madrugada, no consiguiéndose adquirir los 5 litros que la Campsa da a cada comprador hasta las diez o las once de la mañana; lo cual hace varias horas de cola, el malhumor y las molestias consiguientes, los niños pequeños abandonados mientras tanto en la cama... etc etc. En especial en los días de mediados de diciembre las colas para el petróleo se convirtieron en una pesadilla para las familias; la policía armada tuvo que intervenir en varias de ellas para poner orden, y en dos ocasiones guardias heridos a consecuencia de la violenta reacción de los indignados pueblos.

A partir del 18 de enero hay alguna mejora en el suministro de gas, gracias a eficaces gestiones del Gral Acedo para el incremento del cupe de carbón a la compañía suministradora del gas.

Información, 62

Barcelona, 11 febrero 1954

9.- LA COMMEMORACION DEL 26 DE ENERO (LIBERACION DE BARCELONA). -- Fue

de decirse que entre 1940 y 1946 ó 47 la fiesta del 26 de enero, aniversario de la entrada en Barcelona de las tropas nacionales, tenía un positivo tinte patriótico, conseguido sobre todo por el marcial desfile militar por el Paseo de Gracia. Desde que el desfile fue abolido y la fiesta cayó en manos del Ayuntamiento como único organizador de actos, aquel tinte patriótico se ha perdido y la conmemoración pasa desapercibida para la población trabajadora es simplemente un día más que, por fortuna, está marcado en rojo en el calendario, es decir, un día de fiesta. Pocas colgaduras por las calles -- únicamente las banderitas en los balcones y centros oficiales -- y apenas ningún engalanamiento de balcones. La acción destructora del tiempo va cumpliendo su obra; la decoración al elvico o al hastío, también. Solamente los concejales están muy atareados en este día. El Ayuntamiento se propone mostrar a los barceloneses los grandes "progresos" municipales, y guarda para enero la organización de exposiciones con los proyectos de urbanización, nuevas construcciones, maquetas, etc., como las que hemos podido ver en el Palacio de la Virreina, y cuya realización Dios sabe cuándo acontecerá. El 26 de enero se inauguró un ramal nuevo del Metro, y recibió la bendición del cura párroco un grupo de dos escuelas prefabricadas erigidas en un pobrísimos suburbio. A ambos actos asistió el Alcalde, Fr. Simarro, y como en España no hay ahora, ni parece que lo habrá, ningún Balzac que haga en su día y en forma de obra de arte, la crónica de estos años como Balzac hizo la crónica de toda una época de la sociedad francesa, vamos a apuntar unos pocos materiales (documentos sociológicos, diría otro cronista posterior, como Zola) por si en el futuro caen en manos de un historiador estos pobres apuntes.

Después de asistir al solemne Te Deum en la iglesia de la Merced -- mucha pompa oficial, mucho uniforme cubriendo a gente mediocre para hacer el bien público, pero águilas para la prosperidad de su bolsillo, y mucho aburrimiento -- el Alcalde fue a inaugurar en el suburbio de Las Roquetas el grupo escolar prefabricado. La demanda de escuelas en los suburbios es muy grande, pues la población se ha ido apiñando y creciendo, a la buena de Dios, sin que simultáneamente se creasen ni centros asistenciales, ni medios de comunicación, ni iglesias, ni escuelas. (Hace un año y medio se levantó una iglesia para la población aglomerada en las barracas de la ladera sueste de Montjuich, y cuando el alcalde fue a inaugurar la iglesia, las mujeres y los hombres pocos hombres -- "españoles de tercera categoría" -- le recibieron al grito de ¡Escuelas, Escuelas!). El cura párroco de las Roquetas distribuyó por entre las mefitas recién compradas, a los niños más pequeños -- de tres a cinco años -- dejando lo que a él le pareció sitio más que suficiente para las autoridades. Y a los niños pequeños les dijo: "Cuando se vaya a hacer..."

--decir la sala, juntad las manos como si rezáis". Se lo repitió varias veces y les enseñó el ademán, de modo que cuando entraron el Alcalde y demás autoridades, los niños de tres a cinco años les recibieron a todos con las manos juntas y con una expresión entre sorprendida y atemorizada en sus ojos. Al mismo tiempo ocurrió lo inesperado, y es que el espacio que el Cura párroco había dejado en el interior de la sala para las autoridades, resultó insuficiente porque las "autoridades" eran muchas. A consecuencia de ello, se mandó al patio, a la intemperie, a los niños de cinco y seis años, y se quedaron en las mesitas restantes sólo los chiquitines. Los concejales, los delegados del distrito de Falange, del Obispado, del Consejo de Educación, del Magisterio, de la Acción Católica, etc., etc., consideraban satisfechos de su importancia la infantil devoción de la media docena de criaturas que habían quedado dentro de la Escuela, fuera, mientras tanto, los imponentes automóviles negros, la Policía Armada, la gente boquiabierta. Dentro, las ceremonias de inauguración. El Cura Párroco bendice la escuela. Y entonces el Alcalde pronuncia un discurso. La consabida efemérides retórica, la loa al Régimen y al Jefe del Estado, etc.etc. Los niños de tres a cuatro años se aburren. Alguno empieza a murgarse las narices. De pronto, el Alcalde hincha el pecho, se vuelve hacia la media docena de oyentes infantiles, y les grita: "¡Y vosotros, niños españoles, decidnos a vuestros padres que comparen la España que conocieron con la España de hoy! ¡Vosotros, niños españoles!..." Todas las manitas juntas se bajaron a la vez. Los ojos pusieron expresión de temor. Los concejales, los delegados de Falange, del Obispado, del Consejo de Educación, del Magisterio, etc. etc., movían la cabeza mientras tanto en sentido afirmativo, graves y solemnes, como oyendo al oráculo de Delfos.

2.- LA CONMEMORACION DE LA LIBERACION A CARGO DE DON EUGENIO MONTES.

Apenas sin previo aviso --fruto al parecer de una inspiración súbita y de última hora -- llegó a Barcelona don Eugenio Montes para dar en la tarde del día 25 una conferencia que sirviese de "obertura" a las fiestas de la Liberación. Montes estaba en Portugal, y la "inspiración" le costó al Ayuntamiento y al Ateneo, que sufragaron viaje y conferencia, casi diez mil pesetas. La conferencia fué dicha en un tono monótono y poco atractivo, aunque estuvo muy bien construida. Consistió fundamentalmente en un canto a Castilla como forjadora de España.

Respecto a este tema debemos señalar su error político para un público catalán. Con la tesis "Castilla forjadora de España" están de completo acuerdo incluso los más acérrimos catalanistas y separatistas. En efecto, dicen: "Sí, Castilla forjadora de España; por eso España tiene los vicios que tiene. Allá ellos. Cataluña no tuvo ni tiene nada que ver con eso. Cataluña es otra nación."

Con lo que un separatista no estará nunca de acuerdo, es con hacer hincapié y resaltar la comunidad de Cataluña y España, o de Cataluña dentro de España. La posición inteligente, por tanto, es la inversa: poner de relieve las aportaciones catalanas a España o la función singular y necesaria de Cataluña dentro de España. Esto es lo que a los catalanistas les pone fuera de sí, y lo que al mismo tiempo significa labor educadora e integradora que tiende a evitar que se pierdan "hacia dentro de Cataluña" esfuerzos que pueden rendir su fruto si estuvieran dirigidos hacia el resto de las regiones españolas.

Actos como el de Eugenio Montes tienen un valor político cero, o son contraproducentes.

LA CENSURA INTERVIENE EN LOS PREMIOS CIUDAD DE BARCELONA. -- En la noche del 26 de enero se reunieron en los tres pisos del Palacio de la Virreina cerca de dos mil personas -- burguesía e intelectuales, con un pequeño núcleo oficial -- bajo el pretexto de asistir a las deliberaciones de la concesión de los premios de novela, teatro, cine, poesía catalana y castellana, música, etc. donados por el Ayuntamiento y dotados con 25.000 ptas cada uno. El jurado del Premio de Teatro estaba presidido por Demetrio Ramos, delegado prov. del Ministerio de Información y jefe de censura de prensa. Era sabido que al premio se presentaba Alfonso Sastre -- el excelente crítico y dramaturgo madrileño -- con una obra de tema social (creemos que su título es "El pan de los pobres"). En la sala hubo la primera sorpresa al darse a conocer la primera eliminatoria y advertir que a Sastre ni siquiera se le citaba. Inmediatamente se comprendió que había existido una intervención extra-literaria. Siguiéron las votaciones, y por último se premió un sainete desinocente. La obra de verdadera calidad dentro de las tendencias del teatro cristiano-social moderno, fue ignorada.

Naturalmente, los miembros del jurado fueron abordados con preguntas, al menos por parte de sus amigos con un margen de confianza para preguntar. Y así ha venido a caberse la eliminación "a priori" de Alfonso Sastre. El jefe de Censura, Demetrio Ramos, -- gran amigo de Juan Abarca y de Claudio Colomer -- calificó la obra de filocomunista y pidió que ya desde el principio no se la mencionase. Varios de los restantes miembros del Jurado la defendieron. Hubo por último acuerdo en que, en caso de entrar en votación, recibiría necesariamente el Premio, ya que su calidad la situaba muy por encima del resto de obras concursantes. Entonces Demetrio Ramos objetó que sería ya la tercera vez que el Premio Ciudad de Barcelona de Teatro se adjudicaba a obras que la censura tenía que prohibir, dándose el caso de unos premios de teatro nunca representados. Y puso su veto a la comedia dramática de Alfonso Sastre. Entonces el resto de los miembros del Jurado se avisieron a no votarla ya desde el principio, para no caer en la necesidad de abandonar la obra en la penúltima votación. Claro está que lo más digno hubiera sido retirarse del Jurado a causa de una intervención tan descarada de tipo político; pero estos casos de honradez profesional y de valentía no se dan hoy en España.

Lo más notable vino, empero, después. Los acólitos a sueldo de Demetrio Ramos y de Claudio Colomer difundieron la noticia de que el veto a Alfonso Sastre no se debía a la Censura, sino al Ministro Secretario del Partido, Fernandez Quesada. Y que el portador de dicho veto a Barcelona había sido el jefe del Departamento Nacional de Cultura, Gaspar Gómez de la Serna. (El Sr. Gómez de la Serna, catedrático en la Facultad de la Derecho de la Universidad de Madrid y colaborador en las ediciones de la "Revista de Occidente" estaba, en efecto, en el Palacio de la Virreina en la noche del 26 de enero). Esta maniobra tendía a desplazar la responsabilidad del affaire desde el campo integral al campo falangista, y puede considerarse, simbólicamente, como un episodio más de la desgraciada pugna cultural que divide a los intelectuales del país. El Sr. Gómez de la Serna denunció enérgicamente que el Ministro Secretario del Partido y que el mismo tuvieran algo que ver con el Jurado de teatro de los Premios Ciudad de Barcelona.

En suma, la cuestión en sí misma es mínima; pero como ejemplo de procedimientos tortuosos, y como ejemplo de lo que puede hacerse hoy en España para cerrar el camino a un autor joven, el caso es realmente representativo, y como tal posee su importancia.

4.- LOS PROCEDIMIENTOS DE CLAUDIO COLONER. -- Sobre el Director del "Correo Catalán", de Radio Nacional de España en Barcelona y de la Escuela de Periodismo en Barcelona, miembro destacado del Fomento de la Prensa Tradicionalista y de la Comunión Carlista, Claudio Coloner, hemos tenido ya ocasión de hablar numerosas veces (véase pag. 3 del informe num. 39 y apartado 5 del informe num. 49). Ahora tenemos que referirnos a él de nuevo, a causa de la manera singular con que su periódico ha publicado la noticia de los funerales por S.M. Don Alfonso XIII, celebrados en Barcelona el 23 de enero último. El titular del "Correo Catalán" despoja al finado Rey de España de todo título real y dice simplemente: "Funeral por el alma de Don Alfonso de Borbón" (titular idóneo para producir confusiones, precisamente en estos días de tantos funerales carlistas). En el texto repite la manía... "por el eterno descanso del alma de don (con minúscula) Alfonso de Borbón y de Habsburgo-Lorena..." (obsérvese la inclusión del segundo apellido para resaltar la coincidencia con los pretendientes carlistas). Y luego, al reseñar los asistentes, se complace en poner una sucesión de "ex-" delante de cada nombre de un monárquico barcelonés: "ex-alcalde baron de Viver, expresidente de la Diputación condal de Montseny, exjefe de policía marqués de Rebalso..."

Teniendo en cuenta la forzosa moderación que a efectos internos usan hoy todos los periódicos (a efectos externos Inglaterra monopoliza todas nuestras violencias de lenguaje), el citado suelto del "Correo Catalán" responde a una agidez tan grande que, trasladada al clima de violencia de 1933 o 1936, supondría una nota de tipo delirante capaz de hacer las delicias del más rabioso antimonárquico de aquellos tiempos.

Pero la nota del "Correo" es también simbólica. Ya en sus artículos de recapitulación histórica, Claudio Coloner evita cuidadosamente atribuir el menor tratamiento o el menor adjetivo que pueda suponer reconocimiento de su legitimidad, a los monarcas españoles posteriores a Fernando VII. Para él la línea de Jefes del Estado en España es como sigue: Carlos IV, Fernando VII, Carlos V, Carlos VI... etc. Estos últimos reinaban desde fuera, porque mientras tanto había un usurpador en Madrid. En otras palabras: que si por una de esas cruces arqueológicas de la historia, Claudio Coloner y sus secuaces pudieran proceder a "re-write" la moderna historia de España (como se re-escribe la historia en la famosa novela de George Orwell), los niños españoles del año 2025 aprenderán una lista de reyes muy distinta de la que hemos tenido que aprender los jóvenes de ahora.

5.- JUAN APARICIO PROHIBE LA REVISTA "LAYS". -- El número de 176 páginas que la revista "Lays" (aparecida en Barcelona y sufragada por el Ministerio de Educación) dedicó en homenaje a Ortega y Gasset en junio de 1953, ha sido su canto del cisne. Esta revista, que se había hecho famosa dentro de la reducida élite intelectual del país, hasta el punto de que reproducían párrafos suyos semanarios madrileños, revistas desconocidas en Toledo o en cualquier otra provincia, y que sufrió --sin morir-- sendos ataques de sectores tan divergentes como los periódicos del Movimiento o el conservador "Madrid", esta revista ha fallecido. Aparecía con dinero del Régimen, y ha sido un Director General del Régimen quien la ha prohibido... contra la voluntad del propio organismo gubernamental que la venía publicando. La mecánica del caso ha sido la siguiente: en junio de 1953 apareció un número extraordinario de "Lays" dedicado a Ortega, el cual tuvo mucho eco. (El propio Ortega mandó una carta de agradecimiento a la redacción de la revista). El órgano de Falange en Barcelona --"Solidaridad Nacional"-- atacó a "Lays" en dos artículos de una violencia verbal inaudita (véase nuestro informe num. 25 de 11 jul 53, pag 3), pero la cosa no pasó a más, la indignación falangista se agotó con aquellos artículos. Más eficaz ha sido la reacción integrista. La redacción de "Lays" confeccionó el número 24 para aparecer en octubre de 1953. Era un número también grueso, de más de 150 páginas. Los artículos fueron enviados a imprenta, y una vez compaginado el texto, por orden del Ministro de Educación y del Ministro de Información, tuvo que ser sometido a censura

previa (los primeros 23 números de "Laye" aparecieron sin pasar por censura). Entonces empezó una pequeña odisea que demuestra la eficacia de los procedimientos de Demetrio Ramos y de Juan Aparicio. Las pruebas de imprenta de "Laye" se llevaron a la oficina de censura en la primera semana de noviembre último, y allí nadie --en decir, ni el secretario de la Delegación ni ninguno de los censores -- quiso hacerse cargo de ellas. La excusa fue que "Laye" era un asunto reservado al Delegado, Demetrio Ramos, el cual estuvo ausente casi todo el mes de noviembre --primero en Madrid, luego en Alicante para asistir al discurso de su Ministro sobre Doctrina de Prensa --. Al fin Demetrio Ramos volvió a Barcelona en diciembre, y pretextando exceso de trabajo tampoco quiso leer las pruebas de "Laye". Se fue a Valladolid y dejó pasar otras dos semanas. Por fin leyó las pruebas, y entonces empezó a usar el procedimiento dilatorio de ir llamando uno a uno a varios miembros de la redacción, para discutir sus artículos y dar cuenta de que, contra su voluntad, tenía que tachar tal o cual frase. Estas entrevistas eran muy curiosas. Razonaba alabando la calidad del trabajo intelectual de su visitante; a continuación le ofrecía dinero en forma de conferencias para los ateneos y centros parroquiales de las villas y ciudades de la provincia de Barcelona, con tema, claro está, fijado por el propio Delegado. Cuando el redactor de "Laye" declinaba esa encubierta forma de "compra intelectual", entonces el Dr. Ramos cambiaba súbitamente de tono y, con matiz perentorio que excluía la ulterior discusión, anunciaba que había cortado tal o cual frase. Ya a fines de enero de 1954 acabó esta comedia dilatoria. Entonces, ante la insistencia de la redacción de "Laye" para que devolviera de una vez las pruebas censuradas (recordemos que el número tenía que haber salido en noviembre), manifestó que no podía hacerlo porque tenía que consultar con Madrid. La contestación, por último, ha sido: Don Juan Aparicio, Director General de Prensa, ha prohibido "Laye".

El asunto está ahora en Madrid, pues parece que el Ministerio de Educación ha recurrido contra la Dirección Gral de Prensa. No estará de más recordar, espero, que se prohíbe una revista que, aparte de su todo algo "avanzado", era científicamente seria, mientras que Juan Aparicio puede publicar impunemente en "El Español" invendicadas sobre la internacional de los homosexuales...

6.- ALGO MÁS SOBRE JUAN APARICIO. -- El viaje de Juan Aparicio a Barcelona en enero último abundó tanto en detalles grotescos (véase n.º informe num 41) que si hubiéramos de recogerlos todos, daría tema para muchas páginas. Solamente damos cabida ahora a una anécdota. Aparicio, con sus dos inseparables amigos Demetrio Ramos y Claudio Colomer, dió un paseo por las Ramblas y se le ocurrió comprar un pájaro de algún precio. La jaula no era muy resistente, y Claudio Colomer y Demetrio Ramos se lanzaron, obsequiosos, a comprar una buena jaula, y llevaron el pajarito al coche cuando Aparicio salió hacia Tarragona. Aparicio, Colomer y Ramos subieron en el coche oficial de este último, y el coche de Aparicio siguió detrás, vacío. La jaula, en vez de ser colocada en el auto vacío, fue puesta, por orden expresa de Aparicio, en el asiento del chófer, de modo que a veces le imposibilitaba la conducción. Al cabo de media hora, ya en la accidentada costa de Garraf, el chófer se quejó y pidió que llevaran al pajarito al auto que los seguía detrás. Así intentó hacerse. Pero en el traslado de un coche a otro, la jaula se abrió y el pajarito se fue volando hasta una tapia cerrena. Inmediatamente desatóse el vocabulario de Aparicio: blasfemias, obscenidades, imprecaciones, gritos de ¡Cojan el pájaro! ¡Cojan el pájaro.... Demetrio Ramos daba saltitos azorados y le gritaba a su vez al chófer que se subiera a la tapia a recuperar el pájaro. El chófer se encogía de hombros. El ultracatólico Claudio Colomer contemplaba asombrado las blasfemias de su íntimo amigo... Por último el pájaro se fue. El resto del viaje hasta Tarragona fue sombrío.

(Conocemos la anécdota a través del chófer.)

7.- LA LATENTE HOSTILIDAD HACIA DON JUAN DE NORBON. - "Solidaridad Nacional" y "La Prensa", los dos periódicos del Movimiento en Barcelona, publicaron a mediados de enero y coincidiendo con las agitaciones de Gibraltar, una noticia que implicaba un ataque a S.A.R. Don Juan de Norbón. Con este motivo se ha enviado a los directores de ambos periódicos y al jefe de Censura, Demetrio Ramos, una carta apelando a su sentido profesional y su caballerosidad, y pidiendo una rectificación en términos idénticos a la nota que el Fondo de los Andes envió a los periódicos madrileños. Ninguna rectificación ha sido publicada, ni ninguna excusa se ha presentado, ni siquiera por vía privada.

8.- LA EXULACION CADA DIA MAS EXULAYENTE. - Nos llega la noticia de que la censura de prensa ha puesto otro nombre en la lista negra, condenándolo a la muerte civil (es decir, al silencio). Se trata de Dámaso Alonso. Entre algunos ultras se habla incluso de que será mejor que se quede en América -- Dámaso Alonso está ahora en Hispanoamérica -- y no vuelva.

9.- PURITANISMO AGRESIVO. - Día 22 de enero de 1954: Juzgado Municipal num. 16. Juicio contra un ciudadano que consideró inmorales las fotografías expuestas en el escaparate de una casa comercial, rompió los cristales y quemó las fotos (las cuales consistían en unas muchachas en traje de baño -- traje de baño completo, nada de bikini ni de "dos piezas"). El abogado defensor realiza una loca a ultranza del arte del acusado, diciendo que a quien se debía enjuiciar no es al que rompió el escaparate, sino a la casa comercial que exponía aquellas fotos causando "pecado de escándalo". Sentencia del juez: 25 ptas de multa, costas e indemnización de daños. Sentencia apelada.

Día 23 de enero 1954, por la tarde: un grupo de jóvenes (unos dicen que de Acción Católica, otros que Requetés) rompen un cristal del cine Cristina, donde se proyecta la comedia musical arrevistada "La canción de Broadway", rompen unas fotografías, y manchan el mármol de la fachada con alquitran procedente de unas obras próximas.

Día 28 enero 1954: se estrena en el teatro Romea la versión española -- muy endulzada y podada por la censura -- de la obra teatral del escritor católico inglés Graham Greene, titulada "Living Room". Una parte del público se escandaliza. En una noche subsiguiente, durante la representación, el Teniente de Alcalde de Gobernación, Carlos Fera Cardenal, prorrumpe en gritos en plena platea: "¡Esto es repugnante! ¡Repugnante! ¡Ningun buen español debe continuar presenciando esta obra."

(Apostilla nuestras seguramente los antecedentes homosexuales de algunos concejales y personalidades del Ayuntamiento, y ciertos manejos municipales donde se trafica con millones, no indignan la conciencia del Sr Fera Cardenal).

Primera semana de febrero de 1954: nos llega la noticia de nuevas normas de censura de prensa respecto a la publicación de trajes de baño: no pueden exhibirse, ni femeninos ni masculinos, ni sus puestos ni sin poner.

10.- EL PLEITO CONTRA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL FOMENTO DE LA PRENSA TRADICIONALISTA. -- El pleito que enfrentaba al anciano tradicionalista y millonario Sr Comis, por un lado, con Claudio Colomer y el Sr Roger por otro, respecto a la posesión del poder ejecutivo en el Consejo de Administración de la entidad propietaria de "El Correo Catalán", se ha resuelto a favor de estos dos últimos, y precisamente en el Juzgado de Primera Instancia num 7, el día 3 de febrero. En dicho Juzgado, y bajo la Presidencia del Decano del Colegio de Abogados

NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION DE FOMENTO DE LA PRENSA TRADICIONALISTA

Don Francisco Baygual Brutau ha sido designado presidente

En la Junta judicial extraor-
dinaria de Fomento de la
Prensa Tradicionalista, S. A.,
que ayer se celebró en el Juz-
gado de Primera Instancia e
Instrucción núm. 7, de nuestra
ciudad, convocada de acuerdo
con la vigente Ley de Socie-
dades Anónimas y bajo la presi-
dencia del Ilustre señor decano
del Colegio de Abogados de
Barcelona, fué elegido nuevo
Consejo de Administración de
la Sociedad. Se designó a don
Francisco Baygual Brutau co-
mo presidente y a los señores
don Joaquín M.º Roger Amat,
don Claudio Colomer Marqués,
don José M.º Baygual Llobet
y don Roberto de Llanza y de
Bruguera, consejeros.

La personalidad de los nue-
vos administradores es sufi-
cientemente conocida de nues-
tros amigos y sus apellidos es-
tán tan fuertemente vincula-
dos a nuestra causa que consi-
deramos innecesaria una am-
plia referencia biográfica de
los mismos. Empero, para em-
pezar, anotamos los siguientes datos:

Don Francisco Baygual Brutau es ingeniero industrial y
gerente de una importante
factoría textil. Su familia ha
apoyado en todas las ocasiones
el apostolado de la Prensa y su
padre, don Juan Baygual, ha
sido vicepresidente de nues-
tra casa y ha desempeñado
varios cargos.

Don Claudio Colomer Mar-
qués es militar y ha sido
Comandante de la Guardia
Real. Fue combatiente en nuestra
Cruzada en un período re-
querido su padre, don Joaquín
María Roger Gallés, ha ocu-
pado en Fomento de la Pre-
sa Tradicionalista importan-
tes cargos.

Don Claudio Colomer Mar-
qués nuestro querido director
viene ejerciendo este cargo
con competencia y eficacia, de
todos reconocida desde hace
más de ocho años. Militó des-
de primera hora en la Comu-
nidad Tradicionalista. Está en
posesión de diversas conde-
coraciones y es abogado con pre-
mio G.º en el doctorado en
Derecho.

Don José María Baygual
Llobet, industrial gerente de
una importante firma textil,
es hijo de don Francisco Bay-
gual Bas asesinado durante la
revolución marxista. Persona-
lidad muy vinculada a las ta-
reas cotidianas de EL CO-
RREO CATALAN.

Don Roberto de Llanza y de
Bruguera, abogado, es nieto
del duque de Solferino funda-
dor de Fomento de la Prensa
Tradicionalista, S. A., y Jefe
Regional de la Comunidad Tra-
dicionalista. Teniente del Ejér-
cito y de requetés don Rob-
erto de Llanza perteneció al gru-
po fundador del Tercio de
Nuestra Señora de Montesa y
superviviente de Codo y está
en posesión de diversas conde-
coraciones militares entre
otras la Cruz Laureada col-
orada.

Saludamos al nuevo Conse-
jo de Administración de Fomen-
to de la Prensa Tradicionalista
y deseamos con la seguridad de
que sabrá imprimir a sus tare-
as gran eficacia dentro de la
continuidad y la fidelidad a
los principios.

...procuramos que haya
...de la América española
...han hecho, así como el anhelo
...de no pocos de nuestros sacerdo-
...tes y seminaristas de ir a ejer-
...ver en apostolado en aquel mun-
...dando! La fe católica que nos
...ros misioneros "misioneros", y
...que se ha consagrado a ir a
...le los siglos a pesar de los
...dificultades y de la mala in-
...fluencia de los principios de la
...evolución francesa, corre peligro
...e que muchos lo pierdan por fal-
...ta de Clero y por la falta de mem-
...bros de clero.

Vosotros, amadísimos diocesanos,
...os, comprendéis bien, gracias a
...vos, la importancia extraordina-
...ria que tienen el Seminario y
...ambien la eficacia, cuando es en
...oda su vida excelente y mode-
...lico, para darnos sacerdotes de
...antidad extensa, de encendido y
...negado celo, de amplia y sólida
...tura, adiestrado en el empleo
...de los medios modernos de apos-
...tado, entregado por entero a
...sublime misión que les está
...onada, sin otra preocupación
...se la de extender el Reino de
...visto en las almas, sacerdotes,
...fin, dotados de un serio senti-
...o humano y social que acompa-
...a siempre a una intensa vida
...sacerdotal y sobrenatural.

Con la generosa colaboración
...ve, con celo competente, nos
...resta el personal rector y docen-
...tes, superiores y profesores de
...nuestro Seminario, procuramos
...levar su nivel cultural y dar a
...nuestros alumnos una formación re-
...amente disciplinada y sólida-
...mente eclesial. Están adapta-
...os los planes de estudio de los
...minarios mayor y menor, y dis-
...ponemos los cuadros de graduados,
...ura que nuestros seminaristas,
...recursar los estudios específicos
...de eclesiásticos, simultáneamente
...del bachillerato y magisterio,
...cuyo efecto, por efecto de De-
...creto de 31 de octubre último y
...la reforma de la ley de Educa-
...ción Primaria, hemos creado en
...nuestro Seminario la Escuela del
...magisterio de la Iglesia, y, en
...el del derecho que nos concede
...de Educación Media, solicita-
...mos al Ministerio de Educación
...que nuestros Seminaristas
...funcionen también como Co-
...legios reconocidos para el Bachi-
...llato elemental y superior.

Un número muy importante de
...alumnos "agregados" cursan sus
...studios en diversas Universida-
...des: Roma, Salamanca, Comillas,
...Universidad Civil de Barcelona.

Podéis, pues, comprender, se-
...ñales hermanos y amigos hi-
...jos, cuán necesaria sea la coope-
...ración de todos a la obra Semi-
...nario. Ayud a ese Centro de for-
...mación sacerdotal: vuestro amor
...sugerirá lo que por él podéis
...hacer: orar, fomentar vocaciones,
...restar ayuda económica.

Esperamos, pues, vuestras ple-
...rias, en primer lugar las de los
...fijos, siempre gratas a Jesús,
...de las almas consagradas a
...los y penitentes, de tanto valor
...la presencia de Dios y las de
...idos vosotros, elevadas con jer-
...w en la presencia de Dios y las
...todos vosotros, elevadas con
...vor al cielo, tanto individual-
...mente como colectivamente en los
...lugares cristianos, en los tem-
...plos, etc.

Respecto a vocaciones, si bien
...muy consolador el número que
...emos alcanzado, hay que traba-
...r todavía mucho para que este
...mente y además florezcan las
...vocaciones en toda clase de ho-
...mbrs cristianos, sea cual fuere su
...estado y condición económica.
...lo esmentado, ciertamente, y lo
...nuestro con íntima satisfac-
...ción de nuestra alma, el número
...los que vienen al Seminario,
...ejercen otros caminos que les
...vrian su posición económica, sus
...tudios medios o superiores: ge-
...nializados, y hasta los cuerpos que
...sempañaban en la sociedad.
...ro desgraciadamente no faltan
...mpoco padres que en vez de
...ultivar las vocaciones sacerdotales
...de sus hijos, cuando de ellas
...serecen los primeros indicios,
...están su desarrollo, renunciando

Dr. Condomines, se celebró una Junta de la cual salió un nuevo Consejo de Administración del Fomento de la Prensa Tradicionalista S.A. Presidente del nuevo Consejo es Don Francisco Baygual Brutau (empresario textil, católico activo, cuyo padre, don Juan Baygual ya había sido consejero del Fomento de la P.T.) Los nuevos Consejeros son, don Joaquín M^e Roger Amat, miembro de la Comisión Tradicionalista, hijo del concejal Sr Roger Gallés a ~~quien~~ quien nos referimos en nuestro informe num 1; don Claudio Colomer Mayqués, de quien es ocioso por el momento añadir más precisiones; don José M^e Baygual, también empresario textil, y don Roberto de Llansá, nieto del Duque de Solferino, fundador del Fomento de la Prensa Tradicionalista.

Se interpreta esta resolución judicial y la composición del nuevo Consejo de Administración, como un triunfo más de Claudio Colomer, cuyo nombre está subiendo como la espuma entre la estupefacción de todos los barceloneses impermeables al fanatismo.

11.- LOS RUMORES DE CAMBIOS MINISTERIALES. - Vuelven a ser insistentes los rumores sobre renovación casi completa del gobierno (una de las pocas excepciones sería el Ministro de Hacienda, que permanecería en el puesto). Estos rumores dan por segura la sustitución de don Blas Pérez en el Ministerio de Gobernación, por el actual Ministro de Justicia, Iturmendi. En algunos círculos tradicionalistas de Barcelona se tiene ya por cosa hecha la entrada de Iturmendi en Gobernación; y concretamente nos consta que en dichos ambientes, sobre todo en torno a Claudio Colomer, se tiene la firme esperanza de que precisamente el Sr Colomer es el próximo gobernador civil de Barcelona.

12.- LA REPERCUSION DE LAS ALGARADAS ESTUDIANTILES DE MADRID. - El eco en Barcelona de las manifestaciones de estudiantes en Madrid, que habiéndose iniciado como protestas antibritánicas por la cuestión de Gibraltar, luego se tornaron en manifestaciones contra la Dirección Gral de Seguridad y contra la Dirección de Prensa, ha sido un eco relativamente escaso. Las noticias de Madrid recibidas a través de viajeros o por carta, se han comentado con curiosidad, pero también insolidariamente respecto a los estudiantes madrileños (es decir, sin hacer causa común, al menos sentimental, con su actitud). En la Universidad y alrededores hubo durante varios días precauciones policíacas con ostentación de Policía Armada. En los tablones de avisos de las residencias universitarias oficiales y religiosas y en varios centros docentes, se fijaron oficios prohibiendo a los estudiantes la formación de ninguna manifestación.

13.- SEGUNDA "ADVERTENCIA" DEL OBISPADO A UNA REVISTA CATOLICA.- En Barcelona se publica mensualmente desde hace algo más de un año, una pequeña revista llamada "El Ciervo", de bastante calidad dentro del campo católico-confesional, y redactada por muchachos procedentes de Acción Católica y muy influidos por José Luis Aranguren. Esta revista trata de tener — la verdad sea dicha, muy tímidamente — un tono de catolicismo "moderno", a lo francés o a lo belga, y así no es ocioso hallar de vez en cuando en ella alguna pulla — repetimos que muy tímida — contra los sacerdotes con un criterio social y político anticuado. El Obispado de Barcelona le ha hecho ya dos "advertencias" al cuerpo de redacción de "El Ciervo". Adjuntamos recorte del artículo aparecida en el último número (enero 1954), donde "El Ciervo" insistía una vez más sobre el tema de la obligada fraternidad del sacerdote con el proletariado:

".... ¿Será permitido a los sacerdotes compartir sin restricción y sin temor de ser desautorizados, el pan, el lenguaje, el trato los consejos de la burguesía... y nunca esos mucho más inestimables valores de la vida, de la fraternidad y de la lucha de los trabajadores?...

.... ¿No será que todos llevamos dentro un burgués, un buen burgués, que nos hace encontrar natural para un sacerdote el

dedicarse a profesiones.... liberales (enseñar latín o matemáticas) e impropio el dedicarse a profesiones obreras?..."

Por lo visto todo ésto le ha parecido algo excesivo al Obispo de Barcelona.

14.-- CAMPAÑA DE "LA PRENSA" CONTRA EL "NEW YORK TIMES".-- El diario vespertino de Barcelona, La Prensa, sufragado por el Partido, viene desarrollando sistemáticamente — y dura ya más de 2 semanas — una serie de ataques al New York Times a consecuencia de las crónicas que el correspondiente de dicho periódico envía desde Madrid a N.York. En esta campaña "La Prensa" está aislada, pues no la secundan ningún periódico de Barcelona. Suponemos que debe tratarse de "méritos" que "La Prensa" hace ante don Juan Aparicio. (adjuntamos un recorte a vía de ejemplo).

15.-- ALGO MAS SOBRE SACERDOTES OBREROS.-- No sabemos lo que "El Obrero" tendrá que decir, pero la noticia es la siguiente: la editorial DESTINO de Barcelona publicó el pasado año, con gran éxito, la novela de Ceabron "Los Santos van al Infierno". Esta novela estaba ahora apareciendo en folletón, con autorización de DESIECO, en el ABC de Sevilla. El ABC sevillano ha tenido que interrumpir y concluir con la citada publicación a dosis lentas, a consecuencia de haber intervenido el Cardenal Segura.

16.-- RUMORES SOBRE CAMBIOS DE PROPIEDAD EN IMPORTANTES FACTORIAS TEXTILES. — Acogemos los dos rumores que a continuación transcribimos, con cierta reserva, dado su carácter sensacional. Se dice que Julio Muñoz está en tratos con el I.N.I. para venderle sus fábricas. Se dice también que Manufacturas Rosal ha entrado en tratos con el I.N.I. para el traspaso de una parte de la propiedad de sus fábricas. No sabemos qué habrá de cierto en todo ésto, pero en caso de confirmarse significaría un nuevo golpe contra el capitalismo catalán.

17.-- AFUROS ECONOMICOS EN LA DELEGACION DEL MINISTERIO DE INFORMACION EN BARCELONA. — Lo que sigue tiene algo que ver con Demetrio Ramos, pero también con el anterior Delegado el Dr Iglesias. La Delegación del Ministerio de Información en Barcelona tiene un magnífico automóvil del Parque Móvil a su disposición. Los gastos que ocasiona este automóvil — chófer y gasolina — son pagados por la Delegación del Ministerio de Información a la delegación del P.M. N. en Barcelona, naturalmente con posterioridad a haberse producido. Resulta que el Dr Iglesias debía tener una idea un poco peregrina de lo que un organismo oficial puede hacer con sus coches, pues en dos ocasiones dispuso del auto para ir hasta Salamanca. Esto exigió un surplus de gasolina, que en un momento dado el Parque Móvil no llegó a cobrar, debiéndolo desde entonces la Delegación del Ministerio de Información. Cuando entró el nuevo Delegado, Demetrio Ramos, procedente de un "mal pasar" en Valladolid, lo primero que se consideró obligado a hacer fué a amueblar lujosamente su despacho en la Delegación, "pour épater" visitantes. Y en esa tarea de vanidad pura, gastó varios miles de pesetas del presupuesto de su Delegación. El Dr Ramos fué a Madrid en coche a la reunión de Delegados Provinciales convocada por el Ministro en noviembre 1953, y desde Madrid devolvió el coche vacío a Barcelona. Luego, por lo visto no encontrando pasaje para volver a esta ciudad, pidió telefónicamente el coche desde Madrid para que fuera a recogerle el nuevo viaje Barcelona-Madrid y Madrid-Barcelona, y claro está, más cuenta de gaso-

Peticion de antena
Por don Tomás Colomer y
doña Maria Marqués de Colomer
y para su hijo, nuestro querido
compañero en la Prensa, don
Claudio, director de "El Correo
Catalán" y de Radio Nacional de
España en Barcelona, ha sido pre-
senta a don José Prat Feliu y doña
Concepción Pallarés de Prat, la
mano de su bellísima hija, Teresa.
La boda ha sido fijada para la
próxima primavera.
Las muchas felicitaciones que
reciben los novios y sus distingui-
das familias, añadimos la nuestra
muy cordial.

-lina. Luego hubo el acto de Alicante, donde el Ministro Arias Salgado pronunció su larguísimo discurso sobre doctrina de prensa (léase justificación de la censura), y Demetrio Ramos fué y volvió de Alicante en el coche de la Delegación. Resultado: la Delegación del Ministerio de Información en Barcelona le adeuda al P.M.M. 120.000 ptas de excesos de gasolina, y el P.M.M. ha amenazado a la Delegación con retirarle el coche.

Cuando una persona se permitió comentar delante de Demetrio Ramos que... "dicen que en Inglaterra sólo tienen coche los Reyes, el Presidente del Consejo y el Ministro de Asuntos Exteriores, no siendo extraño el espectáculo de encontrarse a algún ministro en el tube o en el bus autobús," Demetrio Ramos contestó: "esa es una información puesta en circulación por la Masonería internacional..."

Además de adeudarle al P.M.M. 120.000 ptas de gasolina, Demetrio Ramos le adeuda al carbonero varios miles de pesetas por suministros de carbón para la calefacción, no pagados. El personal de la Delegación ha tenido que oír la insólita sugerencia — procedente de Demetrio Ramos — de que aporte su dinero en forma de "derroga" para pagar al carbonero, si es que no quiere seguir pasando frío.

18.— **RESTRICCIONES, CRISIS Y TANQUES.**— A fines de enero ha estado visitando Tarrasa y Sabadell una comisión del Ministerio de Comercio para investigar las causas del exceso de producción sobre las ventas en la industria textil.

A la crisis, han venido a unirse ahora los problemas económicos derivados de tres días de corte de energía por semana, teniéndose que abonar al personal los salarios íntegros. Como desde 1949 — cuarto año, entonces, con restricciones — la prensa había venido prometiendo que "para 1950" — luego 1951, etc — sería el último año con cortes de corriente, gracias a que se estaban construyendo tantos y cuantos pantanos, y como una gran parte de esos pantanos están efectivamente ya construidos, resulta que el público no se explica que durante media semana tenga que estar la industria parada, haya de subirse a pié a los pisos, y haya que frotarse las manos frente a las estufas sin energía. Precisamente en 1954 se cumplen 10 años de la iniciación del problema de las restricciones. Es evidente que se han construido saltos y que han entrado en funcionamiento. ¿Qué ocurre, entonces? Parece que la respuesta está en que lo que había que construir eran térmicas en mayor medida y más rápidamente que pantanos. Cuando un río está helado o baja con un pobrísimos caudal, lo mismo da que en el curso de ese río hayan dos pantanos que veinte; solamente dos de ellos podrán funcionar, embalsando, a un alto tanto por ciento de su capacidad de producción. Los restantes pantanos, curso abajo, permanecerán ociosos. Esta es la interpretación que nos dan, y que supone que en 1948-49, cuando se planearon los grandes pantanos actualmente ya construidos o a punto de terminar, se cometió un error de perspectiva. Lo que hacía falta eran centrales térmicas. Nosotros no encontramos ni salinos en esta interpretación.

Lo que hay que añadir es que unas fotos a gran tamaño publicadas estos días por la prensa en las que se vé a un tanque americano siendo embarcado en Nueva Orleans para España, han sido mal recibidas por el sector industrial: "Lo que necesitamos no son tanques; son centrales eléctricas".

Informe num 43.

Barcelona, 14 marzo 1954

1.- "DIMISIÓN" DEL JEFE PROVINCIAL DEL SINDICATO TEXTIL.- A mediados del mes de enero último, el Delegado Nacional de Sindicatos dispuso el cese del Jefe nacional del Sindicato textil, J.M. Fontana, y del Delegado sindical provincial de Barcelona, Sans Catalán. Simultáneamente hubo también importantes cambios en la jefatura nacional de varios sindicatos. En Barcelona se rumorea que uno de los jefes sindicales salientes sería el jefe provincial del Textil, Pascual Granieri. En efecto, ha sido así. El Sr Pascual Granieri está "dimitido". Aún no se conoce el nombre de su sucesor.

Tres años al frente del sindicato prov. textil y una concejalía en el Ayuntamiento de Barcelona, no son cargos "mancos" a fines de prosperidad personal. Hemos hablado con varios industriales textiles y con el gerente de una importante compañía, y el juicio es unánime: "Pascual Granieri ha hecho dinero".

Hombre en plena madurez, procedente de la clase media, con escasa formación cultural y una notable ausencia de principios, Pascual Granieri ha sabido explotar con suma habilidad — con una habilidad más bien intuitiva — la psicología de los industriales textiles catalanes. Es imposible darse cuenta de las razones de su éxito personal, sin tener formada una idea concreta del tipo medio de burgués textil catalán, con su convencimiento de su propia importancia, su individualismo insolidario, su "listeza" caudillesca para sortear algunos inconvenientes oficiales, y al mismo tiempo su complejo de inferioridad respecto al mundo gubernativo.

Salvando excepciones que suman a lo sumo los dedos de la mano, los industriales textiles catalanes son hombres de escasa cultura. Muchos han heredado sus fábricas, encontrándose ya con la industria hecha por esforzados pioneros, que fueron sus padres o sus abuelos. Uno de los métodos que se siguen en sociología para determinar el nivel cultural de una clase social, es la medición de su vocabulario y su variabilidad y amplitud. Si realizáramos una encuesta de este género entre el tipo medio de empresarios textiles catalanes, observaríamos que el vocabulario es reducidísimo — incluso en lengua vernácula — pero que en la formación de las frases entran elementos de suma habilidad: es decir, que con un repertorio de palabras realmente escaso y que es testimonio de un nivel cultural pobre, en cambio la combinación de esas palabras revela un alto grado de experiencia humana y una gran capacidad para introducir un "doble sentido" — o un sentido malévolo — en lo que se dice. Pensemos, ilustrando más gráficamente el caso, que el tipo medio de empresario textil catalán es incapaz de presentarse en una oficina ministerial en Madrid, y exponer sus reclamaciones o sus ideas de una forma coherente, lógica y clara. Le falta un conocimiento elemental del idioma, le falta vocabulario, le falta ordenación expositiva... Mucho más incapaz es de redactar un escrito en español exponiendo la situación de su industria o pidiendo algo en particular. Así se da el caso de que a costa de la industria textil viene proliferando una burocracia

— en Madrid y en Barcelona— cuyo único mérito es saber gestionar los intereses de las empresas. Pero este déficit cultural tan notable en el tipo humano al que nos venimos refiriendo, no llevaba implícito un déficit correlativo en la forma de regir la propia industria. Uno de estos hombres incapaces de presentarse en Madrid y de exponer elementalmente un problema, puede en cambio tener una "mano izquierda" sutilísima en cuestión de ventas, de mezclas de fibras, o en el trato con otras empresas, o en la competencia comercial. Sólo así se explica que hombres culturalmente mediocres — muy por debajo, en este aspecto, del nivel de sus propios jefes de oficina— sean por el contrario capaces de ganar dinero y de comprarse automóviles americanos.

Para completar la pintura de este tipo humano hay que hacer referencia a otros detalles. En primer lugar, esta perplejidad intuitiva en el manejo de los propios negocios, no se ve acompañada por un verdadero espíritu industrial. Así se explica que en la época del estraperlo y de las vacas gordas, fue, en poquísimos los burgueses textiles catalanes que pensaron en ahorrar dinero para renovar la maquinaria, o que invirtieron sus fabulosas ganancias de entonces — 1939-1945— en mejoras en sus propias industrias o en realidades sociales para sus obreros. En segundo lugar, el empresario catalán tiene un complejo de inferioridad respecto al mundo gubernativo, porque en este régimen autoritario un simple inspector de hacienda o un enlace sindical, le infunden un sentimiento de desasosiego. En tercer lugar, el burgués textil catalán adolece de ser fácilmente en una "cuquería" egoísta — que él cree que es lista extraordinaria— en cuanto a la defensa de sus propios intereses insolidariamente con los de los demás empresarios; es decir, que en caso de tener que aportar una actitud común de toda la industria textil catalana para la gestión de determinada ventaja o la resolución de tal o cual problema, el cuadro más habitual consiste en ver que ninguna promesa de solidaridad se cumple, y que cada empresario, por su cuenta, trata de negociar o de obtener un posición favorable, con desprecio para los intereses generales.

Este tipo humano está tan repetido en la industria textil catalana, que resulta realmente curioso preguntarse cómo es posible que la personalidad individual se atenga a unos pocos rasgos que pueden ser intercambiables entre los hombres de una misma clase.

Sobre el tipo medio de empresario textil catalán, ha hecho Pascual Granieri su fortuna.

Supongamos, por ejemplo, un problema preocupando especialmente a los industriales. Pascual Granieri convocaba una reunión. De 30 a 50 burgueses — a veces más— acudían al local del Sindicato, o al Fomento del Trabajo, o a la Caja de Jubilaciones (pues no siempre las reuniones se hacían en el desprestigiado sindicato). Los industriales se sientan en torno a una gran mesa, y comentan — en lengua vernácula— que "esto no puede seguir así", que "la industria va a la ruina", que el Govern no se da cuenta de la importancia que la industria textil tiene para la economía nacional... Alguno va más lejos y dice incluso que el eje de la economía española lo constituye la industria textil catalana, y que cuando ésta va mal, todo el país tiene necesariamente que ir mal también. En corrillos de a dos se habla mal de Girón (pues hay que decir que los industriales textiles catalanes serían por entero entusiastas defensores del Régimen, si no fuera por Girón, cuya legislación social tienen clavada como una espina...). Otros comentan los últimos escándalos financieros en las cajas de compensación del plus familiar en Manresa o en Sabadell... etc. Por fin Pascual Granieri habla:

— Señores... pues ¿verdad?, tal como están las cosas...

(Los burgueses esbozan una sonrisa y asienten complacidos; alguno va muy deprimido mentalmente, y piensa: Este es de los nuestros; nadie del régimen diría que las cosas van muy mal).

—.... Hemos decidido convocar una reunión... Pues claro está que la importancia de la industria textil — (nuevos asentimientos) ... cuya trascendencia económica no podemos negar... ¿no es eso?... ha-
ce preciso que se oiga la voz de los empresarios.... Pues... señores, hay que tener en cuenta... que.... claro está.... las cosas son muy complicadas.... Pues, verdad.... las cosas.... la industria.... uste-

-des ya saben que está el sindicato...

(Algunos agusan el oído para saber si el propio jefe del sindicato va a dejar bien o mal a la organización sindical).

—el sindicato.... que está al servicio de... de... la industria.... Y está también, porque todo hay que decirlo, y yo me he distinguido siempre por mi honradez y mi franqueza.... mi honradez me lleva a decir que está también ¿verdad?... el Ministerio.... Quiero decir ¿no?... el Ministerio de.... Trabajo....

(Los burgueses cruzan miradas maliciosas entre sí: uno le dá con el codo al otro y le susurra en lengua vernácula: "está hablando mal del... de Giron").

— También está, claro, el.... Ministerio de.... Industria... de Industria ¿verdad?... Pues bien, señores, el problema para el que ustedes han sido convocados exige una solución.... Claro, hay que tener en cuenta que está también la cuestión.... de... la cuestión de las divisas.... que es muy importante.... y que exige una solución... Pues, ¿verdad?... las divisas son muy importantes....

(Un grupo de industriales asiente maravillado: precisamente hace seis meses que el Ministerio de Comercio no les tramita unas licencias de exportación).

— Y además hay que tener en cuenta que las cosas son ¿verdad? muy complicadas.... pues está la cuestión del.... está el Gobernador, eso es, el Gobernador.

(Los industriales asienten de nuevo, llenos de la emoción ingenua de estar haciendo algo clandestino, casi una heroicidad. Pues el que más y el que menos ha sido contar algo de que el Gobernador es muy bruto y de que por una nimiedad le mete a uno en la cárcel).

— Así que, señores, dado que las cosas son tan complicadas.... hay que buscar una solución.... una solución honrada.... una solución.... porque yo le he dicho siempre.... que no lesione los intereses de la industria.... porque la industria ¿verdad? es algo muy importante... es la industria.

(Todas las cabezas dicen que sí. Alguno de los industriales mira impaciente la hora, pues tiene que ir a cenar a Sabadell... a algún lugar de esparcimiento frívolo).

— ... Claro que hay que tener en cuenta ¿verdad?, que está el Ministro, y está el sindicato.... y está la cuestión de las divisas... y está el.... el otro Ministro.... y está el.... el.... bueno, ustedes ya me entienden....

(Aquí hay un estremecimiento general de emoción: los burgueses hablan todos de pronto en voz baja entre sí. Uno le dice al otro: "este hombre es muy listo, pero que muy listo. Fíjese usted cómo no se compromete; fíjese con qué cuidado habla").

— Así que, señores, a causa de la complejidad del problema que nos ocupa.... que exige una solución honrada.... una solución ¿verdad? que tenga en cuenta los intereses de la industria.... y sabiendo ¿no? que está el Ministro..., y está el Sindicato.... y está el... el.... Gobernador... y que no podemos arriesgarnos a crear un conflicto.... porque ¿verdad? la industria.... nosotros siempre hemos sido muy patriotas.... y teniendo en cuenta.... que el problema es urgente resolverlo de acuerdo con los intereses de la industria.... propongo, señores, que quede nombrada una comisión. Esta Comisión, presidida por una persona honrada.... podrían constituirla don fulano y don mengano.... (Aquí Pascual Granieri cita a dos acólitos suyos del sindicato, que están a sueldo suyo).

Uno de los acólitos se levanta y toma la palabra:

— Propongo un voto de felicitación a nuestro jefe sindical por... la claridad y la exactitud con que ha expuesto la cuestión... Y, señores, ¿por quién podría estar mejor presidida la comisión que vamos a nombrar, si no por nuestro propio jefe del sindicato? El, con una gran modestia, ha dicho que esa comisión debía presidirla una persona honrada. Conociendo, como todos conocemos, la honradez de don Pascual Granieri, propongo que sea él quien presida la Comisión que acabemos de nombrar.

Se nombra la comisión.

El cuadro anterior, bajo su apariencia casi fantástica, es en realidad la representación literaria más fiel que puede hacerse de una de esas reuniones de "textiles" catalanes. Con una cháchara incoherente, llena de misteriosos sobrentendidos (cuya intención era rellenada ya a priori por los oyentes), de frases elípticas y de halagos a "la industria", Pascual Granieri se metía literalmente en el bolsillo a los empresarios, y a través de comisiones nombradas "a dedo", iba manejando los affaires.

Así los industriales solían recibir una circular en ciclostyl pidiendo dinero para un fondo especial en el Sindicato para tal o cual cosa, o bien "para erigir un monumento al Arzobispo San Antonio María Claret". Pídanse en los millares de industriales censados en el Sindicato textil de la prov. de Barcelona, y en lo que significa un recibido de 30 ó 40 ptas mensuales "para elevar el altar al Padre Claret" (altar no erigido todavía y cuyos fondos parece que no aparecen — con perdón de la redundancia fónica). Inago estaba la cuestión de la carestía de stands en la Feria Internacional de Muestras de Barcelona (el número de expositores es limitado, y el Sr Granieri, miembro de la comisión de la feria, hacía pagar a determinadas industrias el favor de la concesión de un stand).

Durante la permanencia de Pascual Granieri al frente del sindicato textil se han producido — y ahogado casi instantáneamente — dos escándalos financieros: uno en la caja de compensación del plus familiar en Sabadell — en 1952 — por unos 12 millones de ptas; y otro en la caja similar en Manresa, donde en la contabilidad figuraban 140.000 ptas "para altares", y que por lo visto no han sido recibidas por ningún cura pío.

La salida de Pascual Granieri del sindicato textil no es probable que cambie estos hábitos, pues en general el secretario, los abogados sindicales y los funcionarios están acostumbrados a vivir a costa de la industria mediante procedimientos que entran en la gran tradición de la pícaría española.

El 27 de febrero vinieron a Barcelona el Delegado Nacional de Sindicatos y el nuevo jefe sindical nacional textil, Arjona. No han nombrado sucesor en el Sindicato prov. textil al "dimitido" Pascual Granieri, y es de suponer que se esperará a las elecciones sindicales para cubrir este puesto.

2.- DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO ALGODONERO. — En la visita a Barcelona antes citada, hecha por el Delegado Nacional de Sindicatos y el nuevo jefe nacional del sindicato textil, se anunció a la prensa y a los empresarios catalanes, que el Consorcio Algodonero ha sido disuelto, pasando sus funciones a ser absorbidas por el Sindicato. Las reacciones que sobre este hecho hemos recogido son contradictorias. Hay quien mostró — o aparentó — una cierta indignación; pero otros "textiles" nos han dicho que el Consorcio se ha disuelto a petición de su propia junta directiva, y que en realidad ya no era útil.

3.- LA EXTRAÑA RELACION ENTRE SINDHASTA GANTAMA Y DON FRANCISCO CAMBÓ. — El pasado día 18 de febrero a las 9 de la mañana tuvo lugar un Consejo de Guerra contra un escritor catalán "nacionalista", Ramón Arrufat y Arrufat, detenido hace unos tres años por haber publicado un folletito en catalán titulado La solució Cambó, sin censura previa, y en el cual parece que hacía una recopilación histórica de "agravios" castellanos infligidos a Cataluña. El panfleto contenía las consabidas quejas sobre la incomprensión de los castellanos ante Cataluña, y nos han dicho que en alguna frase se le escapó al autor una crítica contra el Ejército español. No había, en cambio, exhortaciones disidentes de cara al futuro; es decir, era una serie de quejas nostálgicas (fenómeno habitual en el nacionalismo catalán). Bastó, sin embargo, la frase conteniendo una crítica contra el Ejército, para que el detenido pasase de la jurisdicción civil a la jurisdicción militar, y haya sido juzgado por "injurias al glorioso Ejército español" en vez de serlo por publicación clandestina. Presidía el Tribunal el pasado jueves 18 de febrero un Teniente-Coronel de Infantería. El abogado defensor — no militar — había planeado su defensa d'